



**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los  
Servicios de Salud en siete entidades federativas, 2016 a 2020**

**Estado de Guerrero  
Producto 3. Informe Final de Evaluación  
(Segunda entrega)**

**Elaborado por Investigación en Salud y Demografía, S. C.  
para la Dirección General de Evaluación del Desempeño  
de la Secretaría de Salud**

**17 de junio de 2022**

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

**Siglas y acrónimos**

ASF	Auditoría Superior de la Federación
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CLUES	Clave Única de Establecimientos de Salud
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DGIS	Dirección General de Información en Salud.
DGPYP	Dirección General de Programación y Presupuesto
DOF	Diario Oficial de la Federación
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
INDICAS	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INSAD	Investigación en Salud y Demografía.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Plan Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSS	Programa Sectorial de Salud
SEFINA	Secretaría de Finanzas y Administración
SESAG	Secretaría de Salud Guerrero
OPD-SSG	Organismo público descentralizado Servicios de Salud Guerrero.
SESTAD	Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICUENTAS	Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SWIPPSS	Sistema Web de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Salud.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### Resumen ejecutivo

El objetivo general del Ramo 33 es proporcionar recursos para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y municipales de atender las demandas sociales de su población. En el caso de la atención de la salud, en 1997 se creó el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para permitir a las entidades federativas asumir las nuevas responsabilidades creadas por la descentralización de los servicios de salud. El PEF 2020 señala que los recursos del FASSA permiten fortalecer las acciones para garantizar una vida sana, que se traduzca en el bienestar para toda la población sin seguridad social, con acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos (SHCP-PEF-EP, 2019). Más concretamente, los recursos del FASSA aseguran que la población sin seguridad social pueda acceder a los profesionales que prestan los servicios de salud, así como facilitar la operación de la Secretaría de Salud del estado de Guerrero (SESAG) en el marco de las competencias que le confieren distintos documentos normativos, tales como la Ley de Coordinación Fiscal (Capítulo V, Artículos 29, 30 y 31), la Ley General de Salud (Artículos 3°, 13 y 18) y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

Del 2016 al 2020, la SESAG contaba con un promedio de 3,654 médicos, 5,218 enfermeras, 2,527 paramédicos y 4,304 administrativos, para brindar atención a la población sin seguridad social, que en ese periodo representaba el 76.98 por ciento de la población estatal según proyecciones de población por condición de derechohabiencia de la DGIS.

De estos, el FASSA financia alrededor de 95 por ciento. En 2016, el FASSA aportó al estado de Guerrero 4,372.44 millones de pesos (mdp) y en 2020, 5,348.18 mdp, lo que significó un incremento de 22.31 por ciento. El aumento del recurso se dio principalmente en los últimos dos años (2019 – 2020). Cabe agregar que el monto de los recursos que la federación aporta cada año se determina con base en la fórmula incluida en el Artículo 30 de la LCF, que considera el inventario de infraestructura médica, las plantillas de personal y el histórico de los recursos transferidos para gastos de operación e inversión. Además del FASSA, otras fuentes de financiamiento para prestar servicios de salud a la población sin seguridad social en el estado de Guerrero, son el FAFEF, Convenio AFASPE, U005 Seguro Popular, U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, Convenio CRESCA, Fortalecimiento de la Atención Médica, FINFONREGION, FASSC y el Programa Nacional de Reconstrucción.

En cuanto a la capacidad instalada, la SESAG cuenta con diez órganos administrativos desconcentrados, Siete OPD, 4 hospitales de especialidad, 14 hospitales Generales, Siete jurisdicciones sanitarias, 23 hospitales de la comunidad y 1069 unidades de consulta externa (GEG/PED, 2016) (SESAG/RISSySESEG, 2019).

Para realizar esta evaluación de desempeño del FASSA en el estado de Guerrero se llevaron a cabo estudios de gabinete y entrevistas a los operadores del fondo. A continuación, presentamos los principales resultados observados en cada uno de los cinco apartados establecidos en los términos de referencia del estudio.

#### Contribución y destino

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

La SESAG no cuenta con un diagnóstico integral que especifique las necesidades de recursos humanos, materiales y de infraestructura en la entidad para disminuir la desigualdad en el acceso a los servicios de salud entre regiones, ni los retos específicos que se tienen que atender en ellas o las causas y efectos de estas necesidades. Sin embargo, cuentan con los sistemas de información estadística federal y al parecer estatal con los cuales se podría construir este diagnóstico integrado. Aunque los recursos del FASSA se destinan en gran medida a plazas claramente identificadas; la planeación y manejo integral del sistema de salud de Guerrero, exige un análisis que relacione el número y localización de los recursos humanos y materiales, con las poblaciones de cobertura de las unidades y las redes de servicio, independientemente de las fuentes de financiamiento.

No quedan claros los mecanismos de distribución de las aportaciones para gastos operativos, y si se elaboran y validan de manera conjunta con las unidades administrativas y aplicativas, además de no especificar claramente las actividades y materiales necesarios para la operación. En cuanto a la distribución de las aportaciones para servicios personales, esta se realiza mediante el sistema de pagos de nómina al personal, que inicia con la radicación del recurso federal a la Secretaría de Finanzas de Guerrero (SEFINA) según calendario de ministración y después la transferencia a la SESAG, que dispersan los recursos de manera directa a la cuenta bancaria de cada trabajador pagado con fondos del FASSA.

La entidad documenta el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, jurisdicción sanitaria, nivel de atención y tipo de personal; no obstante, se infiere que la SESAG no genera este tipo de información de manera rutinaria y articulada para la toma de decisiones.

Para 2016, el monto total ejercido del FASSA en Guerrero fue de 4,372.4 millones de pesos (mdp) de los cuales 87.1 por ciento se destinó al capítulo de gastos de personal y conceptos asociados. Para 2020, el total fue de 5,348.1 mdp y 89.2 por ciento se destinó a dichos rubros.

La SESAG depende en gran medida de los recursos federales (99.5 por ciento en 2016 y 98.6 por ciento en 2020) y de manera particular del FASSA (66.8 por ciento del recurso total otorgado a la SESAG en 2016 y 69 por ciento en 2020). El mínimo restante 0.5 por ciento, se cubre con fuentes de financiamiento concurrentes estatales para la prestación de servicios de salud.

### **Gestión**

En general, aparentemente los procesos de asignación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas disponen de personal y cuentan con las actividades suficientes para que se lleven a cabo de acuerdo con la normatividad federal y estatal. Dado que en la ejecución de los procesos identificados intervienen diversas fuentes de información, se recomienda integrar un manual de procedimientos específicos (paso a paso) de la planeación, programación y presupuestación, seguimiento y evaluación del Fondo en la entidad. Se elaboró una propuesta de esquema de operación considerando la visión integral que ofrece el “Modelo general de procesos del FASSA” sugerido por el CONEVAL en el anexo Técnico de esta evaluación con cuatro procesos Sustantivos y dos procesos Adjetivos, que de ser aceptado por el estado, puede ser aplicado en la elaboración del manual de proceso que está en elaboración.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

En Guerrero se cuenta con la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA), y en los Servicios Estatales de Salud, la Dirección de Planeación, donde ambos cuentan con sistemas que dan seguimiento a la distribución de los recursos del FASSA, ya que las unidades administrativas y aplicativas reciben información de las aportaciones transferidas, registran la planeación, programación, presupuestación, el ejercicio, y dan seguimiento a las transferencias del Fondo.

Si consideramos que el FASSA debe aportar recursos a las entidades federativas “para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud” (DGED-FASSA, 2015), además de que el recurso del Fondo se destina principalmente a servicios personales y rubros asociados, y que la plantilla de personal pagada por FASSA está predeterminada desde que se llevó a cabo la descentralización de los servicios de salud (1996), no sería sorprendente encontrar en la actualidad una falta de consistencia entre el personal pagado por el Fondo y las necesidades por región o jurisdicción.

#### **Generación de información y rendición de cuentas**

La SESAG parcialmente recolecta, genera y reporta información para la planeación, la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general de acuerdo con la normatividad, lo que permite tomar decisiones. Sin embargo, no mostró estimaciones actualizadas de diversas fuentes de la población objetivo, que nutran documentos oficiales, así como de información de la plantilla de personal y de indicadores de salud que reporten en documentos como el PES.

La información que se genera para monitorear el desempeño del Fondo, cumple con los criterios requeridos por la SHCP al ser homogénea, y actualizada; sin embargo no es desagregada y completa, adicionalmente los reportes que se derivan no son publicados en una página web de la SESAG. Además, las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados en páginas de la SHCP, pero no en el nivel estatal, y además carecen de un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

#### **Orientación y medición de resultados**

La SESAG documentó los resultados del Fondo a nivel de Fin y Propósito, con base en los indicadores de la MIR federal en todos los ejercicios fiscales del periodo evaluado (2016 a 2020) con la información específica del estado de Guerrero. La entidad probablemente utiliza estos datos para la planeación, el seguimiento, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, aunque su uso aparentemente es más específico para cumplir con las obligaciones de reporte de información.

El personal responsable del FASSA en la entidad no aportó información respecto a la realización de evaluaciones de los ejercicios 2016 al 2020. Esto se confirmó en la sección Evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo33) que coordina la Secretaría de Salud del portal de la DGED, que no existen reportes de evaluaciones al Fondo FASSA para el Estado de Guerrero (DGED/ED-FAMAS, 2017-2020)

La entidad evalúa la calidad de los servicios de salud mediante los instrumentos del INDICAS II, el cual funciona a nivel estatal y federal. Derivado de esto, se generan reportes de cinco indicadores que permiten valorar la calidad de los servicios de salud,

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

junto con otros mecanismos, como los de recepción de opiniones y de avales ciudadanos. No se aportó evidencia que asegure los temas de rigurosidad del proceso y de los instrumentos, así como de la representatividad de los resultados de calidad.

#### En Resumen

Los elementos analizados permiten inferir que la gestión y el desempeño del Fondo en el estado de Guerrero es baja, ya que existen oportunidades de mejora y recomendaciones que se identifican en este informe de evaluación para mejorarlo. El desempeño del Fondo se valora globalmente con 14 puntos de un máximo de 44 puntos posibles, es decir, 31.8 por ciento del total máximo posible en once preguntas con valoración numérica, lo que muestra un desempeño inadecuado atribuible a la falta de aportación de evidencias documentales. Las oportunidades de mejoramiento más relevantes son: cuantificar la totalidad de necesidades de recursos humanos, materiales y de infraestructura del sector salud en el corto, mediano y largo plazos; identificar y definir las causas y efectos de la no satisfacción de estas necesidades; definir formalmente un plazo (preferentemente menor a un año) para la revisión del diagnóstico que contenga esta cuantificación; articular y coordinar los distintos sistemas de información estadística que retroalimenten este diagnóstico; integrar el manual de los procedimientos específicos si se acepta adoptando el Modelo general de procesos de FASSA, incorporando procedimientos de la planeación, programación y presupuestación, seguimiento y de evaluación del Fondo en la entidad; cuantificación y actualización de la población abierta que atiende el personal pagado por el Fondo para estimar medidas de desempeño y calidad de la atención; adaptar en la plantilla de los recursos humanos, variables que permitan valorar las características de edad, sexo, antigüedad y medidas de desempeño; desarrollar e implementar un mecanismo específico de participación ciudadana que se vincule con el seguimiento del ejercicio del Fondo; revisar la MIR federal y proponer indicadores estatales relacionados con el fin y el propósito del FASSA; Habilitar las páginas electrónicas (estatal y de la SESAG) para la publicación actualizada de la información de la gestión del FASSA; desarrollar una metodología para asegurar los temas de rigurosidad del proceso y de los instrumentos, así como de la representatividad de los resultados de la valoración de la calidad de los servicios de salud financiados mediante el FASSA; entre otros.

## Índice

	Pág.
<b>Siglas y acrónimos</b> .....	<b>i</b>
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>ii</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Apartado 1. Características del Fondo</b> .....	<b>3</b>
1.1 Objetivos del Fondo.....	3
1.2 Descripción de los servicios de salud.....	5
1.3 Caracterización de los servicios de salud.....	6
1.4 Análisis y descripción de la fórmula de distribución del Fondo.....	7
1.5 Evolución del presupuesto ejercido del Fondo.....	8
<b>Apartado 2. Contribución y destino</b> .....	<b>11</b>
<b>Apartado 3. Gestión</b> .....	<b>26</b>
<b>Apartado 4. Generación de información y rendición de cuentas</b> .....	<b>34</b>
<b>Apartado 5. Orientación y medición de resultados</b> .....	<b>39</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>47</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>54</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>58</b>
Anexo 1. “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”.....	59
Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad”.....	91
Anexo 3. “Procesos en la gestión del Fondo en la entidad”.....	97
Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero”.....	105
Anexo 5. “Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo”.....	116

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### Introducción

El planteamiento normativo de la planeación para el desarrollo nacional se expresa en la evolución de la actuación de la administración pública federal, que inició en el año 2007 bajo dos líneas estratégicas; la primera, plantea mejorar la actuación del quehacer público en congruencia con los objetivos del desarrollo social y la segunda, propicia que el proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos públicos sea congruente con la actuación institucional. El enfoque estratégico tiene como objetivos incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto de operación, promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo y, sobre todo, elevar el impacto de la acción en políticas y programas para el bienestar de la población: la creación de valor público.<sup>1</sup> Para cumplir con estos objetivos, se han impulsado iniciativas de mejora de la gestión gubernamental para alcanzar mayores niveles de eficiencia, reducir el gasto operativo, y proporcionar a la ciudadanía información oportuna y adecuada sobre el desempeño de la administración pública.

Esta nueva visión de la planeación representa un cambio de paradigma. Para su operacionalización hace ya quince años, el Poder Ejecutivo Federal puso en marcha, la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como principal componente del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el marco de la nueva Gestión para Resultados (GpR). El SED implica una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario y las actividades de planeación, ejecución y evaluación de políticas y programas de las instituciones públicas responsables de su cumplimiento (SHCP/SED, 2008).

La Secretaría de Salud realizó la licitación pública NO. LA-012000991-E429-2021 para llevar a cabo la *Evaluación específica del desempeño del fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA) en el ámbito estatal para las 7 (siete) entidades federativas: Baja California, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Tabasco*, en el marco del PAE 2021, para los ejercicios fiscales de 2016 a 2020. El contrato fue asignado a **Investigación en Salud y Demografía, S. C. "INSAD"** por haber ofrecido las mejores condiciones en términos de calidad y precio. El Anexo Técnico para llevar a cabo este estudio determina la entrega del presente **Producto 3. Informe Final de Evaluación del estado de Guerrero**, (Segunda entrega, después de comentarios) en el que se presentan los resultados finales de la atención de los cinco apartados que conforman esta evaluación con base en las evidencias documentales entregadas por la entidad federativa, las entrevistas con operadores del Fondo para complementar la información documental entregada, así como la atención a comentarios al informe final.

---

<sup>1</sup> El valor público se crea cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

En este documento INSAD presenta el **Producto 3. Informe final de Evaluación del Estado de Guerrero** (Segunda entrega, después de comentarios), que contiene: Resumen Ejecutivo, Índice, Introducción, descripción del Fondo, respuestas a las 17 preguntas de la evaluación, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico que norma la evaluación (SS/AT, 2021).

La evaluación se desarrolló metodológicamente mediante trabajo de gabinete, en el cual se compilaron y analizaron la mayoría de documentos normativos, administrativos, organizativos y financieros que proporcionó la Secretaría de Salud de Guerrero. Además, se realizaron entrevistas a servidores públicos responsables de la planeación, operación y administración del FASSA, así como de recursos humanos, con el fin de tener mayor claridad en el desempeño del Fondo. Se presenta como producto final (segunda entrega, después de comentarios).

#### Objetivos de la evaluación

El **objetivo general** de este proyecto es evaluar el desempeño de las aportaciones del Fondo en el estado de Guerrero con la finalidad de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Para lograr dicho resultado global, los **objetivos específicos** de la evaluación son:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en la entidad federativa.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

## Apartado 1. Características del Fondo

### 1.1 Objetivos del Fondo

El origen del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se ubica en la década de los noventa, en que se llevó a cabo en México un “proceso de descentralización de la acción pública”, lo que incluía la redistribución de responsabilidades en los tres órdenes de gobierno, así como la necesidad de adecuaciones normativas que se reflejaron en la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la adición del capítulo V, denominado “De los fondos de Aportaciones Federales”, en diciembre de 1997 se crea el Ramo General 33 y los fondos que lo integran,<sup>2</sup> en atención a tres necesidades genéricas en el desarrollo y planeación de la política de desarrollo social, que motivaron su creación: descentralización del gasto, redistribución del gasto y equidad del gasto (SHCP/INAP/BID, 2010).

Actualmente, en el artículo 25 de la LCF se establecen ocho fondos que son transferencias de la Federación a las entidades y municipios, cuyo ejercicio se sujeta exclusivamente al cumplimiento de los objetivos (finalidades) de cada fondo, relacionados con las áreas prioritarias de desarrollo nacional (CONEVAL, 2010). El FASSA es uno de los ocho fondos, que se sustenta en el artículo 4 de la CPEUM, el cual hace referencia a la concurrencia de atribuciones de la Federación y de los estados en materia de salubridad general. La definición, finalidad y el monto del Fondo se encuentra contenido en los artículos 29, 30 y 31 de la LCF (DOF/LCF, 1978).

#### *Los objetivos del Fondo de acuerdo con la LCF*

Es relevante destacar que a nivel normativo-jurídico, no se explicita un objetivo para el FASSA. Con base en el artículo 29 de la LCF, podría inferirse que el objetivo se relaciona con destinar las aportaciones federales del Fondo para el ejercicio de las atribuciones que les correspondan a los estados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) (DOF/LCF, 1978). El artículo 30 de la LCF contiene las disposiciones para establecer el monto de los recursos asignados a este Fondo, que se publica de manera anual, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se distribuyen a las entidades federativas con base en (CONEVAL, 2011): a) el inventario de infraestructura médica, b) las plantillas de personal empleado en cada entidad, c) el monto de los recursos recibidos el año anterior y, c) otros recursos determinados en el PEF a fin de promover la equidad en los servicios de salud, en función de la fórmula de distribución especificada en el artículo 31 de la LCF (DOF/LCF, 1978). Por su parte, la estrategia

---

<sup>2</sup> Los ocho fondos que integran el Ramo General 33 son: 1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE); 2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); 4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); 5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y, 8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (DOF/LCF, 1978).

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

programática del Ramo general 33 en el PEF 2020, refiere que el objetivo del FASSA es: cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de atención, prevención y promoción de la salud, fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud. Estas acciones se alinearon con la directriz *Bienestar social e igualdad* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SHCP/EP, 2019).

#### *Los objetivos del Fondo de acuerdo con la LGS*

Es a través de lo dispuesto por el artículo 29 de la LCF, que los recursos del FASSA deben destinarse al ejercicio de las atribuciones de las entidades federativas, dispuestas en los artículos 3º, 13 y 18 de la LGS (DOF/LGS, 1984). El alcance de los destinos de las aportaciones del FASSA incluye lo que refiere el artículo 3º de la LGS, que corresponde a las entidades federativas organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de servicios de salubridad general; esto incluye 25 acciones, programas o servicios de atención médica. El artículo 13 se refiere a la firma de acuerdos de coordinación para la atención concurrente, entre la Federación y las entidades federativas, acciones relacionadas con coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, organizar sistemas estatales de salud, elaborar y reportar información estadística local de salud, vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la LGS, entre otras. El artículo 18 de la LGS señala que las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la Federación y de las entidades federativas, se establecerá en los acuerdos de coordinación signados (DOF/LGS, 1984).

De acuerdo con el CONEVAL, la finalidad del FASSA se expresa a través de las acciones que atienden las atribuciones que la LGS confiere a las entidades federativas como: garantizar una vida sana de la población sin seguridad social con el acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos, a través de acciones fundamentales de atención, prevención de enfermedades y promoción de la salud; de protección contra riesgos sanitarios y, de capacitación y profesionalización del recurso humano en formación (CONEVAL, 2018).

#### *La lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos normativos.*

El análisis de objetivos planteados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad de las matrices de indicadores para resultados de los años 2016 a 2020 permite observar que ha tenido modificaciones mínimas a nivel de Componentes, a partir del 2020. En términos generales se observa que la lógica vertical se cumple parcialmente. El área de oportunidad es hacer explícitas las relaciones de causa-efecto entre las Actividades y los Componentes.

En los tres primeros años del periodo de análisis (2016 a 2019) prevalecen dos objetivos a nivel de Actividad: 1) *“Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad ejercido”* y; 2) *“Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a protección social en salud ejercido”*. En esta redacción de los objetivos de Actividad no se identifica una vinculación directa en términos

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

de causalidad, con el objetivos de Componente de las MIR planteados como 1) “Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada”; se infiere que las Actividades referidas se encuentran vinculadas al Componente 2). “Servicios de salud proporcionados por personal médico”.

En el ejercicio fiscal 2020 se agrega un objetivo de Actividad como “Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud” y en el nivel de Componente solo se mantiene el de “Servicios de salud proporcionados por personal médico”. Con estos cambios se observa una mayor consistencia en lógica vertical de la MIR en este ejercicio fiscal.

En el ejercicio fiscal 2021 se mantienen las tres Actividades referidas en la MIR 2020 y se consideran dos Componentes: 1) “Establecimientos de salud de los Servicio Estatales de Salud susceptibles de acreditación con acreditación de capacidad, seguridad y calidad vigente” y; 2) Servicios de salud proporcionados por personal médico calificado y suficiente”. Se observa que las Actividades de la MIR para este ejercicio fiscal contribuyen al logro de los Componentes establecidos. A su vez, de manera general, se observa que las Actividades y Componentes de la MIR en los ejercicios fiscales evaluados pueden contribuir de manera parcial al cumplimiento del objetivo de nivel Propósito, en términos del acceso efectivo y la calidad. (SS/MIR-FASSA-2016) (SS/MIR-FASSA-2017) (SS/MIR-FASSA-2018) (SS/MIR-FASSA-2019) (SS/MIR-FASSA-2020).

Cabe señalar que los planteamientos mencionados guardan consistencia con el objetivo general del Ramo 33 que se relaciona con fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas sociales de su población y fortalecer sus presupuestos. Lo que a su vez, es consecuente con el objetivo del FASSA que en 2019 se estableció como: cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de atención, prevención y promoción de la salud, fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud. Estas acciones se alinearon con la directriz “Bienestar social e igualdad” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SHCP/EP, 2019).

#### 1.2 Descripción de los servicios de salud

Las atribuciones que tiene el estado de Guerrero en la prestación de los servicios de salud están definidas en los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS), y que son ratificados en los compromisos adquiridos en el Acuerdo nacional de descentralización de los servicios de salud, mismos que en síntesis, incluyen la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud, la atención médica, la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social, el control sanitario y la implementación de todo tipo de programas locales y estatales de educación, promoción y prestación de servicios de salud de carácter preventivo y curativo a la población no asegurada (DOF/SS-AND, 1996) (DOF/LGS, 1984).

En la entidad federativa estas atribuciones se ejercen por la Secretaría de Salud del

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

estado de Guerrero como entidad de la administración pública centralizada, ejerciendo su función de autoridad en la materia y, por tanto, asumiendo todas las facultades legales de dirección, conducción y operatividad del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios Estatales de Salud, con la denominación de Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud (SESAG). En consecuencia, de acuerdo con su reglamento interior, el presupuesto del (OPD) es administrado y ejecutado a través de la estructura orgánica y servidores públicos de la Secretaría de Salud, funcionando como una institución uniforme en el ejercicio de sus atribuciones (SESAG/RISSySESEG, 2019).

**1.3 Caracterización de los servicios de salud**

El estado de Guerrero reporta en 2020 una población total de 3,657,048 habitantes, de los que 2,806,350 habitantes son población sin seguridad social, es decir el 76.7 por ciento del total, uno de los más altos porcentajes de población abierta, que es el objeto de atención de los servicios de salud de la SESAG. El 23.23 por ciento tiene derecho a la seguridad social laboral, es decir 850,698 habitantes son atendidos por las instituciones de seguridad social (Tabla 1).

**Tabla 1. Población según derechohabiencia, Guerrero**

Derecho-habiencia	2016*	2017*	2018*	2019**	2020**
<b>No</b>	2,762,195	2,775,217	2,787,442	2,797,733	2,806,350
<b>Por ciento</b>	76.98	76.94	76.89	76.7	76.7
<b>Si</b>	826,060	831,993	837,598	846,241	850,698
<b>Por ciento</b>	23.02	23.06	23.11	23.23	23.23
<b>Total</b>	3,588,255	3,607,210	3,625,040	3,643,974	3,657,048

Fuente: (\*\*) Ssa, DGIS, Proyecciones de población por condición de derechohabiencia. Disponible en: [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_poblacion\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html). \* Los datos tomados de Gasto\_en\_Salud\_por\_Fuente\_de\_Financiamiento\_e\_Indicadores\_1990\_2020, disponible en: <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/subsistema-de-cuentas-en-salud-sicuentas>.

Para la prestación de los servicios referidos, la SESAG cuenta con diez órganos administrativos desconcentrados, Siete OPD, 4 hospitales de especialidad, 14 hospitales Generales, Siete jurisdicciones sanitarias, 23 hospitales de la comunidad y 1069 unidades de consulta externa (GEG/PED, 2016) (SESAG/RISSySESEG, 2019). Para la atención de la población abierta la SESAG, de acuerdo con el Programa Estatal de Salud y Seguridad Social 2016–2021, tiene identificadas las prioridades siguientes: Enfermedades no transmisibles, cáncer en la mujer (Cérvico-uterino y Mamario), salud materna, Dengue y Tuberculosis. Para la atención a la salud ejecuta 19 programas sustantivos: Diabetes, obesidad-riesgo cardiovascular, cáncer en la mujer, alimentación y actividad física, salud materna y perinatal, PF y anticoncepción, violencia familiar, prevención y control de VIH/SIDA e ITS, Salud sexual y reproductiva de los adolescentes, Dengue, prevención y control de Tuberculosis, Vacunación universal, prevención, control y tratamiento de EDAS e IRAS, prevención y control EDA y cólera, prevención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia, Nutrición en niños y adolescentes, Salud mental, prevención y

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

control de accidentes, urgencias epidemiológicas y desastres (total 19), y tres adjetivos: Programa de abasto, Formación de recursos humanos (especialidades médicas), Intercambio de servicios (SESAG/PESySS, 2016).

#### *Características de la plantilla de personal*

En cuanto a personal de salud en el Programa Estatal de Salud y Seguridad Social 2016–2021, con datos de 2015 se refiere que en Guerrero hay 1.62 médicos por mil habitantes, contra 1.71 de la media nacional; médicos especialistas en Guerrero 0.59 por mil habitantes, contra 0.81 de nivel nacional; enfermeras 2.06 por cada mil habitantes, mientras que en la media nacional hay 2.36 enfermeras; (SESAG/PESySS, 2016)

En una evidencia proporcionada por la entidad federativa, se refiere que en el 2016 la SESAG contaba con 15,732 plazas distribuidas de acuerdo al tipo de personal de la siguiente manera: 3,367 (21.4 por ciento) a la categoría de Médicos, 3,772 (23.9 por ciento) a Enfermeros, 4,426 (28.1 por ciento) a la categoría de Paramédico y 4,310 (27.3 por ciento) a la categoría de Administrativos (ver Tabla 2 del Anexo 1).

#### **1.4 Análisis y descripción de la fórmula de distribución del Fondo**

El primer criterio lo establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que en su artículo 29 ordena la transferencia de recursos federales para apoyar a las entidades en las tareas que se definen en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS). Entre estas actividades se encuentra la organización, control y vigilancia de los servicios de salubridad general prestados en las unidades de salud para la población abierta; la prestación de servicios médicos y protección social en salud sobre todo de grupos vulnerables, así como las actividades relacionadas con la vigilancia epidemiológica, la promoción y prevención de la salud (SS/INSABI/MSB, 2020) (DOF/LGS, 1984).

El monto de los recursos transferidos a las entidades a través del FASSA se actualiza cada año tomando en cuenta los elementos que establece el artículo 30 de la LCF: I) la infraestructura médica instalada y las plantillas del personal que ocupa las plazas conciliadas entre la federación y la entidad de acuerdo con los Convenios para la descentralización de los servicios de salud; II) los montos transferidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior, relacionados con el pago de servicios personales, contemplando los incrementos salariales y prestaciones autorizadas; III) los montos transferidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior relacionados con gastos de operación y IV) los recursos considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud.

Los recursos que la federación llegara a destinar para promover la equidad en los servicios de salud (inciso IV mencionado) se distribuirían a las entidades federativas de acuerdo a la fórmula referida en el artículo 31 de la LCF. En el periodo de análisis evaluado no se ha utilizado la fórmula ya que no se han destinado recursos para ello, lo que se informa cada año a través de un aviso que publica la SS en el DOF (DOF/SS Aviso fondos Equidad, 2017). A más tardar el 31 de enero de cada año, la Secretaría de Salud Federal (SSA) a través del Consejo Nacional de Salud (CNS), debe dar a conocer

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los valores de las variables que integran la fórmula de distribución del FASSA :  $\sum Fi = \sum (M \cdot Ti)$ . Entre las variables que componen la fórmula se incluye: el presupuesto mínimo per cápita aceptado, la razón estandarizada de mortalidad en la entidad y el índice estandarizado de marginación en la entidad (DOF/LCF, 1978) (SHCP/EP, 2021).

Los recursos asignados tanto al FASSA como al resto de los Fondos que componen los ramos 33 y 28 son dados a conocer anualmente en el DOF dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con el artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). La información se presenta de manera calendarizada expresando los montos anuales y mensuales asignados por cada fondo y entidad (DOF/LFPRH, 2006).

**1.5 Evolución del presupuesto ejercido del Fondo**

Para conocer la evolución del presupuesto ejercido del Fondo en la entidad federativa, que al menos considere la administración actual y la anterior, se realizó el análisis de la participación porcentual del FASSA en el gasto público en salud, para el periodo 2010 a 2019. Con los datos disponibles, en el periodo de análisis, el FASSA en el estado de Guerrero, pasó de 2,678.99 a 5,094.11 millones de pesos en 2019, con lo que tuvo un incremento, en términos absolutos, de 2,608.20 millones de pesos, que representó un incremento anual de 260.82 millones de pesos; en términos porcentuales es un incremento del 97.35 por ciento para el periodo de análisis, es decir, el 9.73 por ciento de incremento anual (tabla 2) (SS-DGIS/SICUENTAS, 2022). El porcentaje de participación se incrementó el 2.85 por ciento en todo el periodo.

<b>Tabla 2 Participación del FASSA en el Gasto Público, 2010-2019, (millones de pesos)</b>			
<b>Año</b>	<b>Gasto público</b>	<b>FASSA</b>	<b>%</b>
2010	9,165.30	2,678.99	29.23
2011	10,238.40	2,852.24	27.86
2012	10,971.74	2,901.09	26.44
2013	11,747.65	3,179.08	27.06
2014	12,770.47	3,513.32	27.51
2015	13,257.83	3,675.41	27.72
2016	13,927.86	4,372.44	31.39
2017	14,945.97	4,705.47	31.48
2018	15,156.22	4,936.60	32.57
2019	15,995.30	5,094.11	31.85

Fuente: elaboración propia con base en: Subsistema de Cuentas en Salud (SICUENTAS), disponible en: <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/subsistema-de-cuentas-en-salud-sicuentas>.

En este contexto, con datos de la Tabla 2 del FASSA, al deflactar los montos originales a precios de diciembre de 2012, se observa que la tendencia se aplatana y el incremento anual se hace marginal (Tabla 3) (Gráfica 1).

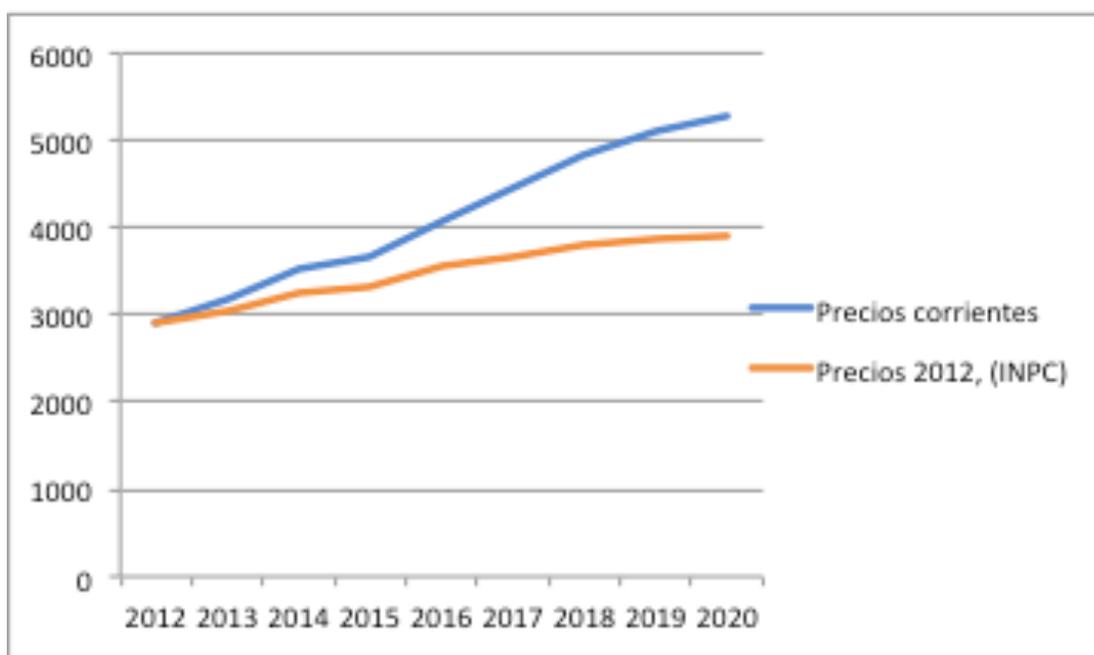
**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3 Presupuesto Asignado FASSA Guerrero, 2012-2020. (Miles de millones)  
Precios corrientes y precios de 2012.**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Original (*)	2,901.09	3,179.08	3,513.32	3,675.41	4,070.33	4,465.05	4,842.96	5,103.34	5,287.19
Precios 2012 (**)	2,901.09	3,057.57	3,246.53	3,325.46	3,563.05	3,660.64	3,787.51	3,881.35	3,898.38

Fuente: (\*) Subsistema de Cuentas en Salud (SICUENTAS), disponible en: <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/subsistema-de-cuentas-en-salud-sicuentas>. (\*\*) INEGI. Índice de precios. [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca55\\_2018&idrt=137&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca55_2018&idrt=137&opc=t).

**Gráfica 1. Presupuesto Asignado FASSA Guerrero, 2012-2020**



Fuente: Elaboración propia con base en la Tabla 3

En cuanto al destino del gasto del FASSA en la entidad federativa para servicios personales y gastos de operación, en el periodo de análisis de esta evaluación, es estable. En promedio se destinó un 89 por ciento para servicios personales, es decir para pago de la nómina de las plazas transferidas en el convenio de descentralización. Para gastos de operación se destinó en promedio el 11 por ciento (Tabla 4).

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 4. Recursos FASSA Estado de Guerrero 2016-2020  
Servicios personales y gastos de operación 2016-2020**

año	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total FASSA</b>	4,070,334,664	4,465,066,318	4,824,962,484	5,103,341,350	5,287,190,262
<b>Servicios personales</b>	3,570,348,402	3,955,445,780	4,315,892,618	4,541,797,555	4,714,238,923
<b>Por ciento</b>	87.72	88.57	89.45	89.00	89.16
<b>Gasto de operación</b>	499,986,163	509,610,538	509,069,866	561,543,795	572,951,339
<b>Por ciento</b>	12.28	11.41	10.55	11.00	10.84

Fuente: Gobierno del estado de Guerrero, Secretaría de Salud. Cuadro PDF, Recursos FASSA (Servicios personales y gastos de operación, comparativo presupuestal años 2016-2020. Evidencia proporcionada SESAG.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### Apartado 2. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características: a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades. b) Se cuantifican las necesidades. c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades. d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: (Sí/No) Nivel y criterio

Respuesta: **Sí; 1.** La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.

En relación con la identificación de necesidades, la entidad presentó el árbol del problema 2019 (AP) en el que se plantea atender con el FASSA la necesidad por resolver, definida como la *"Ineficiencia en la asignación de recursos federales a los SESA para otorgar servicios de salud con calidad"*, como causas, en parte por la insuficiencia de recursos humanos e infraestructura, derivados de la inadecuada distribución de recursos y planeación estratégica. Sustentan que el aumento en la carga de servicios de segundo y tercer niveles se debe, por una parte, a un primer nivel debilitado e inadecuado y por otra, a un Modelo de atención médica asistencialista.

Para abordar el problema por atender, presentan el árbol de objetivos (AO) en el que plantean *"Mejorar la eficiencia de recursos federales a los SESA para otorgar servicios de salud con calidad"*, a través de contar con mayor disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura, por medio de una mejor coordinación entre el segundo y tercer nivel, con una mayor capacidad resolutoria del primer nivel, además de la mejora de la distribución de recursos a nivel estatal y municipal. Con lo anterior se pretende, disminuir la demanda de atención insatisfecha y aumentar la productividad laboral. Otros beneficios a alcanzar son: menor saturación de los servicios, disminución en gastos catastrófico y aumento en el acceso a los servicios de salud.

Partiendo de esos planteamientos, en la evidencia documental proporcionada no se identificó la existencia de un diagnóstico en el que la entidad federativa documente las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud. En esas evidencias se identificaron elementos del diagnóstico situacional de las condiciones de salud, aunque no se analizan las causas y efectos de las necesidades, ni sus diferencias regionales y no se establece un plazo para su actualización.

La Secretaría de salud del estado de Guerrero (SESAG) presenta dos documentos: uno es el Programa Estatal de Salud y Seguridad Social 2016–2021, en el que dedica un capítulo de diagnóstico que consigna la situación que prevalece en el momento de su elaboración (2015), sin cuantificar y analizar necesidades. En cuanto a personal de salud refiere que en Guerrero hay 1.62 médicos por mil habitantes, contra 1.71 de la media nacional; médicos especialistas en Guerrero 0.59 por mil habitantes, contra 0.81 de nivel nacional; enfermeras 2.06 por cada mil habitantes, mientras que en la media nacional hay

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

2.36 enfermeras; para la prestación de los servicios salud a población sin seguridad social, la SESAG cuenta con: diez órganos administrativos desconcentrados, Siete OPD, 4 hospitales de especialidad, 14 hospitales Generales, Siete jurisdicciones sanitarias, 23 hospitales de la comunidad y 1069 unidades de consulta externa (GEG/PED, 2016) (SESAG/PESySS, 2016). El otro documento es el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en el capítulo tres “Guerrero socialmente comprometido” contiene un apartado de diagnóstico en el que se documenta la situación encontrada en el estado en cuanto a los derechos sociales, entre ellos la situación de salud (GEG/PED, 2016). Se analizan variables de la condición socioeconómica de la población de la entidad federativa, ubicadas en los años 2014 y anteriores. Destaca la ubicación de Guerrero en el tercer lugar entre las entidades del país, con el menor índice de desarrollo humano, el tercero en el peor desempeño en educación, así como el primer lugar en el peor desempeño en salud; específicamente en indicadores de salud se refiere que la mortalidad materna en el estado es casi un 50 por ciento mayor que la media nacional y en el perfil de morbilidad y mortalidad coexisten causas de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, obesidad y cardiopatías, con enfermedades infecciosas, parasitarias y desnutrición infantil (GEG/PED, 2016). En los documentos de diagnóstico de referencia no se analiza la composición y la magnitud de la población, solo se hace mención de que, en 2013, el 40 por ciento de la población era derechohabiente de la seguridad social laboral, y de la población no derechohabiente, el 98 por ciento (equivalente a 2.28 millones de personas) estaban afiliadas al Seguro popular. En los documentos citados se analizan las unidades médicas y el personal de salud de manera global como pertenecientes al sector público. En síntesis, la información de las condiciones de salud y los recursos disponibles es antigua y no está desagregada, por lo que es poco útil para la planeación y toma de decisiones.

La SESAG aportó dos evidencias documentales relacionadas con la planeación de la prestación de los servicios: el Modelo Integral de Atención a la Salud (MIDAS), Planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud federal que tiene un capítulo de metodología que aporta indicadores para la estimación de necesidades de recursos humanos en salud de acuerdo al tipo de unidad de salud, con referentes de población y a su vez, los indicadores servirán de apoyo para sustentar las necesidades de infraestructura en salud (SS/MIDAS, 2006); y otra evidencia es el Modelo de atención integral de salud (MAI). Documento de arranque, que aporta metodología para la integración y funcionamiento de las redes integradas de servicios, con enfoque de atención primaria de salud que, entre otras recomendaciones, va la de incluir en los equipos básicos de salud a los intérpretes en la lengua materna en apego al derecho de que todas las y los mexicanos tenemos a recibir atención en nuestra lengua (SS/MAI, 2015). Si bien, ambas referencias ofrecen metodología para organizar la prestación de servicios de salud y mencionan como punto de partida la elaboración y actualización permanente de un diagnóstico de salud, cabe mencionar que la SESAG no ha aportado evidencia de la aplicación de esta metodología.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

En la entrevista grupal con los servidores públicos que participan en la gestión del FASSA se comenta que están en el proceso de elaboración del diagnóstico, conducido por el área de planeación, al que aportan su información todas las áreas médicas y administrativas. Se afirma que se cuenta con la información necesaria para integrar el diagnóstico operativo que identifique y cuantifique las necesidades de recursos humanos y materiales, así como de la infraestructura física de salud, que garantice la prestación de los servicios de salud para la población sin seguridad social, de forma completa, oportuna y de calidad, pero no se entregó evidencia al respecto. El área de oportunidad se relaciona con la elaboración del diagnóstico bajo un enfoque global en el que identifiquen y describan las causas y efectos de las necesidades estatales, regionalizadas y, esencialmente, se precise en la normativa su actualización, al menos, cada dos años. Este documento sería la base para todos los procesos de gestión de recursos para fortalecer la capacidad instalada de la SESAG; fundamentalmente, en estos tiempos en que se realizan cambios estructurales en las políticas de salud para la población sin seguridad social en el contexto nacional, del cual forma parte el estado de Guerrero.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características: a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo. c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: **Sí; Nivel 2.** Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.

El estado de Guerrero aportó evidencias documentales en los que se puede identificar la existencia de criterios, bajo los cuales se realiza la distribución de las aportaciones al interior de la entidad y tienen al menos dos características solicitadas en la pregunta: son del conocimiento de las dependencias responsables del Fondo y están estandarizados puesto que son utilizados por las dependencias responsables. Algunas de ellas cuentan con una periodicidad de actualización establecida. Las áreas de oportunidad se relacionan con elaborar un documento con los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, en el que se establezcan sus periodos de revisión y actualización.

Un primer criterio de distribución queda establecido desde la Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 30) establece que “el monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente”, en su definición intervienen variables preestablecidas como: 1) el inventario de infraestructura médica y plantillas de personal; 2) por los recursos presupuestarios con cargo a las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales; 3) por los recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir gastos de operación e inversión; y 4) por otros recursos que se destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que promuevan la equidad en los servicios de salud, y para estimar la distribución de este segmento del Fondo se empleará la fórmula que incluye variables como mortalidad, marginación y gasto en salud, para otorgar más recursos a las entidades federativas que muestran un mayor rezago (DOF/LCF, 2018).

Otro criterio de distribución queda establecido desde la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se publica anualmente, y en él se establecen los montos por destinos del gasto en servicios personales, gastos de operación e inversión. Los montos se presentan para cada fondo y entidad federativa, calendarizados de manera anual y mensual. A su vez, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de programación y presupuesto (DGPYP) informa cada año mediante oficio el techo presupuestal asignado y su calendario mensual de ministración a cada entidad federativa.

El destino principal del gasto en la entidad federativa del FASSA es el pago de servicios personales de las plazas que fueron convenidas en el proceso de descentralización. En el caso de Guerrero en el ejercicio presupuestal 2020 el monto total asignado al FASSA fue

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

de 5,287.1 millones de pesos (mdp), de los que el 89.16 por ciento (4,714,2 mdp) se asignaron a Servicios Personales; mientras que a Gasto de Operación se asignó el 10.84 por ciento (572.9 mdp).<sup>3</sup> En el contexto del destino principal del gasto del FASSA en servicios personales, la distribución de los recursos se hace al capítulo 1000 y sus partidas de gasto; esta distribución se hace mediante el sistema de pagos de nómina al personal, que inicia con la radicación del recurso federal a la Secretaría de finanzas del estado, para ser transferidos a la SESAG, previa solicitud, quincenalmente.

Con las evidencias documentales entregadas por la entidad en la Tabla 1, del Anexo 1 se observa que del presupuesto aprobado, el capítulo 1000 de servicios personales representó el 72.60 por ciento en 2016; el 67.99 por ciento en 2017; el 65.37 por ciento en 2018; el 64.55 por ciento en 2019 y el 62.85 por ciento en 2020. Estas cifras muestran que el monto de recursos destinado a gasto de operación es reducido, lo cual limita el margen de asignación de recursos para la prestación de servicios de salud.

En el siguiente cuadro concentrado de la Tabla 3, Anexo 1, Presupuesto ejercido del fondo por capítulo de gasto (2016 – 2020), se observa que del presupuesto total para el 2020, se asignó a los tres niveles de atención un total de 1,959,206,798.76, correspondiente al 63.37 por ciento del total ejercido, y de esa cantidad el 30.45 por ciento se ejerció en el primer nivel de atención, el 69.5 por ciento al segundo nivel, y solo el 0.05 por ciento al tercer nivel de atención. El restante 36.63 por ciento del presupuesto total ejercido se registró en el rubro “no aplica” para la prestación directa de servicios en los tres niveles de atención.

Llama la atención que casi el 70 por ciento del presupuesto se asigna al segundo nivel de atención, considerando que en el primer nivel se atiende alrededor del 85 por ciento de la demanda de atención, con actividades de prevención y detección de enfermedades y el restante 15 por ciento de la demanda se atiende, en el segundo y tercer nivel.

<b>Concentrado Tabla 3, Anexo 1. Presupuesto ejercido del FASSA por Distribución geográfica y niveles de atención. (2016 – 2020)</b>					
<b>Año</b>	<b>Primer nivel</b>	<b>Segundo nivel</b>	<b>Tercer nivel</b>	<b>No aplica</b>	<b>Total</b>
2016	954,166,039.90	1,728,360,865.45	1,864,221.45	1,688,049,485.34	4,372,440,603.14
2017	975,628,277.88	1,913,728,063.64	1,669,641.64	1,821,151,641.17	4,712,177,624.33
2018	1,117,316,203.50	2,014,049,659.59	3,122,494.60	1,800,112,083.50	4,934,600,440.20
2019	1,228,331,594.68	2,061,810,899.00	90,069.00	1,804,589,020.02	5,094,821,582.70
2020	1,031,787,832.15	2,355,473,470.16	1,716,103.16	1,959,206,798.76	5,348,184,204.22

Fuente: Construcción propia con datos de la Tabla 3 del Anexo 1. Presupuesto del Fondo por Capítulo de gasto (2016 – 2020). Evidencia entregada por la entidad.

<sup>3</sup> Fuente: Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud. Subsecretaría de administración y finanzas. Tabla 1. Anexo 1. Presupuesto del Fondo en 2020 por Capítulo de gasto. Evidencia proporcionada SESAG. Sin Fuente.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

De igual forma, en el Anexo 1, Tabla 4. Presupuesto total ejercido por unidades administrativas y Tabla 5. Presupuesto total ejercido por distribución geográfica, se observa una eficiencia adecuada en el ejercicio del gasto ya que se ejerció el 100 por ciento del presupuesto modificado en el periodo del 2016 al 2020.

Si bien los criterios identificados hasta a este momento son resultado de la aplicación de los sistemas de información empleados en la operación del FASSA desde el nivel federal. Se recomienda a la SESAG documentar los criterios, los plazos de revisión y actualización de los mismos utilizados para la distribución del Fondo en la entidad, además de los rubros que no pueden solventar con el FASSA, pero que son necesarios para la prestación de los servicios en la entidad, y las estrategias y medios con que las solventan. Cabe mencionar que es la oportunidad de reflejar estos mecanismos y procedimientos en los manuales que están en proceso de elaboración y tenerlos integrados en un solo documento.<sup>4</sup>

En síntesis, no se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, a pesar de contar con procedimientos específicos que indican que de alguna forma se cuantifican financieramente los recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de servicios de salud.

---

<sup>4</sup> La SESAG proporcionó un Oficio del 1 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental dirigido a la SESAG, donde se remiten comentarios a la primera parte de la identificación de procedimientos, para continuar con la descripción y elaboración de los diagramas correspondientes.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías: a) Capítulo de gasto. b) Unidades administrativas que ejercen los recursos c) Niveles de atención (primer, segundo y tercer). d) Tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos). e) Distribución geográfica al interior de la entidad.

Respuesta: **Si. Nivel 3.** El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.

La información presentada por la entidad federativa en el Anexo 1 (Tabla 1 a 5) de esta Evaluación Específica del Desempeño, adolece de claridad en algunas variables específicas, que no permiten entender con claridad el destino de las aportaciones.

Dichas evidencias documentales, muestran que se cuenta con registros presupuestales y financieros sobre el destino y aplicación de las aportaciones en la entidad federativa para las categorías de gasto solicitadas y para cada uno de los ejercicios fiscales evaluados. Esta información permite constatar que la SESAG realiza un control y seguimiento presupuestal de manera eficiente y oportuna, en las diversas etapas y/o momentos que presenta el ejercicio del presupuesto aprobado, modificado y ejercido. La síntesis derivada de las categorías permite observar los siguientes aspectos:

Capítulo de gasto. La información documental enviada muestra en el Anexo 1 (Tabla 1), la información del presupuesto aprobado, modificado y ejercido a nivel de capítulo y concepto de gasto para los ejercicios fiscales 2016 a 2020. Se observa que el Capítulo 1000 de Servicios personales representa en promedio el 66.7 por ciento del presupuesto total aprobado del FASSA, en el periodo analizado (cfr. Pregunta 2). Mientras que el gasto de operación representa el 33.3 por ciento en promedio del presupuesto total aprobado; se refiere al Capítulo 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales que tienen mayores asignaciones; mientras que en los capítulos 4000 y 5000, las asignaciones son mínimas e insignificantes. Asimismo, el presupuesto aprobado en el periodo 2016-2020, registra una tasa de crecimiento en el periodo de 23 por ciento al pasar de 4,070.33 millones de pesos (mdp) en 2016 a 5,287.19 mdp en 2020. Cabe mencionar que al analizar el presupuesto asignado deflactado a precios de 2012, el crecimiento se hace marginal (cfr. Evaluación del presupuesto en el Apartado 1).

En cuanto al presupuesto ejercido durante el periodo 2016 - 2020, muestra un grado de cumplimiento satisfactorio en cuanto a la eficiencia de ejercicio del gasto, ya que en todo el periodo evaluado alcanzó el 100 por ciento del ejercicio; que asciende a 24,462.22 mdp, con una tasa de crecimiento del 23 por ciento. Se observa que el capítulo 1000 de Servicios personales es el que ha tenido mayor crecimiento en el presupuesto ejercido con una tasa de crecimiento de 20.22 por ciento en el periodo.

Unidades administrativas que ejercen los recursos. La entidad proporcionó la información documental que se muestra en el Anexo 1 (Tabla 4), en el que se observa el presupuesto de las unidades administrativas y médicas que ejercen los recursos que ascienden a 827 unidades ejecutoras del gasto de las aportaciones; de las cuales 22 son Unidades Administrativas (almacenes y oficinas jurisdiccionales) y las demás son unidades

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

médicas: 2 Caravanas; 67 Centros de Salud; 27 Hospitales Generales; 20 Hospitales Básicos; 7 Hospitales Federales; 594 Unidades rurales de 1, 2, 3, 4, 5 o 6 Núcleos básicos; 45 Unidades de 1, 2, 3, 4, 5 o 6 consultorios; 23 Unidades Médicas; 2 UNEMES y una Unidad de partería; 2 Centro Ambulatorios para la prevención y atención del SIDA e Infecciones de transmisión sexual; un Centro Estatal de Medicina Transfusional; un Instituto estatal de Cancerología; un Instituto estatal de Oftalmología; 1 Laboratorio Estatal de Acapulco.

En conjunto, el ejercicio del presupuesto de todas las unidades administrativas, demuestran una eficiencia en el ejercicio presupuestal adecuada, pues registran el ejercicio del total de presupuesto para cada ejercicio fiscal analizado.

Niveles de atención (primer, segundo y tercer). En el Anexo 1 (Tabla 3) se presenta información del presupuesto ejercido para el primer, segundo y tercer nivel de atención, así como otro rubro de gasto en la columna denominada “No aplica”, que se infiere que se aplica para otras áreas administrativas no relacionadas con los niveles de atención.

Para el período de análisis (2016-2020) se observa que del presupuesto asignado por año, en promedio se ejerció un 22 por ciento del presupuesto en el primer nivel, el 41 por ciento en el segundo y 0.04 por ciento en el tercer nivel de atención.

En el presupuesto ejercido por año, para el primer nivel de atención, se observó que del 2016 al 2019 siempre aumentó el aporte, aunque en 2019 se registra un incremento sustancial al pasar de 1,117.3 en el 2018 a 1,228.3 mdp; y para el 2020 disminuyó en 196,543,762 de pesos, lo cual corresponde a un 16 por ciento menos que en el 2019.

Para el segundo nivel de atención, se ejerció algo más del aporte del año anterior en todos los años; incrementándose en promedio un 160,000 mdp, por año, con excepción del 2020, en el que el incremento fue de 300,000 mdp. Con un incremento en el periodo analizado del 36 por ciento.

El tercer nivel de atención representa el 0.18 por ciento del total del presupuesto ejercido en el periodo. Cabe señalar que en el 2017 y 2019, disminuyeron el ejercicio de presupuesto, en este nivel. Se considera relevante que la SESAG, justifique los criterios para la distribución y los resultados de los ejercicios de los distintos niveles de atención, por año.

**Concentrado Tabla 3, Anexo 1. Presupuesto ejercido del Fondo por Distribución geográfica y niveles de atención. (2016 – 2020)**

Año	Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	No aplica	Total	% Primer Nivel	% Segundo nivel	% Tercer nivel
2016	954,166,039.90	1,728,360,865.45	1,864,221.45	1,688,049,485.34	4,372,440,603.14	21.82	39.53	0.043
2017	975,628,277.88	1,913,728,063.64	1,669,641.64	1,821,151,641.17	4,712,177,624.33	20.70	40.61	0.035
2018	1,117,316,203.50	2,014,049,659.59	3,122,494.60	1,800,112,083.50	4,934,600,440.20	22.64	40.81	0.063
2019	1,228,331,594.68	2,061,810,899.00	90,069.00	1,804,589,020.02	5,094,821,582.70	24.11	40.47	0.002
2020	1,031,787,832.15	2,355,473,470.16	1,716,103.16	1,959,206,798.76	5,348,184,204.22	19.29	44.04	0.032

Fuente: Construcción propia con datos de la Tabla 3. Presupuesto del Fondo por Capítulo de gasto (2016 – 2020). Evidencia entregada por la entidad.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos). La información documental proporcionada por la entidad (19/05/2022), en archivo *Combined results* (2022-05-19 065544) en sustitución de la Tabla 2, del Anexo 1. Presentan las cifras del presupuesto ejercido por tipo de personal (Rama médica, Rama paramédica, Rama afín, Rama afín administrativa, CF confianza administrativo afín, CF confianza médico y Mando medio), para el periodo 2016-2020, en el que se muestra que el personal médico representa el 34.50 por ciento del total del presupuesto ejercido; personal de la Rama paramédica, el 47 por ciento; personal de la rama afín el 1.53 por ciento, Rama afín administrativa el 14.18 por ciento y el personal de confianza y mandos medios el 2.79 por ciento del total del presupuesto ejercido en el periodo analizado. En estas cifras puede observarse que el mayor número de personal es el paramédico; en segundo lugar, el personal médico; el tercer lugar, el personal administrativo; y el cuarto lugar el personal afín.

Cabe mencionar que con esta agrupación desconocemos, la cantidad de personal que realiza actividades administrativas, sin ser personal de confianza o mando medio, además del personal que pudiera estar comisionado al sindicato.

Al comparar los totales de presupuesto ejercido por las distintas Ramas, llama la atención que no coincide con los datos de la tabla 1, por capítulo de gasto, particularmente en el capítulo 1000. Para un mejor análisis, la SESAG podría desagregar el personal de la Rama paramédica, que permita contar con la información solicitada en la tabla 2, del anexo 1.

Distribución geográfica al interior de la entidad. La información documental proporcionada se presenta en el Anexo 1 (Tabla 5). Presenta la distribución del destino de las aportaciones de forma geográfica que, en el caso de Guerrero, son 81 municipios que corresponden a las siete jurisdicciones sanitarias que la componen Acapulco (1), Tierra Caliente (9), Norte (16), Centro (13), Montaña (19), Costa Grande (8) y Costa Chica (15).

Durante los ejercicios 2016-2020 los municipios ejercieron un monto total de \$24,462.22 mdp, de los cuales, los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, concentran los recursos del Fondo con un presupuesto ejercido de \$6,029,47 y \$5,408.06 mdp, respectivamente, que representa el 25 y el 22 por ciento del total del presupuesto ejercido (47 por ciento); mientras que los demás setenta y nueve municipios ejercieron \$13,024,68 mdp. que representan el 53 por ciento del total.

PRINCIPALES MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO 2016 - 2020. GUERRERO								
	MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020	TOT PERIODO 16-20	%
	001 Acapulco de Juárez	\$ 1,141,732,651.05	\$ 1,204,989,981.30	\$ 1,287,973,816.89	\$ 1,171,916,226.21	\$ 1,222,861,527.56	\$ 6,029,474,203.00	25
	029 Chilpancingo de los Bravo	\$ 1,028,552,443.68	\$ 1,176,257,235.71	\$ 1,159,345,064.51	\$ 983,647,202.02	\$ 1,060,263,980.37	\$ 5,408,065,926.29	22
						LOS DEMAS MUNICIPIOS	\$ 13,024,684,325.30	53
						TOTAL EJERCIDO	\$ 24,462,224,454.59	100

Fuente: Construcción propia, con datos de la Tabla 5, Presupuesto total ejercido por distribución geográfica. 2016 - 2020. SESA Guerrero

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

En conclusión, se puede decir que la SESAG cuenta con un proceso de control y seguimiento presupuestal eficiente y aparentemente oportuno, pero existen vacíos metodológicos en cuanto a los registros contables y/o financieros referidos a ciertas clasificaciones como el “No aplica” de la tabla 3, que hace incomprensible la interpretación de la información, por lo que se solicita una nota aclaratoria a este respecto para estar en condiciones de poder valorar objetivamente la pregunta.

De igual forma, se requiere explicar por qué en el primero, segundo y tercer nivel de atención, se incluye el administrativo (1,568,380 mdp, en el periodo 2016-2020) y se destina un porcentaje mayor de presupuesto al segundo nivel y mucho menor cantidad al tercer nivel de atención. Esta situación llama la atención, ya que en el rubro **no aplica**, el ejercicio del presupuesto es mayor que el ejercido por el primer nivel, lo cual habla de una ineficiencia en el gasto en salud, lo que pudiera representar una amenaza para la operación del sistema de salud en la entidad federativa.

No obstante, los niveles de desagregación del presupuesto que realizan se puede considerar una fortaleza que, una vez aclarados los aspectos metodológicos y/o conceptuales bajo los cuales se estructuran las cifras y destino de las aportaciones, pueden brindar un área de oportunidad que aporten elementos de análisis muy valiosos y que pueden contribuir tanto en la elaboración de un diagnóstico operativo de las necesidades de recursos humanos, materiales y de infraestructura, así como en la definición de criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad federativa.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

Con la información documental disponible en las evidencias entregadas por el estado y las identificadas por el equipo evaluador no es posible identificar que se cuente con un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud de las 827 unidades administrativas ejecutoras del gasto del FASSA en Guerrero, en las que se cuantifiquen y consideren las diferentes necesidades de personal médico, paramédico y de enfermería; de suministros básicos como los medicamentos, material de laboratorio e insumos necesarios para otorgar una atención médica de calidad; de servicios de mantenimiento y conservación de las unidades médicas; de equipo e instrumental médico, por mencionar algunas.

Si bien se puede considerar que existe un diagnóstico de salud, aparte de desactualizado, este no refleja las desigualdades de necesidades de recursos humanos, materiales y de infraestructura de las unidades médicas que conforman a la SESAG.

Como fue mencionado en la Pregunta 1, la revisión de la documentación proporcionada por la entidad, como son: el árbol de problemas y el árbol de objetivos, en los cuales se vierten las causas que originan el problema y las estrategias a seguir para abordar el problema, no se cuenta con más información que sustente las acciones que se realizan. Otros documentos son el Programa Estatal de Salud y Seguridad Social 2016–2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, de cuya revisión se concluye que la información de las condiciones de salud y los recursos disponibles está desactualizada y no está desagregada geográficamente, lo que resulta de poca utilidad para la identificación y cuantificación de necesidades por región. Además de la presentación de dos documentos de modelos de atención, el Modelo Integral de Atención a la Salud MIDAS y el Modelo de atención integral de salud MAI; ambas referencias ofrecen metodología para organizar la prestación de servicios de salud y mencionan como punto de partida la elaboración y actualización permanente de un diagnóstico de salud, aunque la SESAG no ha aportado evidencia de la aplicación de esta metodología.

Asimismo, tampoco se cuenta con documentos que conformen la base de los criterios con que se realiza la distribución y asignación de recursos de las aportaciones. Como ya se mencionó, el gasto de operación representa el 33.3 por ciento en promedio del presupuesto total aprobado en el periodo analizado (cfr. Pregunta 3), por lo que se puede inferir que los criterios de distribución son con base en un techo presupuestal histórico y/o irreductible, para que las 827 unidades administrativas y médicas puedan seguir operando dentro de un estándar mínimo de operación.

Sin duda, el presupuesto de gasto de operación tan limitado ocasiona que las unidades administrativas necesiten de otras fuentes de financiamiento, para poder mantener los servicios de salud que proporcionan. Por lo que es indispensable contar con un

### **Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

diagnóstico de necesidades y de criterios documentados y estandarizados, no sólo para las aportaciones del Fondo, sino también para otras fuentes de financiamiento.

Si bien se cuenta con procedimientos establecidos como la “Elaboración del Anteproyecto del Programa Presupuesto de la Secretaría de Salud”, a cargo de la Dirección de Planeación, esto no muestra el mecanismo o criterios de distribución y que estén estandarizados e integrados en un sólo documento para la entidad, además que sean utilizados por todas las dependencias.

El otro elemento indispensable para estar en condiciones de realizar un análisis de la consistencia lógica y un método presupuestal, que vincule de forma coherente y sistemática las etapas de programación y presupuestación de manera consistente y que se refleje en el aprovechamiento óptimo de los recursos limitados del gasto de operación del FASSA en el estado de Guerrero, entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones del Fondo en la entidad federativa se reporta en la pregunta tres, se hace referencia a que la información del Anexo 1 (tablas 1 a 5) fue recibida para su revisión, análisis e inclusión en este documento, el día 25 de mayo del presente año. Sin embargo, dentro de las evidencias entregadas no se cuenta con el tan mencionado diagnóstico de necesidades, para confrontar la información con el ejercicio del presupuesto, proporcionado en las tablas del Anexo 1.

En conclusión, se puede afirmar que la ausencia de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales, así como la falta de criterios explícitos de distribución de las aportaciones impide realizar un análisis de consistencia lógica entre un método presupuestal, que vincule de manera coherente y sistemática las etapas de programación y presupuestación con las que define el destino de las aportaciones del Fondo.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las entidades federativas en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser: a) Recursos federales provenientes de Fondos o programas federales, y convenios de descentralización. b) Recursos estatales. c) Otros recursos.

No procede valoración cuantitativa.

Como ya fue comentado, en las últimas evidencias aportadas por la SESAG, en el Plan anual de trabajo 2020 (PAT 2020), se identificó el cuadro del Presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para el ejercicio 2020, que podría aportar datos sobre las fuentes de financiamiento, aunque los datos son proyecciones. Sin embargo, ese documento no da cuenta de las Unidades administrativas que ejercen los recursos, los Niveles de atención (primer, segundo y tercer), el Tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos) y la Distribución geográfica al interior de la entidad (GEG-SESAG/PAT, 2020).

La entidad federativa proporcionó información presupuestal y financiera suficiente para documentar las diversas fuentes de financiamiento que concurren para cubrir el gasto de los servicios de salud en el estado de Guerrero, provenientes de recursos federales a través de la información que se presenta en el Anexo 2 (Tabla 6 y 7).

La principal fuente de financiamiento concurrente y/o complementaria a los recursos del FASSA, son otros recursos provenientes del nivel federal, el cual está conformado por diversos programas presupuestarios de la Secretaría de Salud Federal, y que en conjunto con los recursos del FASSA, durante el periodo analizado (2016-2020), aportaron recursos por un monto de 35,198.61 mdp. De este monto, 24,462.22 mdp corresponden al Fondo FASSA y 10,736.38 mdp, a los otros programas presupuestales federales como el FAFEF, Convenio AFASPE, U005 Seguro Popular, U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, Convenio CRESCA, Fortalecimiento de la Atención Médica, FINFONREGION, FASSC y el Programa Nacional de Reconstrucción.

En promedio, la tasa anual de crecimiento, de los recursos federales, incluido el FASSA es de 4.8 por ciento, al pasar de \$6,510.20 mdp en 2016 a 7,639.77 mdp en 2020. En particular, se destaca la participación del Programa presupuestario U005 Seguro Popular, cuyo monto de recursos transferidos durante el periodo es de \$9,819.85 mdp, que representa después de los recursos FASSA, el 27.89 por ciento del total de recursos de los programas federales transferidos a la SESAG, por lo que, constituye la segunda principal fuente de financiamiento de los programas federales.

Otra fuente de financiamiento concurrente son los Recursos Estatales que complementan el presupuesto ejercido, con un monto poco importante en el periodo analizado (2016-2020) y que asciende a 339.35 mdp, cifra muy por debajo al presupuesto ejercido del FASSA.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Los recursos estatales en materia de salud presentan en promedio una tasa de crecimiento de 34.63 por ciento en el periodo, al pasar de 32,323.15 mdp en 2016 a \$101,167.67 mdp en 2020.

Con base en la información enviada por la entidad, en las tablas 6 y 7 del anexo 2, el estado de Guerrero, no contó con otras fuentes de financiamiento en el periodo comprendido del 2016 al 2020.

Como puede apreciarse, estas dos fuentes de financiamiento: recursos federales y recursos estatales, son concurrentes y/o complementarias a los recursos del FASSA; y en conjunto, representan una contribución muy importante de recursos, sin los cuales la SESAG no podría mantener una operación adecuada de la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social. En este sentido, si se consideran sólo los recursos del FASSA, resulta que presupuestalmente estos recursos son de particular relevancia para garantizar la atención médica de la población sin seguridad social del estado de Guerrero.

En el Cuadro 3 se presenta de manera concentrada las fuentes de financiamiento que participan con recursos presupuestales en la prestación de servicios de salud en Guerrero, con cifras del presupuesto ejercido; información que de manera desagregada para cada ejercicio fiscal se muestra en el Anexo 2 (Tabla 6 y 7).

**Cuadro 3. Fuentes de Financiamiento 2016 - 2020**

Fuente de Financiamiento	2016-2020	%	Tasa Anual de Crecimiento
	Monto de recursos (millones de pesos)		
FASSA	24,462.22	68.83	5.18
Recursos Federales	10,736.38	30.21	4.08
Recursos Estatales	339.35	0.96	34.63
Otros Recursos	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>35,537.96</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las evidencias documentales recibidas

También se observa, que la primera fuente de financiamiento es el programa presupuestario FASSA, el cual aporta el 68.83 por ciento; en segundo lugar, los recursos federales de los otros programa presupuestarios antes mencionados, con un aporte del 30.21 por ciento y en tercer lugar los aportes estatales con un 0.95 por ciento. De ahí que resulta importante analizar el destino de los recursos de estas fuentes de financiamiento concurrentes y conocer hasta qué punto cubren las necesidades en materia de recursos humanos y materiales que no son atendidas por el FASSA.

Respecto al análisis por capítulo de gasto, este refleja que el Capítulo 1000 Servicios personales, sólo se financia con recursos federales, provenientes de las aportaciones de FASSA, Convenio AFASPE, U005 Seguro Popular y el Fortalecimiento a la Atención Médica.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

Los recursos federales aportados por otros programas diferentes al FASSA aportaron \$4,104.68 mdp, que en conjunto con los \$24,462.22 mdp del FASSA ascienden a \$25,729.69 mdp en el periodo analizado. En conjunto, las fuentes de financiamiento concurrentes y el FASSA destinan un total de \$25,729.69 mdp al pago de servicios personales, de los cuales el 95 por ciento son cubiertos con recursos del FASSA, mientras que el restante 5 por ciento proviene de otras fuentes de financiamiento concurrentes. Destaca de manera importante, que no hay aportes de los recursos estatales destinados a servicios personales, por lo menos en el periodo analizado.

Con respecto al Capítulo 2000 Materiales y suministros, en el periodo analizado 4,029.69 mdp provienen de otros programas presupuestales federales, como el Convenio AFASPE, Seguro Popular, Fortalecimiento a la Atención Médica y FASSC y 245,815.57 mdp corresponden a recursos del Fondo FASSA, lo que suma un total de 4,275.50 mdp.

De igual forma que en el capítulo 1000, no hay aportación para el capítulo 2000 por parte de recursos estatales, ni de ninguna otra fuente.

El Capítulo 3000 Servicios generales es otro concepto de gasto que muestra la importancia de la concurrencia de recursos para la prestación de los servicios de salud. En este rubro los programas federales como el Convenio AFASPE, Seguro Popular, el Convenio CRESCA, Fortalecimiento a la Atención Médica y FASSC durante el periodo analizado aportaron \$3,780.41 mdp, mientras que el FASSA ejerció un monto de 240,459.64 mdp, lo que produce un total de \$4,020.87 mdp.

De igual forma que en los capítulos 1000 y 2000, el nivel estatal no aportó recursos para este rubro. En conjunto, para el capítulo 3000, las fuentes de financiamiento ejercieron un total de \$4,020.87 mdp, con lo que la principal fuente de financiamiento son los recursos provenientes de los programas presupuestarios federales que representan el 94 por ciento del total de los recursos y el FASSA aportó a este rubro, el 6 por ciento.

En conclusión, es muy claro que el programa presupuestario FASSA por sí sólo, resulta insuficiente para poder cubrir en su totalidad las necesidades de recursos humanos y materiales, por lo que la concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento, son de vital importancia para la operación de los servicios de salud que permitan brindar la atención médica de la población sin seguridad social.

Se recomienda que una vez que se tenga el diagnóstico de necesidades, se incluyan las que se cubren con otras fuentes de financiamiento, ya que, si bien presupuestalmente se puede identificar los capítulos de gasto en los que éstos contribuyen y en el caso de los programas presupuestarios federales se infiere, que los recursos van destinados al tipo de programas de los cuales proviene la transferencia de recursos federales, se considera como área de oportunidad visibilizar los programas de salud hacia dónde se dirigen las fuentes de financiamiento en su conjunto.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### Apartado 3. Gestión

6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

En las evidencias proporcionadas por la entidad, no ha sido posible identificar hasta el momento, documentos que aporten información para responder esta pregunta, sin embargo, en la búsqueda que realizó INSAD, se identificó que la asignación del Fondo para las entidades, se publica anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Diario Oficial de la Federación, con las fechas y montos de radicación de los recursos del FASSA (DOF/Acuerdo Distribución 2016 a 2020).

De igual forma, la SHCP emitió los Lineamientos de observancia obligatoria para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, su destino y ejercicio, así como los resultados obtenidos con esos recursos, calendarios de ministración mensual y la fecha de publicación de la distribución en el medio oficial de difusión de la entidad federativa (DOF/SHCP/lineamientos, 2013). También emite las Guías para el capturista del sistema SRFT y de criterios para reporte del ejercicio, destino y resultado de los RFT. Estas evidencias dejan claro el monto asignado, la fecha de recepción en Guerrero y el procedimiento de cómo debe registrarse en la plataforma electrónica oficial (SHCP/Guía SRFT, 2022). Estas evidencias no fueron proporcionadas por la entidad.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se definen los usos que podrán tener los recursos del FASSA, donde establece básicamente que podrán utilizarse para profesionalizar y actualizar a los recursos humanos de la salud, fortalecer el diagnóstico oportuno y el control de enfermedades, atención primaria de salud, cumplir con diversas acciones enfocadas al cumplimiento de los seis indicadores de la MIR federal, continuar la detección oportuna de diversos tipos de cáncer de la mujer y enfermedades crónico degenerativas, fortalecer las unidades móviles y realización de acciones de saneamiento básico, protección personal y control de criaderos de mosquitos para prevenir enfermedades transmitidas por vector (SHCP/EP, 2019). En el PEF 2020 se dispone que los recursos transferidos permiten fortalecer las acciones para garantizar una vida sana con acceso a la atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos (SHCP/EP, 2020).

La principal fuente de información para la descripción de los procesos de asignación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del FASSA fue la entrevista con los funcionarios de la Secretaría de Salud del estado de Guerrero. Con los elementos mencionados se identifican posibles etapas y áreas participantes en los procesos sustantivos de asignación, ejercicio y seguimiento. Esta información se integró en el Anexo 3, Tabla 8. Tabla general de procesos del FASSA en el estado de Guerrero con el propósito de que la SESAG, valore la propuesta integral y, de ser aceptada, complemente la descripción de los procesos y la incorpore a los manuales de procedimientos que comentaron que están en proceso de elaboración en el estado.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

El proceso de **asignación** de los recursos, Con base en lo comentado por los servidores públicos en la entrevista, el proceso como tal inicia con “la estructuración del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, es un ciclo que inicia el 31 de mayo con la entrega de los lineamientos técnicos a las dependencias y entidades de Gobierno del Estado de Guerrero para concluir hasta el mes de diciembre, con base en los lineamientos hay requerimientos hasta las áreas, sobre sus necesidades para presupuestar; luego se hace un análisis en la Secretaría de Salud y en Finanzas de los requerimientos; se asignan techos financieros en coordinación con la Secretaría de Planeación, en interacción con las diversas dependencias y entidades para conciliar las demandas y los equipamientos acorde con los techos presupuestales. En septiembre se toma en cuenta el presupuesto de la Federación para impactar con los ingresos que da la federación. Es la oportunidad de reestructurar demandas, retomar, revisar programas, rectificar, reorientar. Entonces la estructuración del presupuesto es la oportunidad de canalizar demandas.”

La radicación de los recursos inicia con la firma de la transferencia de los recursos a los Servicios Estatales de Salud desde el nivel federal, y los maneja la Secretaría de Salud ya en términos de recursos estatales. Ya en la Dirección de Presupuesto, se hace la erogación de los recursos, realizando una serie de pasos hasta llegar a la Tesorería, quién hace los pagos de lo que solicitan con la Dirección de Presupuesto, de tal forma que se quedan con los registros presupuestales y la Tesorería con los registros financieros, los sistemas están en sintonía”.

El proceso del **ejercicio** del presupuesto tiene por objeto que la SESAG, lleve a cabo la aplicación de los recursos transferidos de acuerdo con el presupuesto calendarizado y autorizado. Según comentarios de los servidores públicos entrevistados, “el Fondo FASSA está destinado al capítulo 1,000, se utiliza en el 90 por ciento aproximadamente para el pago de servicios personales (alrededor de 15,000 a 16,000 trabajadores)”. El pago se da a través de solicitudes quincenales, para la dispersión de la nómina a las cuentas del personal.

Sobre el proceso de **seguimiento** al ejercicio del Fondo, no se cuenta con mayor información sobre los pasos que sigue, sin embargo, en la reunión con servidores públicos se mencionó “que el presupuesto FASSA les permite solventar los gastos de operación más importantes de los programas de acción específicos, “con eso nos apoyamos para la salida de supervisión, combustible y algunos insumos básicos para el desarrollo de las actividades, aunque ha ido disminuyendo. Normalmente hemos trabajado con algunos irreductibles y algunas ocasiones nos hemos apoyado con otras fuentes de financiamiento paralelos como el Ramo 12 o el anexo 4 que está en su momento, pero se van extinguiendo”.

Para el proceso de **evaluación**, sólo se contó con la información vertida en la reunión con funcionarios, donde se mencionó que “en el área de Evaluación se hace un concentrado de la matriz de indicadores de resultados en las diferentes áreas de los Servicios de Salud de la Secretaría, se distribuyen 118 Indicadores, los cuales se crean a partir del análisis de problemas, se establecen objetivos y alternativas y se crean los indicadores. Cada área tiene algunos indicadores, nosotros los concentramos y armamos la matriz estatal de

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

los servicios de salud”. “Algunos indicadores se tropicalizan, dada nuestra epidemiología, por enfermedades como chikungunya, dengue, zika, alacrán y en algunos estados no, eso no es prioridad”.

El proceso de **transparencia y rendición de cuentas** a decir de los servidores públicos entrevistados, “se lleva a cabo porque cumplen la obligación que establece la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Transparencia, y de igual manera los de Recursos Humanos por el artículo 74. También estamos obligados a subir nuestra información de nómina al detalle por parte de la Subdirección de Recursos Humanos y del área Financiera, el Departamento de Integración Presupuestal. La información se valida por las Subdirecciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros.

Con lo vertido por los servidores públicos de la SESAG, se infiere que dan cumplimiento a los procesos normativos, a la delimitación de funciones y la coordinación entre las diversas áreas, sin embargo, hasta el momento no se han identificado por parte de INSAD, las evidencias que lo sustenten. De igual forma, se mencionó por los participantes de la entrevista, que se realiza la integración de las necesidades de las unidades administrativas, se reciben y se revisan, aunque no se habló del abasto.

Es viable la operacionalización del Modelo general de procesos del FASSA propuesto por el CONEVAL en el Anexo técnico de la evaluación integrado por cuatro procesos sustantivos y dos procesos adjetivos. Se recomienda que el estado valore la propuesta integral y de ser aceptada complemente la descripción de los procesos y la incorpore a los manuales de procedimientos que comentaron que están en elaboración en el estad.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

7. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas. b) Están apegados a un documentado normativo. c) Son conocidos por las unidades administrativas. d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.

Respuesta: **No.** En la revisión de la evidencia documental disponible hasta este momento no se han identificado documentos de planeación que permitan verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas, que estén apegados a un documentado normativo, por lo tanto, confirmar que son conocidos y utilizados por las unidades administrativas.

Asimismo, no ha sido posible ubicar manuales de procedimientos específicos para la planeación y operación de los servicios de salud y los procesos administrativos, con excepción del Manual de Organización de la Secretaría de Salud y alguna información del sistema THEOS, utilizado para el control de los recursos humanos, que recibieron del nivel federal. En la entrevista con los servidores públicos de la SESAG, se mencionó que se realiza la integración de las necesidades de las unidades administrativas, se recepcionan y se revisan todas las necesidades tramitadas por las Unidades, aunque hasta el momento no se cuenta con las evidencias correspondientes.

En la entrevista grupal con los servidores públicos que participan en la gestión del FASSA se comenta que están en el proceso de elaboración del diagnóstico, conducido por el área de planeación, en el que aportan su información todas las áreas médicas y administrativas, asimismo, se hizo la invitación a aportar evidencia del avance de este proceso, aun cuando se trate de documentos de trabajo. La SESAG no presentó evidencia documental al respecto. Se recomienda incorporar procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general como parte de la elaboración de los manuales de procedimientos que comentaron que están en elaboración en el estado.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: **No**. En la revisión de la evidencia documental disponible hasta este momento no se han identificado documentos que contengan los mecanismos que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado. Entendiendo como mecanismo documentado un procedimiento que describa actores, acciones y productos, que permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, están estandarizados, están sistematizados y disponible en un sistema informático y que son conocidos por las áreas responsables.

Si bien no se identifican evidencias documentales proporcionadas por el estado de Guerrero, INSAD identificó que existen los siguientes mecanismos para verificar su cumplimiento, ya que la Entidad está obligada por los siguientes documentos del nivel federal y estatal y deben ser del conocimiento de las áreas financieras, de recursos humanos y de planeación, ya que participan en la coordinación del FASSA, en todos los casos existen sistemas informáticos para su administración. El primer mecanismo se relaciona con el Acuerdo por el que el gobierno federal da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal del año de referencia de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” que se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF-ADCR28Y33, 2016 a 2020) años incluidos en esta evaluación. El segundo mecanismo se da cuando los recursos son transferidos a una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de las aportaciones del FASSA que abre la entidad correspondiente, en apego al Artículo 32 de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (DOF-LIRFR33, 2013). En esas cuentas es posible verificar la recepción de los recursos en forma continua, además de que quedan registrados todos los movimientos y transferencias que se hacen desde la misma.

Por último, el Artículo 34 de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán enviar a la DGPYP "A" los recibos originales de los recursos depositados por concepto de Aportaciones Federales, a más tardar a los 15 días naturales posteriores al último día hábil del mes en que los reciban” (DOF-LIRFR33, 2013, p. 6), lo que confirma la correcta transferencia de las aportaciones.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

En la entrevista grupal con los servidores públicos que participan en la gestión del FASSA se comenta que están en el proceso de elaboración los manuales de procedimientos, conducido por el área de planeación. La SESAG proporcionó un Oficio del 1 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental dirigido a la SESAG, donde se remiten comentarios a la primera parte de la identificación de procedimientos, para continuar con la descripción y elaboración de los diagramas correspondientes. Es relevante mencionar que no se entregó evidencia documental al respecto. Se recomienda incorporar procedimientos de mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado e incorporarlos como parte de la elaboración de los manuales de procedimientos que comentaron que están en elaboración en el estado.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: **Si. Nivel 1.** Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas.

El estado de Guerrero cuenta con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a nivel federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Sistema de Formato Único (SFU), de la SHCP, el sistema permite dar seguimiento a las ministraciones de acuerdo con el calendario establecido, están sistematizados y son conocidos por las direcciones administrativas responsables del FASSA.

El SFU es el sistema de orden federal en el que las unidades ejecutoras del gasto reportan la información trimestral y anual detallada sobre el ejercicio y destino de los recursos, así como los resultados obtenidos, según la normatividad aplicable: LFPRH, la LCF y la LGCG. El SFU se compone de cuatro reportes: 1) destino del gasto, en el que se reporta el avance físico y financiero de los proyectos de inversión (obras y acciones); 2) ejercicio del gasto, se reporta la totalidad de los recursos de gasto desagregado por partida genérica; 3) indicadores, se reportan las metas y los avances de los indicadores 4) evaluaciones, cuyo reporte incluye las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales (SHCP-Guía SRFT, 2013).

No se identificó evidencia documental del flujo de información y los mecanismos de validación a la que se someten los informes. Se recomienda incorporar procedimientos de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones e incorporarlos como parte de la elaboración de los manuales de procedimientos que comentaron que están en elaboración en el estado.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

Durante la entrevista con servidores públicos que participan en la ejecución del Fondo no se obtuvo respuesta alguna a la pregunta expresa sobre la identificación de los principales retos en la gestión de recursos para la prestación de los servicios de salud. Se recomienda a la SESAG realizar un acopio de estos retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salubridad, considerando los identificados por las diferentes áreas de participación en la gestión del Fondo, así como las estrategias implementadas para solventarlos.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### Apartado 4. Generación de información y rendición de cuentas

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, sobre los siguientes rubros: a) Cuantificación de la población abierta. b) Información de la plantilla de personal. c) Información de la infraestructura médica. d) Indicadores de salud.

Respuesta: **Si. Nivel 2.** La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

La entidad federativa aporta evidencia documental que permite identificar que recolecta información acerca de la plantilla de personal, de indicadores de la MIR y algunos otros que se mencionan en la pregunta. El área de oportunidad se relaciona con la actualización y sistematización de la recolección de la información y se disponga al alcance de todos los participantes en la operación del Fondo, para ser utilizada en los procesos de planeación y seguimiento de la ejecución del FASSA en la entidad.

La (SESAG) presenta dos documentos: uno es el Programa Estatal de Salud y Seguridad Social 2016–2021, en el que dedica un capítulo de diagnóstico que consigna la situación que prevalece en el momento de su elaboración (2015), sin cuantificar y analizar necesidades; el otro documento es el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. En síntesis, la información de las condiciones de salud y los recursos disponibles es antigua y no está desagregada, por lo que es poco útil para la planeación y toma de decisiones.

La SESAG dispone de información de la plantilla de personal en cuanto a plazas existentes, movimientos, trabajadores comisionados, con licencia, jubilados, contratados de manera temporal, así como el tabulador de contrato y el analítico general de las plazas por tipo, aunque no incluye la variable sexo ni la fuente de financiamiento. La entidad federativa monitoreó y dio seguimiento al FASSA en el periodo de análisis de la evaluación 2016 a 2020 con los indicadores de la MIR federal del Fondo.

Como ya se mencionó (ver pregunta 1) en la entrevista grupal con los servidores públicos que participan en la gestión del FASSA se comenta que están en el proceso de elaboración del diagnóstico, conducido por el área de planeación, al que aportan su información todas las áreas médicas y administrativas, asimismo, se hizo la invitación a aportar evidencia del proceso con documentos de trabajo. Se recomienda a la SESAG, asegurar la recolección de la información del diagnóstico actualizado que contenga la cuantificación de la población abierta, información de la plantilla de personal, información de la infraestructura médica para la prestación de los servicios de salud, y se incorpore en la actualización del Diagnóstico de necesidades del FASSA, en proceso de elaboración.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características: a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada. d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable. e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: **SI. Nivel 1.** La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas.

La entidad federativa aportó información de los informes trimestrales del Sistema de recursos federales transferidos SRTF en que se puede identificar que reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y que es homogénea, es decir, que permite su comparación; y que es actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable. El área de oportunidad se relaciona con reportar información desagregada y completa; así como, aportar los elementos que permitan valorar que la información reportada es congruente y que se valida de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

El estado compartió los reportes SRFT del primer al cuarto trimestre y su cierre definitivo para los años 2016 a 2020. En ellos aparece información acerca del presupuesto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y se reporta en los formatos y en las fechas establecidas, por lo que se puede valorar que es homogénea y actualizada al ser reportes del propio sistema.

Con base en un reporte de auditoría correspondiente al FASSA 2016 se identifican los siguientes hallazgos relacionados con los informes del sistema de formato único a nivel fondo e indicadores del cuarto trimestre de 2016: Se reconoce que la información que puso a disposición del público en general a través de su página de Internet; sin embargo, no se reportaron de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y la información que remitió carece de congruencia y calidad. Además, que la SSA y la SESAG publicaron en su órgano de difusión oficial la información remitida de forma trimestral, la relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados que son diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo del FASSA 2016 (ASF/GEG, 2016 a 2020). Con los hallazgos señalados, la información de los reportes mencionados no cumplen con los atributos de ser información desagregada, completa y congruente, además de que no se cuenta con evidencia para valorar el mecanismo de validación.

La entidad federativa entregó documentos (tablas del anexo 1) para los años 2016 a 2020 con lo que se puede dar cuenta de información sobre presupuesto aprobado, modificado, comprometido y ejercido que permitió clasificarla como homogénea, con limitaciones. La información está desagregada a nivel partida presupuestal. En los años de análisis el capítulo 1000, representó poco más del 88% del gasto aprobado y ejercido, dentro de

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

este rubro los conceptos 1100 (remuneraciones al personal de carácter permanente) y 1500 (otras prestaciones sociales y económicas), son aquellos a los que la entidad destinó la mayor parte de los recursos Ver Anexo 1.

**Se recomienda a la entidad** federativa definir y documentar un mecanismo de supervisión y validación de la información que se genera por la gestión del Fondo, que incluya los actores, los sistemas utilizados, los reportes y sus características y los procedimientos para la validación en los niveles de integración e incorporarlo al manual de procedimiento.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

13. Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características: a) Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica. b) La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: **Sí. Nivel 1.** Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen una de las características establecidas.

Con la evidencia documental disponible se identifica que la información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en una página electrónica de la SHCP. Como áreas de oportunidad se identificó aportar evidencia que permita verificar que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable; aportar evidencia sobre los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad. Adicionalmente se observó que los documentos normativos presentados están desactualizados y la página Electrónica de la administración anterior ya no está disponible y la de la actual administración está en proceso de habilitación, y no tiene un ícono de transparencia.<sup>5</sup>

La SESAG aportó los informes de Auditorías para los años de análisis en los que se identificó información de la gestión de transparencia y rendición de cuentas, con relación al FASSA en la que destaca que el Gobierno del estado de Guerrero envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la información correspondiente al FASSA 2016 del SFU a nivel presupuestal y de indicadores del cuarto trimestre de 2016, información que puso a disposición del público en general a través de su página de Internet; sin embargo, no se reportaron de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y la información que remitió carece de congruencia y calidad. Además, que la SSA y la SESAG publicaron en su órgano de difusión oficial la información remitida de forma trimestral, la relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados que son diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo del FASSA 2016. Para 2018 y 2019 se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no publicaron en algún órgano local oficial del Estado (periódico o gaceta) ni se hicieron del conocimiento de la sociedad por medio de su página de internet los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FASSA (ASF/GEG, 2016 a 2020).

---

<sup>5</sup> Páginas visitadas el 19 de abril de 2022. <https://www.guerrero.gob.mx/>. Y <https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-salud/>

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

Se recomienda a la entidad federativa implementar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FASSA como habilitar las páginas electrónicas (estatal y de la SESAG) para la publicación actualizada de la información de la gestión del FASSA, publicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, aportar evidencia sobre los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### Apartado 5. Orientación y medición de resultados

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito? a) Indicadores de la MIR federal. b) Indicadores estatales. c) Evaluaciones. d) Informes sobre la calidad de los servicios de salud en la entidad.

No procede valoración cuantitativa.

Con la evidencia disponible para el periodo de análisis, se pudo identificar que la SESAG documentó los resultados del Fondo a nivel de Fin y Propósito con base en los indicadores de la MIR federal en todos los ejercicios fiscales evaluados (2016 a 2020), asimismo se identificó información sobre la calidad de los servicios de salud en la entidad. No fue posible identificar evidencia documental relacionada con indicadores estatales o evaluaciones internas o externas que se relacionen directamente con los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito (GEG/SRFT, 2020) (DGCES/INDICAS, 2022).

La información relacionada con indicadores de la MIR federal se encuentra disponible en la página de Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RSRFT), proporcionada como evidencia para los cinco años del periodo evaluado (GEG/SRFT, 2020). En todos los ejercicios fiscales, los reportes de resultados se hicieron de manera trimestral y anual para los objetivos de Fin, Propósito y Componente y semestral para los de actividades.

Los indicadores de MIR federal para 2016 fueron: **Fin:** Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna. **Propósito:** La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud (porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico). **Componentes:** 1) Servicios de salud proporcionados por personal médico (médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente); 2) Estructura programática del FASSA (porcentaje de estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva). **Actividades:** 1) Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el FASSA a protección social en salud ejercido (porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud); 2) Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada; 3) Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad ejercido (porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad). Para 2017, 2018 y 2019, se mantuvieron los mismos indicadores y para 2020, se eliminó el segundo componente y se agregó un tercer indicador de actividad denominado Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.

Referente a evaluaciones, la entidad proporcionó los resultados de las auditorías al Fondo FASSA, del periodo 2016 al 2020, en las que de manera general se encontraron las siguientes observaciones de gran relevancia: probable daño a la Hacienda Pública

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

Federal y retenciones no enteradas a terceros institucionales en los años de 2016 a 2019. Asimismo, incumplimientos de las obligaciones de transparencia y Gestión del fondo ya que la entidad federativa, no remitió los informes trimestrales a la SHCP; además no realizó las evaluaciones del FASSA (ASF/GEG, 2016 a 2020).

Sobre la calidad de los servicios, el Estado de Guerrero se apega a los indicadores establecidos por la DGCES de la Secretaría de Salud de nivel federal, quien cuenta con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II), en el que se registra, monitorea y da seguimiento a siete indicadores de calidad que son: 1.- Organización de los Servicios en Consulta Externa Urbano. 2.- Organización de los Servicios en Primer Nivel Rural. 3.- Organización de los Servicios. 4.- Atención Médica Efectiva Consulta Externa. 5.- Atención Médica Efectiva en Segundo Nivel. 6.- Atención de Enfermería en Segundo Nivel y 7.- Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (DGCES/INDICAS, 2022).

Algunos resultados para el periodo del 2018 al 2020, de manera global el indicador de trato digno en la Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias el Estado de Guerrero, mejoró en 3 puntos porcentuales en ese lapso de tiempo, aunque se mantuvo siempre por debajo del promedio nacional. Sin embargo, estos resultados involucran al personal de los diversos servicios y no solo al que se paga con los aportes del FASSA.

Por otra parte, de acuerdo a lo comentado con los servidores públicos de la SESAG, en la entrevista grupal semiestructurada, la entidad usa los datos de la MIR federal para la planeación, el seguimiento, la rendición de cuentas y la toma de decisiones en apego a los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2020, además de precisar que su uso es específico para cumplir con las obligaciones de reporte de información en el SRFT (SHCP/LRAMMIR, 2020).

En esa misma entrevista, los servidores públicos de la entidad federativa, ni negaron ni aceptaron haber tenido evaluaciones del FASSA, en el periodo de análisis. por este motivo INSAD consultó en la sección Evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo33) que coordina la Secretaría de Salud del portal de la DGED<sup>6</sup> confirmando que sólo se reportan para el Estado de Guerrero, dos evaluaciones realizadas al FAM-AS en el año 2017 y 2020, pero ninguna a FASSA.

Se recomienda a la SESAG, promover la realización de evaluaciones externas del FASSA.

---

<sup>6</sup> Disponible en (<http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/Fassa2020.html>).

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la entidad federativa?

Respuesta: **Sí. Nivel 1.** No hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.

Del 2016 al 2020 el estado utilizó los seis indicadores de la MIR federal para reportar los valores de sus resultados, mismos que se presentan en el Anexo 4, Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero de los años 2016 al 2020 (GEG/SRFT, 2020).

Derivado de la revisión de los resultados podemos comentar los siguientes:

A nivel de Fin, para el indicador *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social*, hay que considerar que se trata de una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Asimismo, es un indicador descendente, es decir, lo que se espera en este caso, es que disminuyan las muertes maternas.

En la revisión del comportamiento de este indicador, se observó que, en el periodo de análisis, con excepción del 2018 y 2019, el resultado fue mayor a la meta planteada, lo que significa que hubo más muertes de las esperadas, y aunque en 2018 y 2019 el resultado fue menor a la meta, el porcentaje de cumplimiento, en promedio, es menor al 80 por ciento respecto de la meta planteada para cada año.

Por lo tanto, hallar porcentajes mayores a la meta esperada, denota que murieron más mujeres de las esperadas como máximo. Se requiere hacer un análisis comparativo con la media nacional y de ser posible explicar la variación en la meta para 2018 y 2020. La entidad justifica su avance en que por indicación federal y con base en la ficha técnica, el valor registrado para este indicador corresponde al consolidado de 2019 (tabla 4).

**Tabla 4 Indicador de Fin: Razón de Mortalidad Materna, Guerrero 2016-2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>META*</b>	44.64	47.37	70.2	46.6	29.97
<b>AVANCE 4TO TRIM*</b>	51.8	59.01	60.9	37.35	66.11
<b>AVANCE META*</b>	116.14	124.57	115.27	66.93	45.34
	83.86	75.43	113.25	119.85	- 20.59

Fuente: \*Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos 2016-2020 (GEG/SRFT, 2020).

Por otra parte, se recomienda revisar los datos reportados como avance de la meta, que no coinciden con los valores estimados por el equipo evaluador aplicando la fórmula sugerida por la SHCP por tratarse de un indicador con sentido descendente (SHCP/Guia avance indicadores, 2022).

Con relación al objetivo de Propósito, se tuvo como indicador en ese periodo el *Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico*. Al ser un

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

indicador ascendente, la meta de cobertura del 2016 al 2019 fue mayor al 80 por ciento, sin embargo, para 2020 fue del 71.36% con un promedio en los 5 años de 89.28%, lo cual pudiera interpretarse como un buen avance (Tabla 5).

La entidad federativa justifica sus logros para el 2016, debido a que la inseguridad que prevalece en el estado no ha permitido cumplir la meta programada a pesar de las estrategias implementadas por esta dependencia, como son las jornadas obstétricas que nos permiten llegar hasta aquellos lugares en donde las embarazadas no cuentan con servicios médicos por lo que este indicador se cumplió en un 93 por ciento.

**Tabla 5. Indicador de Propósito: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social, atendidos por personal de salud, Guerrero 2016-2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>META</b>	86.15	95.4	95.4	95.1	94.57
<b>AVANCE 4TO TRIM</b>	95.4	80.67	79.3	76.84	67.49
<b>AVANCE META</b>	110.74	84.56	83.12	96.66	71.36

Fuente: Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos 2016-2020 (GEG/SRFT, 2020).

En este periodo, a nivel de Componente se tuvieron dos indicadores, el primero corresponde a *Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)*.

En el periodo comprendido de 2016 al 2020, la meta programada para el estado de Guerrero fue contar en promedio con 1.44 médicos por cada cien mil habitantes, con la meta más baja de 1.39 en 2016 y de 1.6 la más alta en el 2019. El mayor logro se tuvo en el 2016 con 1.6 médicos por mil habitantes. En promedio en este quinquenio que se analiza, se contó con 1.46 médicos generales y especialistas por cada 1,000 habitantes.

El estado justifica sus logros en el 2020, mencionando que, en la ficha técnica actualizada, este indicador no considera personal en formación (en adiestramiento), sin embargo, en la entidad los médicos pasantes se encuentran en contacto con el paciente en las unidades médicas, razón por la que son considerados para el cálculo del indicador. No se omite señalar que el dato asentado en la hoja 6 de la ficha técnica en comentario para Guerrero considera 4,395, dato incorrecto porque corresponde al cierre SINERHIAS 2020 de médicos generales, especialistas y odontólogos (GEG/SRFT, 2020).

El segundo indicador de componente utilizado fue el *Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva*. Mide las estructuras programáticas homologadas del FASSA, que hacen referencia a: planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes (CONEVAL/SIMEPS, 2022).

En las evidencias proporcionadas por la entidad, se observó que para el 2020, se eliminó este indicador, y fue cambiado por otro denominado *Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado*, por lo que la actividad se registró para 4 años

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

(2016 al 2019). De manera global con excepción del 2018, los demás años se cumplió con más del 80%, particularmente en el 2016, se tuvo un logro de prácticamente 142%, lo que refleja un buen impulso de estos servicios.

En cuanto a objetivos de Actividad se tuvieron dos indicadores para el periodo, el primero *Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud*, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles, a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud (CONEVAL/SIMEPS, 2022).

Con excepción del 2016, las metas en el periodo se cumplieron hasta en el doble de lo programado, aunque llama la atención que, en el 2017, se tuvo un avance de 196%. El estado justifica, su avance en el 2016, porque existe presupuesto comprometido, pendiente de ejercer.

El segundo indicador de actividad fue el *Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad*, que incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado. Los avances para este indicador, van del 92 al 192% y los más altos fueron en el 2017 y 2019 y la entidad justifica sus avances en el 2016, en que, derivado de la inseguridad en el Estado, la demanda de servicios se ha visto incrementada

Finalmente, en 2020 también se usó el indicador *Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado*, que tuvo una meta de 47.3 por ciento, la cual se cumplió en el 100 por ciento.

En la revisión global del comportamiento de los indicadores de este periodo, en general se observó que han avanzado, sin embargo, se tienen áreas de oportunidad sobre todo en los indicadores estratégicos de fin y de propósito, considerando que la razón de mortalidad materna nacional fue de 46.6 para el año 2020, desde luego incrementada por el covid-19, además de hacer un análisis integral de la cantidad de médicos que se tienen para la operación de las unidades de salud.

Esta pregunta incluye el llenado del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero”. Se solicitó atentamente a la SESAG revisar y validar la información incluida en la Tabla 9 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero” para los años 2016 a 2020 y aclarar los dobles registros que se encontraron en las fuentes consultadas y que se resaltan en las tablas mencionados. No se emitieron comentarios al respecto.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En la revisión de las evidencias proporcionadas por la entidad, no se han identificado documentos relacionados a evaluaciones externas del Fondo para los ejercicios 2016 al 2020. De igual forma, como fue comentado en la pregunta 14 en la entrevista grupal semiestructurada realizada con los servidores públicos de la SESAG, no se pronunciaron acerca de haber tenido evaluaciones del FASSA, del periodo en revisión. La ausencia de estas evaluaciones se confirmó por INSAD en la sección Evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo33) que coordina la Secretaría de Salud del portal de la DGED, dos reportes de evaluaciones para el Estado de Guerrero, realizadas al FAM-AS en los años 2017 y 2020, pero ninguna al Fondo FASSA (DGED/ED-FAMAS, 2017-2020).

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el Fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características: a) Considera alguno de los siguientes elementos: trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva e infecciones nosocomiales. b) Los instrumentos son rigurosos. c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: **Sí. Nivel. 2.** La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tiene dos de las características establecidas en la pregunta

La SESAG proporcionó evidencias que muestran que se cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud. Entregó informes del sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD) en la que se aprecia información correspondiente a los años de 2016 a 2020. Aporta también la información del INDICAS que incluye evaluaciones de la atención médica de primer nivel 2016-2020. Ambos sistemas se aplican con periodicidad cuatrimestral. (Cuadro 6) (INDICAS-DGCES).

El INDICAS es un ciclo integral de mejora continua, que permite tanto a los profesionales de la salud (médicos, enfermeros o administrativos del establecimiento de salud) como a los usuarios del servicio (pacientes o familiares) dar seguimiento a los indicadores periodo a periodo y evaluar los resultados de las acciones de mejora implementadas para alcanzar los estándares establecidos; con la recolección de información a través de encuestas, el personal del establecimiento de salud conoce la percepción de los usuarios respecto al servicio brindado; al revisar expedientes clínicos e información basada en los registros de la unidad, se detectan áreas de oportunidad para la mejora en la calidad de los servicios, desde evaluar el servicio brindado por el médico y/o la enfermera, hasta lograr una estandarización en la práctica clínica (Tabla 6) (DGCES/INDICAS, 2022).

**Tabla 6. Indicadores globales INDICAS, nacional y estado de Guerrero 2016 - 2020**

INDICADORES GLOBALES	2016		2020	
	NACIONAL	GUERRERO	NACIONAL	GUERRERO
Organización del servicio en el primer nivel de atención urbano	86.8	61.3	83.5	70.5
Organización del servicio en el primer nivel de atención rural	87.5	73.7	87.6	76.7
Organización del servicio en URGENCIAS	34.7	33.2	43.4	44
Atención médica efectiva 1er Nivel	91.2	90.7	91.3	92
Atención médica efectiva 2do Nivel	0	0	0	0
Índice de enfermería 2do Nivel	0	0	0	0
Infecciones nosocomiales	7.2	14	5.7	1.7

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes del sistema INDICAS (DGCES/INDICAS, 2022).

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

En la revisión de los indicadores globales del INDICA, comparativamente entre el estado de Guerrero y el nivel Nacional, para los años 2016 y 2020, se observó que el alcance de los mismos para la entidad, en el 2016 tenía 4 indicadores con logros por debajo de los nacionales. Sin embargo, para 2020 mejoró en los indicadores de la organización del servicio de urgencias y en el de atención médica efectiva en el primer nivel (DGCES/INDICAS, 2022).

Por lo tanto, se observó que sigue habiendo áreas de oportunidad en los indicadores de Organización del servicio en el primer nivel de atención urbano, Organización del servicio en el primer nivel de atención rural y de Infecciones nosocomiales. Asimismo, para el periodo del 2018 al 2020, de manera global el indicador de trato digno en la Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias, el Estado de Guerrero mejoró en 3 puntos porcentuales en ese lapso de tiempo, aunque se mantuvo siempre por debajo del promedio nacional.

Si bien los sistemas empleados para medir la calidad de la atención son proporcionados por el nivel federal, las áreas de oportunidad se relacionan con que la entidad federativa proporcione los instrumentos que se utilizan para evaluar la calidad de los servicios de salud y los criterios de rigurosidad que aplica a dichos instrumentos; así como, si fuera el caso, el diseño muestral probabilístico que fundamente la representatividad en la selección de la muestra de la población que se utiliza para la aplicación de las encuestas referidas.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

## Conclusiones

### Generales

**La gestión y el desempeño del FASSA en el estado de Guerrero es baja, en general derivado de la falta de aportación de evidencias documentales requeridas para la evaluación.** Se identifican oportunidades de mejora y recomendaciones en este informe de evaluación cuya implementación permitirá mejorarlo.

**Desconocimiento de la normatividad y procesos generales de gestión del Fondo por servidores públicos de reciente ingreso, por la alta rotación de los mandos operativos.**

**Ausencia de un área responsable en el estado que coordine con las áreas participantes la gestión integral del FASSA y defina una estructura funcional del FASSA (Manual de organización) ligado al manual de procedimientos en construcción.**

**Una Amenaza para la institucionalización del FASSA es asignar las aportaciones de manera inercial.** Se puede inferir que los criterios de distribución son con base en un techo presupuestal histórico y/o irreductible, para que las 827 unidades administrativas y médicas puedan seguir operando dentro de un estándar mínimo de operación.

### Conclusiones por sección

#### 2. Contribución y destino

**Información de las necesidades de recursos humanos y materiales dispersa, desactualizada, poco útil para la planeación y toma de decisiones.**

La información de las necesidades de recursos humanos y materiales, las condiciones de salud y los recursos disponibles está en diversos documentos desactualizados, por lo que es poco útil para la planeación y toma de decisiones. No se identificó la existencia de un diagnóstico integrado actual en el que la entidad federativa documente las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud. En esas evidencias presentadas se identificaron elementos del diagnóstico situacional de las condiciones de salud, antiguos, aunque no se analizan las causas y efectos de las necesidades, ni sus diferencias regionales y no se establece un plazo para su actualización. El área de oportunidad se relaciona con la elaboración del diagnóstico bajo un enfoque global en el que identifiquen y describan las causas y efectos de las necesidades estatales, regionalizadas y, esencialmente, se precise en la normativa su actualización, al menos, cada dos años. Este documento sería la base para todos los procesos de gestión de recursos para fortalecer la capacidad instalada de la SESAG; fundamentalmente, en estos tiempos en que se realizan cambios estructurales en las políticas de salud para la población sin seguridad social en el contexto nacional, del cual forma parte el estado de Guerrero.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### **Ausencia de criterios documentados específicos para distribuir las aportaciones al interior de la entidad federativa.**

Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad federativa están documentados en normatividad federal, son del conocimiento de las dependencias responsables del Fondo y están estandarizados puesto que son utilizados por las dependencias responsables. Las áreas de oportunidad se relacionan con elaborar un documento con los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, en el que se establezcan sus periodos de revisión y actualización.

Si bien los criterios identificados hasta a este momento son resultado de la aplicación de los sistemas de información empleados en la operación del FASSA desde el nivel federal. Se recomienda a la SESAG documentar los criterios, los plazos de revisión y actualización de los mismos utilizados para la distribución del Fondo en la entidad, además de los rubros que no pueden solventar con el FASSA, pero que son necesarios para la prestación de los servicios en la entidad, y las estrategias y medios con que las solventan. Cabe mencionar que es la oportunidad de reflejar estos mecanismos y procedimientos en los manuales que están en proceso de elaboración y tenerlos integrados en un solo documento.

#### **Se documenta el destino de las aportaciones desagregado por las categorías que le permiten un control y seguimiento presupuestal de manera eficiente y oportuna.**

La SESAG documenta el destino de las aportaciones desagregado por las categorías que le permiten un control y seguimiento presupuestal de manera eficiente y oportuna, en las diversas etapas y/o momentos que presenta el ejercicio del presupuesto aprobado, modificado y ejercido. La información presentada por la entidad federativa en los Anexo 1 y 2 (Tabla 1 a 7) de esta Evaluación Específica del Desempeño, adolece de fuentes de información y claridad en algunas variables específicas, por falta de notas aclaratorias que no permiten entender con claridad el destino de las aportaciones.

La SESAG cuenta con un proceso de control y seguimiento presupuestal eficiente y oportuno, pero existen vacíos metodológicos en cuanto a los registros contables y/o financieros referidos a ciertas clasificaciones como el significado de la variable “No aplica” de la tabla 3, que hace incomprensible la interpretación de la información. Se destina un porcentaje mayor de presupuesto al segundo nivel y mucho menor cantidad al tercer nivel de atención. Esta situación llama la atención, ya que en el rubro **no aplica**, el ejercicio del presupuesto es mayor que el ejercido por el primer nivel, lo cual habla de una ineficiencia en el gasto en salud, lo que pudiera representar una amenaza para la operación del sistema de salud en la entidad federativa. No obstante, los niveles de desagregación del presupuesto que realizan se puede considerar una fortaleza que, una vez aclarados los aspectos metodológicos y/o conceptuales bajo los cuales se estructuran las cifras y destino de las aportaciones, pueden aportar elementos de análisis muy valiosos y que pueden contribuir tanto en la elaboración de un diagnóstico operativo de las necesidades de recursos humanos, materiales y de Infraestructura, así como en la definición de criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad federativa.

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

#### **No fue posible analizar la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.**

Si bien se puede considerar que existe un diagnóstico de salud, aparte de desactualizado, este no refleja las desigualdades de necesidades de recursos humanos, materiales y de infraestructura de las regiones o jurisdicciones sanitarias y las unidades médicas que conforman a la SESAG. Tampoco se cuenta con documentos que especifique la base de los criterios con que se realiza la distribución y asignación de recursos de las aportaciones. En síntesis, se puede afirmar que la ausencia de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales, así como la falta de criterios explícitos de distribución de las aportaciones impide realizar un análisis de consistencia lógica entre un método presupuestal, que vincule de manera coherente y sistemática las etapas de programación y presupuestación con las que define el destino de las aportaciones del Fondo.

#### **Disponibilidad de información de fuentes de financiamiento concurrentes que se destinan para ejercer las atribuciones de la entidad federativa en materia de salubridad general.**

La entidad federativa proporcionó información presupuestal y financiera suficiente para documentar las diversas fuentes de financiamiento que concurren para cubrir el gasto de los servicios de salud en el estado de Guerrero, provenientes de recursos federales a través de la información que se presenta en el Anexo 2 (Tabla 6 y 7). La primera fuente de financiamiento son los recursos del FASSA que aportan 68.83 por ciento; en segundo lugar, otros recursos federales con un aporte de 30.21 por ciento y en tercer lugar los aportes estatales con 0.6 por ciento. De ahí que resulta importante analizar el destino de los recursos de estas fuentes de financiamiento concurrentes y conocer, con la desagregación por capítulo de gasto, hasta qué punto cubren las necesidades en materia de recursos humanos, materiales y equipos que no son atendidas por el FASSA.

La Sección de Contribución y destino logró una puntuación de 2.0 de 4 puntos posibles lo que le confiere un desempeño regular.

### **Gestión**

#### **Ausencia de manuales de procesos para la gestión del FASSA.**

De la revisión de la evidencia disponible se concluye que además de ausencia de manuales de procesos para la gestión del FASSA, existe ausencia de procedimientos de: a) planeación de los recursos para la prestación de los servicios; b) mecanismos para verificar las transferencias de las aportaciones; y c) mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo.

Con las evidencias normativas federales y con aportaciones en la entrevista con servidores públicos operadores del Fondo se elabora la propuesta de Modelo general de procesos del FASSA, conformado por cuatro Proceso Sustantivos: Asignación,

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

Distribución, Ejercicio y Seguimiento y dos Procesos Adjetivos: Monitoreo y evaluación y Transparencia y Rendición de Cuentas. Se recomienda que el estado valore la propuesta integral y de ser aceptada complemente la descripción de los procesos y la incorpore a los manuales de procedimientos que comentaron que están en elaboración en el estado. De lo anterior se desprende una recomendación en dos sentidos: 1. complementar la descripción de los procesos que intervienen en la gestión del FASSA considerando la visión integral que ofrece el Modelo general de procesos, y 2. en esta construcción, incorporar procedimientos de: a) planeación de los recursos para la prestación de los servicios; b) mecanismos para verificar las transferencias de las aportaciones; y c) mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo e incorporarlas a los manuales de procedimientos que están en elaboración en el estado.

La sección de Gestión es la debilidad del Fondo en la entidad federativa con una puntuación de 0.33, lo que le confiere un desempeño inadecuado.

#### **Generación de información y rendición de cuentas**

##### **Recolección parcial de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general.**

La entidad federativa aporta evidencia documental que permite identificar que recolecta información acerca de la plantilla de personal, de indicadores de la MIR y algunos otros. El área de oportunidad se relaciona con la actualización y sistematización de la recolección de la información y se disponga al alcance de todos los participantes en la operación del Fondo, para ser utilizada en los procesos de planeación y seguimiento de la ejecución del FASSA en la entidad. Se recomienda a la SESAG, asegurar la recolección de la información del diagnóstico actualizado que contenga la cuantificación de la población abierta, información de la plantilla de personal, información de la infraestructura médica para la prestación de los servicios de salud, y se incorpore en la actualización del Diagnóstico de necesidades del FASSA, en proceso de elaboración.

##### **Limitaciones en los reportes de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del Fondo.**

La entidad federativa aportó información de los informes trimestrales del Sistema de recursos federales transferidos SRTF en que se puede identificar que reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y que es homogénea, es decir, que permite su comparación; y que es actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable. El área de oportunidad se relaciona con reportar información desagregada y completa; así como, aportar los elementos que permitan valorar que la información reportada es congruente y que se valida de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

##### **Limitaciones en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo.**

### Producto 3. Informe Final de Evaluación

---

La evidencia documental disponible se identifica que la información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en una página electrónica de la SHCP. Como áreas de oportunidad se identificó aportar evidencia que permita verificar que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable; aportar evidencia sobre los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad. Adicionalmente se observó que los documentos normativos presentados están desactualizados y la página electrónica de la administración anterior ya no está disponible y la de la actual administración está en proceso de habilitación, y no tiene un ícono de transparencia. Se recomienda habilitar las páginas electrónicas (estatal y de la SESAG) para la publicación actualizada de la información de la gestión del FASSA, publicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, disponer para los usuarios los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad.

La Sección de Generación de Información y rendición de cuentas logró una puntuación de 1.33 de 4 puntos posibles lo que le confiere un desempeño bajo.

#### **Orientación y medición de resultados**

##### **Limitada documentación de los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito**

Los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito se documentan solo a través de: indicadores de la MIR federal, informes sobre la calidad de los servicios de salud. No se identifican indicadores estatales, evaluaciones internas y externas al FASSA. En periodo evaluado se identifica un desempeño limitado en los indicadores federales del Fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito.

##### **Disponibilidad de instrumentos para evaluar la calidad de los servicios**

La SESAG emplea instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con los sistemas federales de INDICAS y SESTAD con resultados regulares (valores por debajo de la media nacional). La revisión documental al respecto no permitió identificar evidencia que demuestre la rigurosidad en el proceso de evaluación de la calidad en los servicios de salud, y del diseño muestral probabilístico que demuestre la representatividad de los resultados. Se recomienda incluir en la información de la evaluación de la calidad un apartado de metodología donde se discutan los temas de rigurosidad del proceso y de los instrumentos, así como de la representatividad de los resultados de la medición de la calidad de los servicios.

La sección de Orientación y medición de resultados es una debilidad del Fondo en la entidad con una puntuación de 1.5 de 4 puntos posibles, lo que le confiere una calificación de desempeño regular.

#### **Valoración final del FASSA**

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

La valoración global del FASSA en el estado de Guerrero, es de 1.29 puntos de 4 posibles, que lo ubica en un desempeño bajo.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

**Cuadro 3. Valoración general de la evaluación al FASSA en el estado de Guerrero**

<b>Apartado</b>	<b>Valoración</b> (En una escala de 0 a 4)
Contribución y destino	2.0
Gestión	0.33
Generación de información y rendición de cuentas	1.33
Orientación y medición de resultados	1.5
<b>Valoración general</b>	<b>1.29</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el resultado de las valoraciones a las preguntas con respuesta binaria y cuantitativa de la evaluación.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

**Bibliografía**

- CONEVAL. (2011). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Retrieved 25 de Febrero de 2022 from Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo\\_33\\_PDF\\_0203\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_0203_2011.pdf)
- CONEVAL. (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. Retrieved 2018 de Febrero de 2022 from [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo\\_33\\_PDF\\_0203\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_0203_2011.pdf)
- CONEVAL. (Noviembre de 2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018*. Retrieved 22 de Febrero de 2022 from [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Diag\\_derecho\\_Salud\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf)
- CONEVAL/SIMEPS. (30 de 03 de 2022). *CONEVAL SIMEPS*. From <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2016&iMatriz=16000939&sComponente=FASSA&sFondo=FASSA&sMatris=0>
- ASF/GEG. (2016 a 2020). *Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al FASSA*.
- DGCES/INDICAS. (30 de 03 de 2022). *Dirección General de Calidad y Educación en Salud*. From Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS): <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/que-es-el-sistema-indicas-43776>
- DGED/ED-FAMAS. (30 de 03 de 2017-2020). *Evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo33)*. Retrieved 15 de 04 de 2022 from <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/Fassa2020.html>
- DGED-FASSA. (6 de Julio de 2015). *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*. From Secretaría de Salud/Dirección General de Evaluación del Desempeño: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>
- DOF/LCF. (27 de Diciembre de 1978). *Ley de Coordinación Fiscal (Última reforma publicada DOF 30-01-2018)*. Retrieved 09 de Febrero de 2020 from [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- DOF/LCF. (27 de Diciembre de 1978). *Ley de Coordinación Fiscal (Última reforma publicada DOF 30-01-2018)*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

- DOF/LCF. (27 de Diciembre de 1978). *Ley de Coordinación Fiscal (Última reforma publicada DOF 30-01-2018)*. Retrieved 09 de Febrero de 2020 from [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- DOF/LCF. (31 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal (Última reforma publicada DOF 30-01-2018)*. From [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- DOF/LFPRH. (30 de Marzo de 2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última reforma publicada DOF 20-05-2021)*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf)
- DOF/LGS. (07 de Febrero de 1984). *Ley General de Salud (Última reforma publicada DOF 22-11-2021)*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- DOF/Acuerdo Distribución 2016 a 2020. (n.d.). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015&print=true)
- DOF/SHCP/lineamientos. (25 de 04 de 2013). *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación del 2 de a*. From Diario Oficial de la Federacion.
- DOF/SS Aviso fondos Equidad. (18 de 01 de 2017). *AVISO por el que se dan a conocer las cifras que corresponden a promover la equidad en los servicios de salud, para el ejercicio fiscal 2017*. . From Secretaría de Salud.- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. .
- DOF/SS-AND. (20 de 08 de 1996). *Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, 20 de agosto de 1996* .
- GEG/PED. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*,.
- GEG/SRFT. (2020). *Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos, 2016-2020 (liga proporcionada como evidencia)* . Retrieved 30 de 03 de 2022 from (<http://sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/ffa>)
- GEG-SESAG/PAT. (2020). *Plan anual de trabajo, Secretaría de Salud del Estados de Guerrero*.
- INDICAS-DGCES. (n.d.). <https://dgc.es.salud.gob.mx/INDICASII/cuadernillos.php>.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

- SESAG/PESySS. (2016). *Programa Estatal de Salud y Seguridad Social 2016 – 2021*.
- SESAG/RISSySESEG. (12 de 11 de 2019). *Reglamento interior de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero*. From Periodico Oficial del Estado de Guerrero.
- SHCP/LRAMMIR. (2020). *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2020*.
- SHCP/EP. (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Retrieved 18 de Febrero de 2022 from [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf)
- SHCP/EP. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Retrieved 18 de Febrero de 2022 from [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_epr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_epr.pdf)
- SHCP/EP. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Retrieved 18 de Febrero de 2022 from [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf).
- SHCP/Guía avance indicadores. (febrero de 2022). *Guía para reportar el avance final respecto de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño registrados en el módulo de cuenta pública del portal aplicativo de la secretaría de hacienda (pash). Cuenta pública 2021, febrero 2022*.
- SHCP/Guía SRFT. (30 de 03 de 2022). *Guía para el capturista del sistema SRFT y la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*. From Presupuesto de egresos de la federacion: Guía para el capturista del sistema SRFT y la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>
- SHCP/INAP/BID. (2010). *Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del Ramo 33*. Retrieved 22 de Febrero de 2022 from [www.shcp.gob.mx: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf)
- SHCP/SED. (2008). *Sistema de Evaluación del Desempeño*. México.
- SHCP-Guía SRFT. (4 de Abril de 2013). *Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*. From SHCP: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Re sources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Re%20sources/files/guia_criterios.pdf)
- SS/AT. (28 de Diciembre de 2021). Anexo técnico de la “Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

ámbito estatal para 7 (siete) entidades federativas” para los ejercicios fiscales 2016 a 2020. Ciudad de México, México.

SS/INSABI/MSB. (diciembre de 2020). Modelo de Salud para el Bienestar dirigido a las personas sin seguridad social, basado en la Atención Primaria de Salud. 2ª edición.

SS/MAI. (08 de 2015). *Modelo de atención integral de salud (MAI), Documento de arranque, Subsecretario de integración y desarrollo del sector salud.*

SS/MIDAS. (2006). *Planeación de unidades médicas, Modelo de atención integral de salud (MIDAS), primera edición 2006. Secretaría de salud.*

SS/MIR-FASSA-2016. (2016). Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016.

SS/MIR-FASSA-2017. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017.

SS/MIR-FASSA-2018. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018.

SS/MIR-FASSA-2019. (2019). Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019.

SS/MIR-FASSA-2020. (2020). Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2020.

SS-DGIS/SICUENTAS. (2022). *Subsistema de Cuentas en Salud (SICUENTAS), disponible en: <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/subsistema-de-cuentas-en-salud-sicuentas>. Retrieved 30 de 04 de 2022 from disponible en: <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/subsistema-de-cuentas-en-salud-sicuentas>.*

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

---

**Anexos**

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Anexo 1<sup>7</sup>. “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”**

El anexo 1 se debe llenar para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de acuerdo con lo siguiente:

- I. Llenar la Tabla 1. Presupuesto del Fondo en [para cada ejercicio fiscal evaluado] por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficacia presupuestal (ejercido/modificado).
- II. Llenar la Tabla 2. Presupuesto ejercido del Fondo en [para cada ejercicio fiscal evaluado] por unidades administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar cada unidad administrativa que ejerce recursos y desagregar el presupuesto ejercido por tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos).
- III. Llenar la Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en [para cada ejercicio fiscal evaluado] por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido por niveles de atención. Si no fuera posible, desagregar la información por jurisdicción sanitaria.
- IV. Llenar la Tabla 4. Presupuesto total ejercido por unidades administrativas, el cual deberá resumir cualitativamente las modificaciones relevantes y el presupuesto ejercido total en los ejercicios fiscales 2016 – 2020.
- V. Llenar la Tabla 5. Presupuesto total ejercido por distribución geográfica, el cual deberá resumir cualitativamente las modificaciones relevantes y el presupuesto ejercido total en los ejercicios fiscales 2016 – 2020.

**Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2016, por Capítulo de Gasto**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	988,857,665.00	1,525,832,911.93	1,525,832,911.93	100%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,223,167.00	6,701,731.84	6,701,731.84	100%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	693,753,674.00	1,023,145,895.33	1,023,145,895.33	100%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	245,093,131.00	0.00	0.00	0%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	798,447,918.00	1,063,555,595.67	1,063,555,595.67	100%
	1600 PREVISIONES	71,749,538.00	0.00	0.00	0.0%
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	152,007,314.00	190,018,516.25	190,018,516.25	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>2,955,132,407.00</b>	<b>3,809,254,651.02</b>	<b>3,809,254,651.02</b>	<b>100%</b>
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	36,606,672.00	35,047,356.93	35,047,356.93	100%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	27,940,398.00	40,656,019.97	40,656,019.97	100%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,035,886.00	0.00	0.00	0%
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,472,018.00	8,768,026.92	8,768,026.92	0%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	122,379,450.00	95,554,586.26	95,554,586.26	100%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	32,029,422.00	45,063,691.07	45,063,691.07	0%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27,742,064.00	13,407,330.63	13,407,330.63	100%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14,148,879.00	7,318,560.79	7,318,560.79	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>266,354,789.00</b>	<b>245,815,572.57</b>	<b>245,815,572.57</b>	<b>100%</b>
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	21,566,569.00	12,252,663.80	12,252,663.80	100%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,472,617.00	15,125,825.13	15,125,825.13	100%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	30,294,285.00	41,399,161.59	41,399,161.59	100%
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,460,508.00	6,659,522.95	6,659,522.95	100%
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48,462,501.00	45,885,130.43	45,885,130.43	100%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,013,919.00	4,623,152.91	4,623,152.91	100%
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	107,337,075.00	110,140,975.24	110,140,975.24	100%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	5,781,743.00	881,385.97	881,385.97	100%

<sup>7</sup> Todos los anexos, a excepción del anexo 3, se deben llenar para cada ejercicio fiscal, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. En el título de cada tabla se debe indicar el ejercicio fiscal correspondiente.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2016, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,598,640.00	3,491,854.46	3,491,854.46	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>226,987,857.00</b>	<b>240,459,672.48</b>	<b>240,459,672.48</b>	<b>100%</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4400 AYUDAS SOCIALES	27,000.00	55,539,383.76	55,539,383.76	100%
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0%
	4800 DONATIVOS	0.00	2,243,401.06	2,243,401.06	100%
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>	<b>27,000.00</b>	<b>57,782,784.82</b>	<b>57,782,784.82</b>	<b>100%</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,224,716.00	6,465,711.00	6,465,711.00	100%
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,611,714.00	333,037.41	333,037.41	100%
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	7,536,713.00	6,666,592.50	6,666,592.50	100%
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,524,256.00	5,130,819.98	5,130,819.98	100%
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	323,178.00	483,332.30	483,332.30	100%
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0%
	5800 BIENES INMUEBLES	0.00	48,429.06	48,429.06	100%
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	57,170.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>	<b>22,277,747.00</b>	<b>19,127,922.25</b>	<b>19,127,922.25</b>	<b>100%</b>
6000: Obras Públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0%
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>
8000: Participaciones y aportaciones	8100 PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	8300 APORTACIONES	599,554,764.00	0.00	0.00	0%
	8500 CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>	<b>599,554,764.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	
<b>Total</b>		<b>4,070,334,564.00</b>	<b>4,372,440,603.14</b>	<b>4,372,440,603.14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proporcionado por la entidad federativa, sin fuente

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2017, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,056,156,939.00	2,203,538,310.35	2,203,538,310.35	100%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,223,167.00	9,850,542.77	9,850,542.77	100%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	686,085,073.00	1,358,767,063.45	1,358,767,063.45	100%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	266,303,017.00	0.00	0.00	0%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	839,433,777.00	512,617,063.69	512,617,063.69	100%
	1600 PREVISIONES	71,749,538.00	0.00	0.00	0%
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	110,915,616.00	48,310,411.27	48,310,411.27	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>3,035,867,127.00</b>	<b>4,133,083,391.53</b>	<b>4,133,083,391.53</b>	<b>100%</b>
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	35,905,686.00	36,429,528.23	36,429,528.23	100%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,929,516.00	37,897,307.22	37,897,307.22	100%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,161,017.00	5,968,542.96	5,968,542.96	0%
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,252,036.00	104,453,559.44	104,453,559.44	0%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	143,469,655.00	42,419,827.31	42,419,827.31	100%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	51,873,949.00	9,468,938.41	9,468,938.41	0%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	27,042,208.00	0.00	0.00	0%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,998,075.00	5,907,951.30	5,907,951.30	100%
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>296,632,142.00</b>	<b>242,545,654.87</b>	<b>242,545,654.87</b>	<b>100%</b>	
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	17,976,079.00	19,468,906.27	19,468,906.27	100%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,638,475.00	14,671,617.67	14,671,617.67	100%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	23,499,355.00	76,154,832.57	76,154,832.57	100%

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2017, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,955,569.00	8,743,608.94	8,743,608.94	100%	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55,249,107.00	29,677,854.90	29,677,854.90	100%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,206,942.00	4,433,212.56	4,433,212.56	100%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	82,889,574.00	96,009,228.98	96,009,228.98	100%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	5,065,701.00	3,400,037.75	3,400,037.75	100%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,243,437.00	3,965,110.35	3,965,110.35	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>196,724,239.00</b>	<b>256,524,409.99</b>	<b>256,524,409.99</b>	<b>100%</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	75,643.00	75,643.00	100%
	4400	AYUDAS SOCIALES	11,525,300.00	66,483,038.74	66,483,038.74	100%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0%
	4800	DONATIVOS	0.00	1,912,936.59	1,912,936.59	100%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>11,525,300.00</b>	<b>68,471,618.33</b>	<b>68,471,618.33</b>	<b>100%</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,185,969.00	7,077,434.42	7,077,434.42	100%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,420,633.00	198,384.88	198,384.88	100%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,667,949.00	3,038,664.70	3,038,664.70	100%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,818,148.00	762,469.29	762,469.29	100%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	258,388.00	475,596.32	475,596.32	100%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0%
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0%
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	39,000.00	0.00	0.00	0%	
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>20,390,087.00</b>	<b>11,552,549.61</b>	<b>11,552,549.61</b>	<b>100%</b>	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	
8000: Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	8300	APORTACIONES	903,917,423.00	0.00	0.00	0%
	8500	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>		<b>903,917,423.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	
<b>Total</b>		<b>4,465,056,318.00</b>	<b>4,712,177,624.33</b>	<b>4,712,177,624.33</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Proporcionado por la entidad federativa, sin fuente

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2018, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,089,455,200.00	1,614,361,529.88	1,614,361,529.88	100%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,223,167.00	7,247,683.00	7,247,683.00	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	718,670,525.00	1,101,208,118.90	1,101,208,118.90	100%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	260,502,820.00	0.00	0.00	0%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	871,158,028.00	1,410,857,617.80	1,410,857,617.80	100%
	1600	PREVISIONES	79,569,694.00	0.00	0.00	0%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	129,829,243.00	240,483,880.00	240,483,880.00	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>3,154,408,677.00</b>	<b>4,374,158,829.58</b>	<b>4,374,158,829.58</b>	<b>100%</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	35,480,432.00	54,655,605.33	54,655,605.33	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	25,824,255.00	30,893,739.07	30,893,739.07	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,132,943.00	0.00	0.00	0%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,209,788.00	14,633,679.21	14,633,679.21	100%

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2018, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	142,031,441.00	27,568,311.69	27,568,311.69	100%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	51,214,970.00	24,934,173.63	24,934,173.63	100%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	26,886,791.00	14,157,834.25	14,157,834.25	100%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	28,713.80	28,713.80	100%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,838,682.00	16,843,571.82	16,843,571.82	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>298,619,302.00</b>	<b>183,715,628.79</b>	<b>183,715,628.79</b>	<b>100%</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	17,718,513.00	33,578,547.28	33,578,547.28	100%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,578,215.00	9,129,412.47	9,129,412.47	100%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	23,390,150.00	17,916,859.84	17,916,859.84	100%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,925,597.00	10,829,085.23	10,829,085.23	100%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54,089,374.00	23,888,774.87	23,888,774.87	100%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,376,135.00	48,297.32	48,297.32	100%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	81,984,893.00	49,539,158.77	49,539,158.77	100%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	5,085,350.00	3,068,630.81	3,068,630.81	100%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,181,763.00	38,142,502.77	38,142,502.77	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>194,329,990.00</b>	<b>186,141,269.36</b>	<b>186,141,269.36</b>	<b>100%</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	27,041.90	27,041.90	100%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	66,375.59	66,375.59	100%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	171,713,464.61	171,713,464.61	100%
	4400	AYUDAS SOCIALES	11,375,921.00	0.00	0.00	0%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0%
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>11,375,921.00</b>	<b>171,806,882.10</b>	<b>171,806,882.10</b>	<b>100%</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,124,769.00	9,612,928.38	9,612,928.38	100%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,398,177.00	18,486.80	18,486.80	100%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	6,832,685.00	761,399.49	761,399.49	100%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,756,727.00	2,372,250.17	2,372,250.17	100%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	255,032.00	31,200.00	31,200.00	100%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0%
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	38,493.00	1,016,095.10	1,016,095.10	100%

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2018, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>20,405,883.00</b>	<b>13,812,359.94</b>	<b>13,812,359.94</b>	<b>100%</b>
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	4,965,470.42	4,965,470.42	100%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>0.00</b>	<b>4,965,470.42</b>	<b>4,965,470.42</b>	<b>100%</b>
8000: Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	8300	APORTACIONES	1,145,822,711.00	0.00	0.00	0%
	8500	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>		<b>1,145,822,711.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	
<b>Total</b>			<b>4,824,962,484.00</b>	<b>4,934,600,440.20</b>	<b>4,934,600,440.20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proporcionado por la entidad federativa, sin fuente

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2019, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,131,043,273.00	1,739,099,294.47	1,739,099,294.47	100%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,223,167.00	8,204,910.00	8,204,910.00	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	706,573,131.00	1,121,740,590.00	1,121,740,590.00	100%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	315,224,520.00	0.00	0.00	0%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	908,559,859.00	1,437,769,910.00	1,437,769,910.00	100%
	1600	PREVISIONES	108,905,972.00	0.00	0.00	0%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	118,827,716.00	226,463,080.00	226,463,080.00	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>3,294,357,638.00</b>	<b>4,533,277,784.47</b>	<b>4,533,277,784.47</b>	<b>100%</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	27,080,993.00	25,543,776.32	25,543,776.32	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,245,957.00	66,862,046.00	66,862,046.00	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,812,894.00	5,809.00	5,809.00	100%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,092,559.00	41,085,328.00	41,085,328.00	100%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	125,228,809.00	52,472,694.00	52,472,694.00	100%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	37,337,048.00	6,571,364.00	6,571,364.00	100%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	38,333,834.00	6,265,543.00	6,265,543.00	100%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,792,348.00	12,845,036.20	12,845,036.20	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>270,924,442.00</b>	<b>211,651,596.52</b>	<b>211,651,596.52</b>	<b>100%</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	12,054,100.00	92,520,198.00	92,520,198.00	100%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,231,839.00	4,085,732.00	4,085,732.00	100%

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2019, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	90,881,781.00	31,802,864.00	31,802,864.00	100%	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,463,097.00	20,382,808.00	20,382,808.00	100%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66,896,979.00	99,386,592.00	99,386,592.00	100%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,102,993.00	792,647.00	792,647.00	100%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	90,200,347.00	61,295,319.09	61,295,319.09	100%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	4,479,590.00	32,078,891.62	32,078,891.62	100%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,011,536.00	7,547,150.00	7,547,150.00	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>277,322,262.00</b>	<b>349,892,201.71</b>	<b>349,892,201.71</b>	<b>100%</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	46,706.00	0.00	0.00	0%
	4400	AYUDAS SOCIALES	7,893,556.00	0.00	0.00	0%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0%
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>7,940,262.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13,073,181.00	0.00	0.00	0%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	707,608.00	0.00	0.00	0%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	6,385,052.00	0.00	0.00	0%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	852,218.00	0.00	0.00	0%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0%
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>21,018,059.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>
8000: Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	8300	APORTACIONES	1,231,778,687.00	0.00	0.00	0%
	8500	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0%

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2019, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	Subtotal de Capítulo 8000	1,231,778,687.00	0.00	0.00	0%
<b>Total</b>		<b>5,103,341,350.00</b>	<b>5,094,821,582.70</b>	<b>5,094,821,582.70</b>	<b>100%</b>

Fuente:

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2020, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,173,869,918.00	1,830,791,184.80	1,830,791,184.80	100%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,223,167.00	4,876,459.92	4,876,459.92	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	732,540,067.00	1,228,946,699.30	1,228,946,699.30	100%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	332,267,675.00	0.00	0.00	0%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	960,271,426.00	1,519,334,831.41	1,519,334,831.41	100%
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	118,827,716.00	191,283,723.76	191,283,723.76	100%
		<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>3,322,999,969.00</b>	<b>4,775,232,899.19</b>	<b>4,775,232,899.19</b>	<b>100%</b>
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	27,987,408.00	27,156,326.99	27,156,326.99	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	19,773,382.00	19,242,391.61	19,242,391.61	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,471,819.00	734,347.84	734,347.84	100%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,534,680.00	4,325,623.98	4,325,623.98	100%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	222,687,979.00	72,324,864.51	72,324,864.51	100%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	35,923,845.00	52,093,310.33	52,093,310.33	100%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	34,046,689.00	16,412,743.23	16,412,743.23	100%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,723,400.00	8,347,109.14	8,347,109.14	100%
		<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>356,149,202.00</b>	<b>200,636,717.63</b>	<b>200,636,717.63</b>	<b>100%</b>
<b>3000: Servicios generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	11,370,831.00	17,954,560.25	17,954,560.25	100%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,338,766.00	30,091,061.07	30,091,061.07	100%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	66,827,278.00	91,211,750.58	91,211,750.58	100%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,679,715.00	15,640,214.73	15,640,214.73	100%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54,096,669.00	54,159,470.46	54,159,470.46	100%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,613,150.00	1,111,662.56	1,111,662.56	100%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	73,262,219.00	76,235,148.06	76,235,148.06	100%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,503,319.00	152,631.51	152,631.51	100%

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2020, por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,785,214.00	1,641,554.89	1,641,554.89	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>219,477,161.00</b>	<b>288,198,054.12</b>	<b>288,198,054.12</b>	<b>100%</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	78,705.00	0.00	0.00	0%
	4400 AYUDAS SOCIALES	7,312,165.00	1,458,516.32	1,458,516.32	100%
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0%
	4800 DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>	<b>7,390,870.00</b>	<b>1,458,516.32</b>	<b>1,458,516.32</b>	<b>0%</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,415,042.00	928,313.93	928,313.93	100%
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	219,038.00	24,173.79	24,173.79	100%
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,874,094.00	1,468,358.78	1,468,358.78	100%
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	550,062.80	550,062.80	100%
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	68,615.00	643,955.55	643,955.55	100%
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0%
	5800 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0%
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	18,547.00	118,365.02	118,365.02	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>	<b>5,595,336.00</b>	<b>3,733,229.86</b>	<b>3,733,229.86</b>	<b>0%</b>
6000: Obras Públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0%
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>
8000: Participaciones y aportaciones	8100 PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	8300 APORTACIONES	1,375,577,724.00	0.00	0.00	0%
	8500 CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0%
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>	<b>1,375,577,724.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9000: Deuda Pública	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
	9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
	9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0%

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 1. Presupuesto del FASSA en el estado de Guerrero 2020, por Capítulo de Gasto**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0%
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0%
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	78,924,787.10	78,924,787.10	100%
<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>		<b>0.00</b>	<b>78,924,787.10</b>	<b>78,924,787.10</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>		<b>5,287,190,262.00</b>	<b>5,348,184,204.22</b>	<b>5,348,184,204.22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Proporcionado por la entidad federativa, sin fuente

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Llenar la Tabla 2. Presupuesto ejercido del Fondo en [para cada ejercicio fiscal evaluado] por unidades administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar cada unidad administrativa que ejerce recursos y desagregar el presupuesto ejercido por tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos).

NOTA: El estado entregó esta tabla que corresponde al número de personas, pero lo que solicita el cuadro es presupuesto ejercido, por lo que no es útil para este apartado. Las siglas utilizadas en la columna uno no son claras. (El número total de plazas por tipo de personal se emplea como fuente para otro apartado de la evaluación).

**Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2016, por unidades administrativas y tipo de personal**

Unidades Administrativas	Tipo de personal				Total
	Médicos	Enfermeros	Paramédicos	Administrativos	
FED	1686	2617	1720	1861	7884
REG	417	548	178	696	1839
fo1	478	607	167	602	1854
fo2	573	689	292	766	2320
fo3	413	721	144	370	1648
hom	100	45	27	15	187
<b>Total</b>	<b>3367</b>	<b>3772</b>	<b>4426</b>	<b>4310</b>	<b>15732</b>

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

**Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en [para cada ejercicio fiscal evaluado] por unidades administrativas y tipo de personal**

Unidades Administrativas	Tipo de personal				Total
	Médicos	Enfermeros	Paramédicos	Administrativos	
			Información no proporcionada		
<b>Total</b>					

Fuente:

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Llenar la Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en [para cada ejercicio fiscal evaluado] por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido por niveles de atención. Si no fuera posible, desagregar la información por jurisdicción sanitaria.

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2016, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
001	36,967,414.82	657,278,687.20	1,864,221.45	445,622,327.58	1,141,732,651.05
002	7,043,660.45				7,043,660.45
003	8,533,788.83				8,533,788.83
004	14,363,738.44	2,730,572.37			17,094,310.81
005	1,627,546.47				1,627,546.47
006	5,960,027.72				5,960,027.72
007	19,435,617.40	4,190,078.29			23,625,695.69
008	1,280,560.98				1,280,560.98
009	3,656,395.69				3,656,395.69
010	3,678,865.90				3,678,865.90
011	40,312,519.64	50,907,532.82			91,220,052.46
012	26,030,876.60	17,104,607.34			43,135,483.94
013	4,997,643.76				4,997,643.76
014	13,319,726.21				13,319,726.21
015	4,666,097.89				4,666,097.89
016	455,400.40	6,790,616.15			7,246,016.55
017	7,435,299.07				7,435,299.07
018	1,669,718.47	7,631,654.94			9,301,373.41
019	4,572,459.33				4,572,459.33
020	9,911,290.86				9,911,290.86
021	59,072,389.73	4,570,951.24			63,643,340.97
022	16,771,301.26	79,679,936.42			96,451,237.68
023	659,697.06	10,144,416.95			10,804,114.01
024	4,453,669.31				4,453,669.31
025	4,818,362.44				4,818,362.44
026	1,406,545.32				1,406,545.32
027	7,693,079.25				7,693,079.25
028	37,464,931.92	36,606,362.86			74,071,294.78
029	105,655,374.35	230,304,930.22		692,592,139.11	1,028,552,443.68
030	6,238,651.83				6,238,651.83
031	1,059,131.73				1,059,131.73
032	2,074,587.21	3,042,261.30			5,116,848.51
033	11,421,913.83	305,496.18			11,727,410.01

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2016, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
034	20,188,127.10	43,731,533.73			63,919,660.83
035	68,547,034.80	104,847,512.21		131,693,537.41	305,088,084.42
036	5,822,472.26				5,822,472.26
037	1,917,943.03				1,917,943.03
038	33,374,312.47	121,439,976.86			154,814,289.33
039	12,163,226.41				12,163,226.41
040	8,157,525.36	6,684,040.32			14,841,565.68
041	5,917,669.90	7,043,425.84			12,961,095.74
042	4,707,875.38				4,707,875.38
043	11,883,431.77				11,883,431.77
044	10,642,408.45				10,642,408.45
045	2,383,389.79	8,236,641.12			10,620,030.91
046	6,737,467.69	67,855,730.88		143,223,656.55	217,816,855.12
047	884,683.00				884,683.00
048	2,132,548.28	9,067,426.98			11,199,975.26
049	1,774,384.95				1,774,384.95
050	17,462,749.50				17,462,749.50
051	2,998,453.37	17,468,558.55			20,467,011.92
052	1,948,813.85	13,732,362.58			15,681,176.43
053	16,139,137.86				16,139,137.86
054	8,152,588.60				8,152,588.60
055	48,232,053.41	66,564,792.14			114,796,845.55
056	14,359,379.97				14,359,379.97
057	4,621,537.15	9,196,849.77		91,849,603.06	105,667,989.98
058	16,078,904.02				16,078,904.02
059	13,185,580.47	6,108,520.77			19,294,101.24
060	421,720.31				421,720.31
061	3,843,578.04	46,145,280.21			49,988,858.25
062	9,960,001.03				9,960,001.03
063	790,220.27	3,731,171.47			4,521,391.74
064	3,111,665.35				3,111,665.35
065	8,009,011.93				8,009,011.93
066	22,130,386.05	45,313,322.97		116,547,859.08	183,991,568.10
067	11,505,129.72			66,520,362.55	78,025,492.27
068	8,824,882.40				8,824,882.40

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2016, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
069	3,198,215.23				3,198,215.23
070	816,000.71	5,486,789.32			6,302,790.03
071	778,809.51	10,391,082.08			11,169,891.59
072	3,429,276.73				3,429,276.73
073	12,346,720.32				12,346,720.32
074	10,695,427.43				10,695,427.43
075	22,507,611.34	22,479,303.05			44,986,914.39
076	5,464,395.64	1,548,440.32			7,012,835.96
077	1,359,927.47				1,359,927.47
078	1,744,096.04				1,744,096.04
079	920,215.41				920,215.41
080	3,676,912.19				3,676,912.19
081	3,509,844.77				3,509,844.77
<b>Total</b>	<b>954,166,030.90</b>	<b>1,728,360,865.45</b>	<b>1,864,221.45</b>	<b>1,688,049,485.34</b>	<b>4,372,440,603.14</b>

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2017, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
001	50,640,529.96	701,025,766.61	1,669,641.64	451,654,043.09	1,204,989,981.30
002	7,506,518.95				7,506,518.95
003	10,022,062.19				10,022,062.19
004	17,072,240.07	2,758,056.83			19,830,296.90
005	3,215,391.98				3,215,391.98
006	6,306,320.86				6,306,320.86
007	3,286,673.91	21,871,285.92			25,157,959.83
008	1,673,097.54				1,673,097.54
009	3,867,210.31				3,867,210.31
010	3,833,174.35				3,833,174.35
011	36,797,426.09	57,373,105.64			94,170,531.73
012	25,408,109.50	24,409,821.11			49,817,930.61
013	5,850,253.85				5,850,253.85
014	13,285,606.52				13,285,606.52

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2017, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
015	3,735,046.89				3,735,046.89
016	706,318.15	7,156,605.04			7,862,923.19
017	7,281,073.72				7,281,073.72
018	1,872,286.21	8,810,699.36			10,682,985.57
019	4,720,091.67				4,720,091.67
020	11,712,063.13				11,712,063.13
021	58,739,137.20	9,269,761.35			68,008,898.55
022	18,105,399.54	88,519,424.70			106,624,824.24
023	998,586.33	11,314,845.54			12,313,431.87
024	3,871,530.17				3,871,530.17
025	5,666,745.34				5,666,745.34
026	2,210,321.53				2,210,321.53
027	8,979,276.68				8,979,276.68
028	39,474,985.12	40,423,663.15			79,898,648.27
029	134,763,265.47	261,008,288.76		780,485,681.48	1,176,257,235.71
030	7,855,618.97				7,855,618.97
031	1,217,914.72				1,217,914.72
032	1,563,856.05	3,386,709.96			4,950,566.01
033	12,077,054.09	608,234.85			12,685,288.94
034	21,071,283.29	50,627,480.71			71,698,764.00
035	7,054,741.77	120,842,417.19		204,021,557.29	331,918,716.25
036	5,756,166.09				5,756,166.09
037	2,178,104.64				2,178,104.64
038	36,268,839.70	126,195,301.95			162,464,141.65
039	11,871,316.98				11,871,316.98
040	8,222,468.15	7,487,577.05			15,710,045.20
041	7,292,982.62	7,729,212.49			15,022,195.11
042	4,969,562.28				4,969,562.28
043	14,055,410.16				14,055,410.16
044	10,277,441.10				10,277,441.10
045	3,092,603.16	9,191,994.94			12,284,598.10
046	7,300,917.10	76,267,772.63		135,512,553.62	219,081,243.35
047	570,532.50				570,532.50
048	2,205,116.08	9,842,529.92			12,047,646.00
049	3,633,599.36				3,633,599.36

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2017, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
050	34,768,122.22				34,768,122.22
051	2,778,003.86	15,314,496.56			18,092,500.42
052	2,251,816.21	14,888,350.13			17,140,166.34
053	15,231,398.53				15,231,398.53
054	8,162,656.40				8,162,656.40
055	52,328,362.52	70,876,978.53			123,205,341.05
056	14,444,016.36				14,444,016.36
057	5,286,375.64	11,218,259.94		79,661,667.54	96,166,303.12
058	13,666,664.97	317,892.62			13,984,557.59
059	13,595,500.04	6,689,865.61			20,285,365.65
060	576,413.28				576,413.28
061	3,036,963.42	51,401,725.51			54,438,688.93
062	10,863,218.25				10,863,218.25
063	1,718,994.00	4,032,145.29			5,751,139.29
064	3,608,874.63				3,608,874.63
065	8,034,175.79				8,034,175.79
066	25,841,987.84	52,259,767.64		103,959,808.78	182,061,564.26
067	12,570,505.98			65,856,329.37	78,426,835.35
068	9,144,865.38				9,144,865.38
069	3,576,415.55				3,576,415.55
070	1,554,267.24	4,782,670.38			6,336,937.62
071	944,515.89	10,647,193.79			11,591,709.68
072	5,452,632.33				5,452,632.33
073	12,229,973.60				12,229,973.60
074	11,234,946.21				11,234,946.21
075	24,278,336.15	23,325,807.58			47,604,143.73
076	5,502,957.48	1,852,354.36			7,355,311.84
077	1,890,656.64				1,890,656.64
078	2,248,921.98				2,248,921.98
079	1,315,977.49				1,315,977.49
080	3,637,704.50				3,637,704.50
081	3,715,785.46				3,715,785.46
<b>Total</b>	<b>975,628,277.88</b>	<b>1,913,728,063.64</b>	<b>1,669,641.64</b>	<b>1,821,151,641.17</b>	<b>4,712,177,624.33</b>

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2018, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
001	67,400,930.72	740,257,455.65		480,315,430.52	1,287,973,816.89
002	8,527,471.52				8,527,471.52
003	12,453,156.52				12,453,156.52
004	18,353,209.36	2,656,882.15			21,010,091.51
005	4,621,951.60				4,621,951.60
006	6,995,010.00				6,995,010.00
007	3,611,249.00	23,501,026.30			27,112,275.30
008	2,057,897.00				2,057,897.00
009	4,311,030.00				4,311,030.00
010	4,426,320.83				4,426,320.83
011	40,304,425.86	61,962,207.39			102,266,633.25
012	27,991,578.08	22,530,988.90			50,522,566.98
013	6,630,455.40				6,630,455.40
014	14,737,754.68				14,737,754.68
015	4,320,974.00				4,320,974.00
016	2,204,470.00	8,325,026.00			10,529,496.00
017	7,948,248.00				7,948,248.00
018	2,342,953.20	9,839,112.90			12,182,066.10
019	5,245,186.24				5,245,186.24
020	16,121,540.00				16,121,540.00
021	64,519,115.20	9,631,480.00			74,150,595.20
022	20,386,234.00	91,741,932.70			112,128,166.70
023	1,515,922.46	12,529,170.57			14,045,093.03
024	4,301,649.00				4,301,649.00
025	6,475,988.04				6,475,988.04
026	2,586,699.00				2,586,699.00
027	10,396,442.07				10,396,442.07
028	45,230,615.23	43,990,897.50			89,221,512.73
029	139,904,829.16	272,210,322.16	2,506,106.90	744,723,806.29	1,159,345,064.51
030	8,747,185.70				8,747,185.70
031	1,154,169.00				1,154,169.00
032	2,624,770.00	3,558,575.00			6,183,345.00
033	5,687,083.88	9,976,768.00			15,663,851.88
034	23,102,236.60	52,690,497.59			75,792,734.19
035	8,524,024.60	124,856,956.38		212,745,985.74	346,126,966.72

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2018, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
036	6,538,553.27				6,538,553.27
037	2,848,250.90				2,848,250.90
038	39,918,722.55	130,589,304.00			170,508,026.55
039	14,015,410.15				14,015,410.15
040	9,120,977.70	8,583,469.90			17,704,447.60
041	9,027,605.66	8,374,238.64			17,401,844.30
042	5,919,435.21				5,919,435.21
043	13,608,151.42				13,608,151.42
044	11,121,519.14				11,121,519.14
045	4,151,531.61	9,440,900.99			13,592,432.60
046	10,446,772.30	86,742,927.70		127,770,363.69	224,960,063.69
047	859,628.50				859,628.50
048	2,316,448.30	10,968,727.60			13,285,175.90
049	4,063,384.30				4,063,384.30
050	37,943,035.11				37,943,035.11
051	3,247,357.00	16,596,937.70		492,950.00	20,337,244.70
052	15,404,788.00	3,798,389.00		247,799.20	19,450,976.20
053	19,708,368.60				19,708,368.60
054	8,907,574.00				8,907,574.00
055	57,891,869.40	77,549,606.02			135,441,475.42
056	15,102,715.00				15,102,715.00
057	7,213,757.70	12,137,403.00		74,775,476.00	94,126,636.70
058	14,922,272.69	890,493.50			15,812,766.19
059	15,079,325.70	7,545,931.60			22,625,257.30
060	1,020,401.94				1,020,401.94
061	3,243,093.00	54,966,391.74			58,209,484.74
062	13,126,242.78				13,126,242.78
063	2,085,707.00	3,955,459.00			6,041,166.00
064	4,068,947.00				4,068,947.00
065	8,714,811.78				8,714,811.78
066	29,287,856.50	57,554,764.89	616,387.70	95,630,351.00	183,089,360.09
067	13,805,975.06			63,137,934.27	76,943,909.33
068	10,418,713.50				10,418,713.50
069	4,527,196.32				4,527,196.32
070	1,609,080.00	5,162,361.30			6,771,441.30

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2018, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
071	11,367,122.58	2,118,834.00			13,485,956.58
072	3,998,168.28				3,998,168.28
073	12,961,842.85				12,961,842.85
074	12,620,028.85				12,620,028.85
075	27,661,697.43	24,917,092.70			52,578,790.13
076	7,057,175.64	1,897,126.13			8,954,301.77
077	2,332,234.28				2,332,234.28
078	2,574,711.40				2,574,711.40
079	1,448,540.74				1,448,540.74
080	4,052,889.10				4,052,889.10
081	4,193,537.32			271,986.80	4,465,524.12
<b>Total</b>	<b>1,117,316,203.50</b>	<b>2,014,049,658.59</b>	<b>3,122,494.60</b>	<b>1,800,112,083.50</b>	<b>4,934,600,440.20</b>

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2019, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
001	66,503,276.21	627,980,153.00	90,069.00	477,342,728.00	1,171,916,226.21
002	7,941,350.00				7,941,350.00
003	13,764,070.00				13,764,070.00
004	18,338,110.00	6,249,370.00			24,587,480.00
005	4,123,463.00				4,123,463.00
006	7,584,280.00				7,584,280.00
007	3,212,280.00	24,029,734.00			27,242,014.00
008	1,506,800.00				1,506,800.00
009	4,822,690.00				4,822,690.00
010	2,856,330.00				2,856,330.00
011	40,769,060.00	61,371,719.00			102,140,779.00
012	29,534,060.00	25,572,970.00			55,107,030.00
013	12,454,391.00				12,454,391.00
014	14,591,680.00				14,591,680.00
015	6,182,949.00				6,182,949.00
016	3,559,800.00	13,216,741.00			16,776,541.00
017	7,691,710.00				7,691,710.00

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2019, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
018	2,051,270.00	12,218,660.00			14,269,930.00
019	4,888,090.00				4,888,090.00
020	15,493,180.00				15,493,180.00
021	67,058,114.00	17,886,951.00			84,945,065.00
022	22,336,850.00	91,897,145.00			114,233,995.00
023	876,750.00	17,220,928.00			18,097,678.00
024	3,874,540.00				3,874,540.00
025	6,057,450.00				6,057,450.00
026	3,239,010.00				3,239,010.00
027	8,941,000.00				8,941,000.00
028	47,699,946.00	43,368,335.00			91,068,281.00
029	197,309,917.00	1,488,180.00		784,849,105.02	983,647,202.02
030	8,919,190.00				8,919,190.00
031	709,580.00				709,580.00
032	4,629,460.00	5,587,467.00			10,216,927.00
033	4,192,080.00	14,373,184.00			18,565,264.00
034	23,094,850.00	55,504,895.00			78,599,745.00
035	10,498,370.00	126,257,177.00		213,294,357.00	350,049,904.00
036	8,611,995.00				8,611,995.00
037	1,906,730.00				1,906,730.00
038	39,125,913.00	142,328,194.00			181,454,107.00
039	12,995,901.00				12,995,901.00
040	10,080,365.00	13,593,714.00			23,674,079.00
041	9,376,770.00	13,511,137.00			22,887,907.00
042	4,762,590.00				4,762,590.00
043	14,834,860.00				14,834,860.00
044	10,811,880.00				10,811,880.00
045	2,590,380.00	10,932,827.00			13,523,207.00
046	9,439,391.00	82,390,584.00		120,734,855.00	212,564,830.00
047	1,340,612.00				1,340,612.00
048	1,728,920.00	15,229,089.00			16,958,009.00
049	4,628,150.00				4,628,150.00
050	21,304,030.00				21,304,030.00
051	4,024,620.00	18,872,191.00			22,896,811.00
052	5,698,064.00	15,472,177.00			21,170,241.00

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2019, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
053	2,674,920.00	17,777,176.00			20,452,096.00
054	9,075,660.00				9,075,660.00
055	54,780,360.00	71,583,674.00			126,364,034.00
056	115,436,090.00				115,436,090.00
057	5,999,660.00	12,626,975.00		68,370,908.00	86,997,543.00
058	13,243,760.00	7,616,107.00			20,859,867.00
059	12,845,110.00	7,911,585.00			20,756,695.00
060	1,423,713.00				1,423,713.00
061	3,030,480.00	69,748,681.00			72,779,161.00
062	15,852,340.00				15,852,340.00
063	2,077,880.00	5,673,340.00			7,751,220.00
064	4,517,070.00				4,517,070.00
065	9,486,730.00				9,486,730.00
066	29,276,310.00	72,395,593.00		84,957,559.00	186,629,462.00
067	14,435,570.00			55,039,508.00	69,475,078.00
068	10,021,680.00	+			10,021,680.00
069	3,901,680.00				3,901,680.00
070	1,637,860.00	7,924,809.00			9,562,669.00
071	1,486,470.00	13,490,405.00			14,976,875.00
072	2,515,580.00	13,835,079.00			16,350,659.00
073	12,755,360.00				12,755,360.00
074	11,809,080.00				11,809,080.00
075	26,495,770.00	299,501,060.00			325,996,830.00
076	8,311,754.47	5,172,893.00			13,484,647.47
077	1,908,110.00				1,908,110.00
078	3,252,670.00				3,252,670.00
079	1,769,870.00				1,769,870.00
080	3,948,010.00				3,948,010.00
081	3,794,930.00				3,794,930.00
<b>Total</b>	<b>1,228,331,594.68</b>	<b>2,061,810,899.00</b>	<b>90,069.00</b>	<b>1,804,589,020.02</b>	<b>5,094,821,582.70</b>

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2020, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del	Nivel de atención	Total
-----------	-------------------	-------

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Municipio	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
001	59,903,442.05	754,507,444.92	1,716,103.16	406,734,537.43	1,222,861,527.56
002	5,082,358.49				5,082,358.49
003	14,811,822.58				14,811,822.58
004	11,385,834.59	7,221,061.48			18,606,896.07
005	4,654,393.52				4,654,393.52
006	4,653,994.69				4,653,994.69
007	4,136,563.63	18,868,984.47			23,005,548.10
008	3,345,420.04				3,345,420.04
009	2,866,090.94				2,866,090.94
010	5,579,208.10				5,579,208.10
011	31,818,994.69	57,053,741.81			88,872,736.50
012	20,051,370.93	40,518,834.24			60,570,205.17
013	6,081,852.03				6,081,852.03
014	13,874,180.95				13,874,180.95
015	5,222,409.44				5,222,409.44
016	2,299,275.30	9,027,905.10			11,327,180.40
017	7,883,807.16				7,883,807.16
018	1,852,022.95	12,213,605.27			14,065,628.22
019	3,496,989.58				3,496,989.58
020	13,347,766.59				13,347,766.59
021	45,454,081.01	20,341,368.90			65,795,449.91
022	15,612,507.02	94,461,596.78			110,074,103.80
023	1,541,055.12	11,750,626.11			13,291,681.23
024	3,723,062.71				3,723,062.71
025	3,532,165.97				3,532,165.97
026	2,344,121.27				2,344,121.27
027	7,725,048.16				7,725,048.16
028	36,151,761.90	65,010,324.56			101,162,086.46
029	199,158,889.40	24,830,701.15		836,274,389.82	1,060,263,980.37
030	8,172,925.66				8,172,925.66
031	1,008,476.57				1,008,476.57
032	3,683,497.75	6,567,597.88			10,251,095.63
033	3,751,912.89	16,312,977.30			20,064,890.19
034	17,930,631.63	56,599,187.91			74,529,819.54
035	22,731,186.89	154,648,911.17		224,425,833.59	401,805,931.65
036	6,691,590.88				6,691,590.88
037	2,687,976.50				2,687,976.50
038	36,407,182.58	133,837,522.56			170,244,705.14

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2020, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
039	17,621,599.20				17,621,599.20
040	9,957,848.65	8,368,493.35			18,326,342.00
041	9,263,914.46	5,882,848.77			15,146,763.23
042	6,271,326.11				6,271,326.11
043	14,344,714.89				14,344,714.89
044	9,822,187.53				9,822,187.53
045	3,906,116.05	9,055,120.21			12,961,236.26
046	21,119,666.67	87,021,538.57		189,064,001.05	297,205,206.29
047	766,526.72				766,526.72
048	2,634,758.57	27,463,317.00			30,098,075.57
049	4,291,711.63				4,291,711.63
050	22,244,171.60				22,244,171.60
051	3,499,740.02	25,793,645.83			29,293,385.85
052	3,448,204.05	13,136,440.64			16,584,644.69
053	2,965,967.00	18,636,213.55			21,602,180.55
054	9,955,337.80				9,955,337.80
055	44,423,448.21	138,203,631.84			182,627,080.05
056	11,238,750.48				11,238,750.48
057	8,765,523.31	15,605,131.36		103,668,125.58	128,038,780.25
058	16,314,337.64	6,277,190.81			22,591,528.45
059	12,502,461.16	10,733,358.83			23,235,819.99
060	1,830,773.13				1,830,773.13
061	5,587,475.66	49,338,865.03			54,926,340.69
062	11,483,526.13				11,483,526.13
063	1,311,621.13	3,138,338.32			4,449,959.45
064	3,372,135.87				3,372,135.87
065	5,525,112.62				5,525,112.62
066	34,743,014.69	70,189,359.59		123,626,252.37	228,558,626.65
067	14,333,751.86			75,413,658.92	89,747,410.78
068	8,103,142.60				8,103,142.60
069	3,129,253.56				3,129,253.56
070	1,329,090.84	6,336,751.33			7,665,842.17
071	1,507,629.44	8,945,899.56			10,453,529.00
072	1,688,145.18	10,332,382.06			12,020,527.24
073	9,211,148.28				9,211,148.28

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Guerrero 2020, por distribución geográfica y niveles de atención**

Clave del Municipio	Nivel de atención				Total
	Primer	Segundo	Tercer	NO APLICA	
074	8,473,454.28				8,473,454.28
075	22,986,149.70	353,563,074.03			376,549,223.73
076	4,111,195.63	3,679,477.87			7,790,673.50
077	2,641,168.84				2,641,168.84
078	2,783,399.21				2,783,399.21
079	4,181,263.39				4,181,263.39
080	3,715,794.96				3,715,794.96
081	3,725,401.24				3,725,401.24
<b>Total</b>	<b>1,031,787,832.15</b>	<b>2,355,473,470.16</b>	<b>1,716,103.16</b>	<b>1,959,206,798.76</b>	<b>5,348,184,204.22</b>

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Llenar la Tabla 4. Presupuesto total ejercido por unidades administrativas, el cual deberá resumir cualitativamente las modificaciones relevantes y el presupuesto ejercido total en los ejercicios fiscales 2016 – 2020.

NOTA. Esta tabla fue llenada con datos proporcionados por la entidad federativa, por lo que se solicitó que la información fuera validada por el estado, lo cual no ocurrió pues no se recibió comentario alguno.

**Tabla 4. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por unidades administrativas (esta información debe ser validada por la SESAG)**

Unidad administrativa	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
Política y Planeación de Salud						
AA-01 100 a 111 Política y Planeación de Salud	12,204,491.00	21,970,361.00	21,758,606.00	16,743,430.00	14,499,598.00	
AA-02 500 Política y Planeación Sectorial	4,130,668.00	3,734,137.00	3,685,627.00	2,547,525.00	2,647,128.00	
AA-03 300,310,370, 380,390 y 391 Política y Planeación de Servicios de Salud	3,521,016.00	3,989,612.00	3,937,781.00	3,359,916.00	3,980,597.00	
AA-04 400 y 410 Política y Planeación de Regulación Sanitaria	1,171,458.00	886,609.00	875,092.00	551,694.00	673,658.00	
AA-05 200 y 201 Política y Planeación Administrativa	5,966,682.00	4,243,360.00	4,188,224.00	2,610,835.00	4,351,348.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>29,994,315.00</b>	<b>34,824,069.00</b>	<b>34,445,330.00</b>	<b>25,813,400.00</b>	<b>26,152,329.00</b>	
AB-01- 510 y 520 al 534 y 540 Coordinación Sectorial. Planeación	26,691,852.00	25,671,565.00	25,338,056.00	27,907,710.00	17,773,240.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26,691,852.00</b>	<b>25,671,565.00</b>	<b>25,338,056.00</b>	<b>27,907,710.00</b>	<b>17,773,240.00</b>	
Coordinación de Servicios de Salud						
Enseñanza e Investigación	5,729,495.00	4,811,544.00	4,749,035.00	6,132,612.00	3,011,639.00	
AC-02 340,341,342 Atención Médica	2,804,539.00	2,304,840.00	2,274,897.00	1,904,787.00	1,795,561	
AC-03 342,343 Consulta Externa Gral	19,846,355.00	23,194,832.00	22,893,500.00	18,139,469.00	13,512,597	
AC-04 344 al 348 Hospitalización	32,566,452.00	31,475,061.00	31,066,161.00	45,240,871.00	63,869,466.00	
AC-05 343 al 352 Salud Reproductiva	37,866,116.00	33,890,338.00	33,376,384.00	31,019,592.00	21,914,771.00	
AC-06 343 al 349 Salud del Adulto y Adulto Mayor	13,109,982.00	14,433,773.00	14,246,261.00	11,788,076.00	8,797,890.00	
AC-07 320 Salud Pública	652,931.00	595,466.00	587,731.00	303,129.00	255,812.00	
AC-08 321 al 324 Promoción de la Salud	1,791,852.00	1,702,259.00	1,680,144.00	1,360,587.00	1,522,843.00	
AC-09 321 al 326 Atención Salud del Niño y Adolescente	32,003,607.00	32,779,729.00	31,953,875.00	35,055,517.00	23,344,888.00	
AC-10 323 al 326 Enfermedades Transmisibles por Vector	50,338,202.00	55,278,031.00	55,331,733.00	49,782,356.00	48,018,065.00	
AC-11 324 al 331 Zoonosis	13,979,599.00	13,489,493.00	13,314,246.00	20,904,364.00	16,833,410.00	
AC-12 324 al 327 Micobacteriosis	8,270,859.00	7,789,460.00	7,688,265.00	7,548,826.00	4,850,708.00	
AC-13 324 y 326 Colera	1,591,189.00	1,229,669.00	1,213,694.00	1,330,062.00	966,341.00	
AC-14 324 Urgencias Epidemiológicas	1,282,605.00	1,014,349.00	1,001,173.00	799,171.00	517,449.00	
AC-15 324 y 325 VIH SIDA y otras enfermedades de Transmisión sexual	11,557,642.00	10,140,395.00	10,008,655.00	10,191,940.00	6,850,885.00	
AC-16 324 y 325 Salud Bucal	3,512,574.00	3,336,945.00	3,293,593.00	2,995,658.00	3,130,916.00	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 4. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por unidades administrativas (esta información debe ser validada por la SESAG)

Unidad administrativa	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
AC-17 370 y 371 Control de las Complicaciones por adicciones	4,245,547.00	2,456,947.00	2,425,028.00	2,198,018.00	1,641,110.00	
AC-18 310 al 314 Cruzada Nacional por la Calidad	4,308,451.00	2,456,947.00	2,425,028.00	2,198,018.00	1,641,110.00	
AC-19 370 al 371 Salud Mental	3,340,257.00	1,878,956.00	1,854,546.00	1,304,823.00	399,667.00	
AC-20 322 Vete sano, regresa sano	488,764.00	386,529.00	381,507.00	312,442.00	267,984.00	
AC-21 324 Vigilancia epidemiológica	1,554,428.00	2,033,651.00	2,007,234.00	1,098,431.00	2,429,267.00	
AC-22 324 y 325 Accidentes y desastres	581,014.00	551,964.00	544,794.00	347,475.00	225,996.00	
AC-23 324 y 325 Caravanas de la Salud	569,095.00	469,095.00	463,001.00	487,562.00	401,217.00	
AC-23 326 Atención Médica Ambulatoria	447,932.00	330,535.00	326,241.00	504,899.00	252,618.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>208,843,876.00</b>	<b>250,879,160.00</b>	<b>247,918,074.00</b>	<b>256,114,836.00</b>	<b>238,409,028.00</b>	
Coordinación de Regulación, Control y Fomento Sanitario						
AD-01 420 al 422 Regulación y Control Sanitario	1,274,403.00	1,210,682.00	1,194,954.00	969,585.00	579,383.00	
AD-02 440 a 442 Regulación de Servicios de Salud	2,036,829.00	1,934,985.00	1,909,848.00	1,556,662.00	433,554.00	
AD-03 420 Emergencias Sanitarias	473,909.00	450,212.00	444,365.00	406,207.00	0.0	
AD-04 461 a 465 Administración Sanitaria	1,582,605.00	1,503,473.00	1,483,938.00	1,278,390.00	3,236,886.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,367,746.00</b>	<b>5,099,352.00</b>	<b>5,033,105.00</b>	<b>4,210,844.00</b>	<b>4,249,823.00</b>	
AE-01 200 y 220 al 225 Recursos Financieros	5902468	4022017	3969768	2464502	3234765	
AE-02 240 al 245 Recursos Materiales y Servicios Grales	12362486	7076129	6984196	4421435	6270936	
AE-02 260 al 264 Recursos Humanos	4039218	2877026	2839650	2129665	2165483	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>22,304,172.00</b>	<b>13,975,172.00</b>	<b>13,793,614.00</b>	<b>9,015,602.00</b>	<b>11,671,184.00</b>	
JURISDICCIONES						
BB-01 601 J.S. 01 Tierra Caliente	5,764,157.00	5,764,157.00	5,689,276.00	3,890,119.00	4,449,512.00	
BB-01 602 J.S. 02 Norte	4,567,771.00	4,567,771.00	4,508,430.00	4,322,127.00	5,299,186.00	
BB-01 603 J.S. 03 Centro	4,398,284.00	4,398,284.00	4,341,144.00	4,019,247.00	4,913,843.00	
BB-01 604 J.S. 04 Montaña	5,579,616.00	5,579,616.00	5,507,130.00	4,697,895.00	5,477,328.00	
BB-01 605 J.S. 05 Costa Grande	5,368,714.00	5,368,714.00	5,298,966.00	4,517,571.00	5,247,882.00	
BB-01 606 J.S. 06 Costa Chica	4,821,557.00	4,821,557.00	4,758,918.00	4,045,975.00	4,747,857.00	
BB-01 607 J.S. 07 Acapulco	3,080,404.00	3,080,404.00	3,040,386.00	2,684,693.00	3,415,817.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>33,580,503.00</b>	<b>33,580,503</b>	<b>33,144,250.00</b>	<b>28,177,627.00</b>	<b>33,551,425.00</b>	
Centros de salud con Servicios ampliados						
BB-01 701 Ixcapuzalco	357,506.00	547,506.00	540,393.00	229,996.00	186,269.00	
BB-01 702 Copalillo	357,505.00	515,006.00	508,314.00	229,994.00	186,268.00	
BB-01 703 Chichihualco	357,506.00	547,506.00	540,392.00	229,993.00	186,267.00	
BB-01 704 Tierra Colorada	357,506.00	547,506.00	540,395.00	230,010.00	199,384.00	
BB-01 705 San Luis Pedro	357,506.00	547,506.00	540,395.00	230,010.00	186,267.00	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 4. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por unidades administrativas (esta información debe ser validada por la SESAG)**

Unidad administrativa	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
BB-01 706 Bajos del Ejido	325,005.00	515,006.00	508,314.00	229,994.00	186,367.00	
BB-01 707 Azoyú	357,506.00	547,506.00	540,396.00	230,008.00	186,269.00	
BB-01 801 Kilometro 30	357,506.00	547,506.00	540,396.00	246,170.00	199,385.00	
BB-01 802 Xaltianguis	303,608.00	493,609.00	487,194.00	229,958.00	186,269.00	
BB-01 803 Buena Vista de Cuellar	357,506.00	547,506.00	540,395.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 804 Tetipac	357,506.00	547,506.00	540,396.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 805 Agustín Batalla	357,508.00	493,609.00	487,196.00	246,169.00	199,384.00	
BB-01 806 Mexcalcingo	357,506.00	493,609.00	487,196.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 807 Pantitlán	357,506.00	493,609.00	487,196.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 808 Atcoaloya	357,506.00	493,609.00	487,196.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 809 Alpoyeca	357,506.00	493,609.00	487,196.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 810 Pantla	357,506.00	493,609.00	487,195.00	230,018.00	186,268.00	
BB-01 811 Huixtepec	357,506.00	493,609.00	487,196.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 812 Igualapa	357,506.00	493,609.00	487,196.00	230,010.00	186,268.00	
BB-01 901 Unidad de Especialidad Médica UNEME EC Norte	---	180,000.00	177,661.00	233,227.00	188,890.00	
BB-01 902 Unidad de Especialidad Médica UNEME EC Acapulco	---	180,000.00	177,661.00	233,227.00	188,890.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,673,714.00</b>	<b>10,212,541.00</b>	<b>10,079,866.00</b>	<b>4,85,011.00</b>	<b>3,956,323.00</b>	
Hospitales de la Comunidad						
BB-02 701 Comunidad de Arcelia	357,505.00	857,506.00	846,366.00	1,254,769.00	943,129.00	
BB-02 702 Comunidad de Xalitla	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,654.00	734,824.00	
BB-02 703 Comunidad de Filo de Caballo	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,667.00	569,135.00	
BB-02 704 Comunidad de Zumpango	357,506.00	857,506.00	846,367.00	1,513,908.00	1,172,803.00	
BB-02 705 Comunidad de Alcozauca	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,667.00	569,135.00	
BB-02 706 Comunidad de Olinala	357,506.00	857,506.00	846,366.00	1,254,779.00	680,322.00	
BB-02 707 Comunidad de Acatepec	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,666.00	569,135.00	
BB-02 708 Comunidad de Malinaltepec	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,666.00	569,135.00	
BB-02 709 Comunidad de Xochihuehuetlán	357,506.00	857,506.00	846,366.00	1,254,778.00	680,322.00	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 4. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por unidades administrativas (esta información debe ser validada por la SESAG)

Unidad administrativa	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
BB-02 710 Comunidad de Coahuayutla	357,506.00	857,506.00	846,365.00	995,665.00	569,135.00	
BB-02 711 Comunidad de Petatlán	357,506.00	857,506.00	846,367.00	1,254,777.00	680,322.00	
BB-02 712 Comunidad de Tecpan	357,506.00	857,506.00	846,363.00	1,513,911.00	1,172,803.00	
BB-02 713 Comunidad de San Luis Acatlán	357,506.00	857,506.00	846,367.00	887,529.00	1,172,803.00	
BB-02 714 Comunidad de Xochistlahuaca	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,665.00	569,136.00	
BB-02 715 Comunidad de Huamaxtitlán	357,506.00	857,506.00	846,365.00	1,254,786.00	968,527.00	
BB-02 716 Comunidad de Tlacoapa	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,665.00	569,135.00	
BB-02 717 Comunidad de Tixtla	357,506.00	857,506.00	846,369.00	1,513,906.00	1,172,803.00	
BB-02 718 Comunidad de Cuajiniculapa	357,506.00	857,506.00	846,367.00	1,254,777.00	680,322.00	
BB-02 719 Comunidad de Copala	357,506.00	857,506.00	846,367.00	1,254,777.00	680,322.00	
BB-02 720 Comunidad de Quechutenango	357,506.00	857,506.00	846,367.00	1,254,777.00	680,322.00	
BB-02 721 Comunidad de Tlacotepec	357,506.00	857,506.00	846,367.00	1,254,777.00	680,322.00	
BB-02 722 Comunidad de Teloloapan	385,010.00	1,085,010.00	1,070,913.00	1,254,777.00	680,322.00	
BB-02 723 Comunidad de Coyuca de Benitez	385,010.00	1,085,010.00	1,070,912.00	1,513,906.00	1,172,803.00	
BB-02 724 Comunidad de Ocotito	357,506.00	857,506.00	846,368.00	369,288.00	299,078.00	
BB-02 725 Comunidad de Zapotitlán Tablas	357,506.00	857,506.00	846,367.00	995,665.00	569,135.00	
BB-02 726 Comunidad de San Marcos	357,506.00	857,506.00	846,367.00	628,400.00	680,322.00	
BB-02 727 Unidad de Partería Alameda Chilpancingo	---	---	---	1,896,201.00	718,837.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,780,164.00</b>	<b>22,750,164.00</b>	<b>22,454,625.00</b>	<b>31,347,803.00</b>	<b>20,204,369.00</b>	
Hospitales Generales						
BB-03 801 Hospital General Coyuca de Catalán	10,407,202.00	10,407,202.00	10,271,997.00	8,694,906.00	13,981,262.00	
BB-03 802 Hospital General Iguala de la Independencia	5,580,744.00	5,722,621.00	5,648,274.00	7,955,786.00	14,812,700.00	
BB-03 803 Hospital General Huitzaco	2,984,636.00	2,984,637.00	2,945,864.00	3,339,697.00	6,218,062.00	
BB-03 804 Hospital General Taxco	5,145,925.00	5,145,926.00	5,079,069.00	6,244,746.00	11,626,962.00	
BB-03 805 Hospital General Chilpancingo	12,835,629.00	11,835,629.00	11,681,869.00	17,932,814.00	33,068,768.00	
BB-03 806 Hospital General Tlapa	3,665,469.00	3,665,470.00	3,617,849.00	4,707,217.00	8,764,387.00	
BB-03 807 Hospital General Atoyac	3,456,447.00	3,456,448.00	3,411,549.00	3,973,863.00	7,398,821.00	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 4. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por unidades administrativas (esta información debe ser validada por la SESAG)**

Unidad administrativa	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
BB-03 808 Hospital General Zihuatanejo	5,969,273.00	5,969,274.00	5,891,721.00	48,887,411.00	13,687,397.00	
BB-03 809 Hospital General Acapulco	20,710,973.00	15,608,223.00	20,441,911.00	29,213,899.00	41,700,904.00	
BB-03 810 Hospital General Cd. Renacimiento	8,984,695.00	8,984,695.00	8,867,972.00	11,846,386.00	21,876,613.00	
BB-03 811 Hospital General Ometepec	4,662,091.00	4,662,092.00	4,601,531.00	5,778,244.00	10,599,582.00	
BB-03 812 Hospital General Ayutla	2,575,205.00	2,575,205.00	2,541,748.00	3,855,584.00	7,178,671.00	
BB-03 813 Hospital General Chilapa	8,151,551.00	3,151,551.00	3,110,610.00	3,564,038.00	6,814,778.00	
BB-03 814 Hospital General CAAPS	3,052,099.00	3,052,099.00	3,012,450.00	3,430,354.00	6,148,548.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>98,181,939.00</b>	<b>87,221,072.00</b>	<b>91,124,414.00</b>	<b>199,424,945.00</b>	<b>203,877,555.00</b>	
<b>Unidades de Especialización</b>						
BB-04 901 Centro Estatal de Medicina Transfusional	1,355,364.00	2,642,958.00	2,608,624.00	1,061,974.00	1,271,201.00	
BB-04 902 Garantizar disponibilidad de sangre segura	4,327,020.00	8,437,689.00	8,328,072.00	5,326,197.00	3,813,736.00	
BB-04 903 Centro Estatal de Cancerología	1,719,420.00	3,352,870.00	3,709,312.00	2,116,464.00	1,714,141.00	
BB-04 904 Centro Estatal de Oftalmología	210,539.00	410,552.00	405,219.00	259,156.00	209,893.00	
BB-04 905 Fortalecimiento de la capacidad analítica con enfoque de riesgo (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	3,708,924.00	3,708,924.00	3,734,407.00	2,906,113.00	3,537,268.00	
BB-04 906 Fortalecimiento de la capacidad analítica con enfoque de riesgo (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	865,407.00	1,587,544.00	1,665,621.00	678,081.00	862,751.00	
BB-04 907 Fortalecer los Laboratorios Clínicos de Apoyo a la Atención Médica	989,051.00	1,928,649.00	1,903,593.00	1,217,444.00	986,014.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,175,725.00</b>	<b>22,169,186.00</b>	<b>22,354,848.00</b>	<b>13,565,429.00</b>	<b>12,395,004.00</b>	
BB-08 Arbitraje Médico	1,826,546.00	3,227,754.00	3,383,684.00	1,080,608.00	720,939.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,826,546.00</b>	<b>3,227,754.00</b>	<b>3,383,684.00</b>	<b>1,080,608.00</b>	<b>720,939.00</b>	
<b>Total Gastos de operación</b>	<b>499,986,163.00</b>	<b>509,610,538.00</b>	<b>509,069,866.00</b>	<b>561,543,795.00</b>	<b>572,951,339.00</b>	
Servicios Personales	3,570,348,401.00	3,955,445,780.00	4,315,892,618.00	4,541,797,555.00	4,714,238,923.00	
<b>Total</b>	<b>4,070,334,564.00</b>	<b>4,465,056,318.00</b>	<b>4,824,962,484.00</b>	<b>5,103,341,350.00</b>	<b>5,287,190,262.00</b>	

Fuente: Documento aportado por el Estado de Guerrero, Recursos FASSA (Servicios personales y gastos de operación). Comparativo presupuestal. 2016 -2020

Carpeta. 8. Documentos programáticos y financieros/ RECURSOS FASSA (SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS DE OPERACIÓN COMPARATIVO PRESUPUESTAL AÑO 2016,2017,2018,2019,2020)

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Llenar la Tabla 5. Presupuesto total ejercido por distribución geográfica, el cual deberá resumir cualitativamente las modificaciones relevantes y el presupuesto ejercido total en los ejercicios fiscales 2016 – 2020.

**Tabla 5. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por distribución geográfica**

Clave municipio	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
001	1,141,732,651.05	1,204,989,981.30	1,287,973,816.89	1,171,916,226.21	1,222,861,527.56	
002	7,043,660.45	7,506,518.95	8,527,471.52	7,941,350.00	5,082,358.49	
003	8,533,788.83	10,022,062.19	12,453,156.52	13,764,070.00	14,811,822.58	
004	17,094,310.81	19,830,296.90	21,010,091.51	24,587,480.00	18,606,896.07	
005	1,627,546.47	3,215,391.98	4,621,951.60	4,123,463.00	4,654,393.52	
006	5,960,027.72	6,306,320.86	6,995,010.00	7,584,280.00	4,653,994.69	
007	23,625,695.69	25,157,959.83	27,112,275.30	27,242,014.00	23,005,548.10	
008	1,280,560.98	1,673,097.54	2,057,897.00	1,506,800.00	3,345,420.04	
009	3,656,395.69	3,867,210.31	4,311,030.00	4,822,690.00	2,866,090.94	
010	3,678,865.90	3,833,174.35	4,426,320.83	2,856,330.00	5,579,208.10	
011	91,220,052.46	94,170,531.73	102,266,633.25	102,140,779.00	88,872,736.50	
012	43,135,483.94	49,817,930.61	50,522,566.98	55,107,030.00	60,570,205.17	
013	4,997,643.76	5,850,253.85	6,630,455.40	12,454,391.00	6,081,852.03	
014	13,319,726.21	13,285,606.52	14,737,754.68	14,591,680.00	13,874,180.95	
015	4,666,097.89	3,735,046.89	4,320,974.00	6,182,949.00	5,222,409.44	
016	7,246,016.55	7,862,923.19	10,529,496.00	16,776,541.00	11,327,180.40	
017	7,435,299.07	7,281,073.72	7,948,248.00	7,691,710.00	7,883,807.16	
018	9,301,373.41	10,682,985.57	12,182,066.10	14,269,930.00	14,065,628.22	
019	4,572,459.33	4,720,091.67	5,245,186.24	4,888,090.00	3,496,989.58	
020	9,911,290.86	11,712,063.13	16,121,540.00	15,493,180.00	13,347,766.59	
021	63,643,340.97	68,008,898.55	74,150,595.20	84,945,065.00	65,795,449.91	
022	96,451,237.68	106,624,824.24	112,128,166.70	114,233,995.00	110,074,103.80	
023	10,804,114.01	12,313,431.87	14,045,093.03	18,097,678.00	13,291,681.23	
024	4,453,669.31	3,871,530.17	4,301,649.00	3,874,540.00	3,723,062.71	
025	4,818,362.44	5,666,745.34	6,475,988.04	6,057,450.00	3,532,165.97	
026	1,406,545.32	2,210,321.53	2,586,699.00	3,239,010.00	2,344,121.27	
027	7,693,079.25	8,979,276.68	10,396,442.07	8,941,000.00	7,725,048.16	
028	74,071,294.78	79,898,648.27	89,221,512.73	91,068,281.00	101,162,086.46	
029	1,028,552,443.68	1,176,257,235.71	1,159,345,064.51	983,647,202.02	1,060,263,980.37	
030	6,238,651.83	7,855,618.97	8,747,185.70	8,919,190.00	8,172,925.66	
031	1,059,131.73	1,217,914.72	1,154,169.00	709,580.00	1,008,476.57	
032	5,116,848.51	4,950,566.01	6,183,345.00	10,216,927.00	10,251,095.63	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 5. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por distribución geográfica**

Clave municipio	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
033	11,727,410.01	12,685,288.94	15,663,851.88	18,565,264.00	20,064,890.19	
034	63,919,660.83	71,698,764.00	75,792,734.19	78,599,745.00	74,529,819.54	
035	305,088,084.42	331,918,716.25	346,126,966.72	350,049,904.00	401,805,931.65	
036	5,822,472.26	5,756,166.09	6,538,553.27	8,611,995.00	6,691,590.88	
018	9,301,373.41	10,682,985.57	12,182,066.10	14,269,930.00	14,065,628.22	
019	4,572,459.33	4,720,091.67	5,245,186.24	4,888,090.00	3,496,989.58	
020	9,911,290.86	11,712,063.13	16,121,540.00	15,493,180.00	13,347,766.59	
021	63,643,340.97	68,008,898.55	74,150,595.20	84,945,065.00	65,795,449.91	
022	96,451,237.68	106,624,824.24	112,128,166.70	114,233,995.00	110,074,103.80	
023	10,804,114.01	12,313,431.87	14,045,093.03	18,097,678.00	13,291,681.23	
024	4,453,669.31	3,871,530.17	4,301,649.00	3,874,540.00	3,723,062.71	
025	4,818,362.44	5,666,745.34	6,475,988.04	6,057,450.00	3,532,165.97	
026	1,406,545.32	2,210,321.53	2,586,699.00	3,239,010.00	2,344,121.27	
027	7,693,079.25	8,979,276.68	10,396,442.07	8,941,000.00	7,725,048.16	
028	74,071,294.78	79,898,648.27	89,221,512.73	91,068,281.00	101,162,086.46	
029	1,028,552,443.68	1,176,257,235.71	1,159,345,064.51	983,647,202.02	1,060,263,980.37	
030	6,238,651.83	7,855,618.97	8,747,185.70	8,919,190.00	8,172,925.66	
031	1,059,131.73	1,217,914.72	1,154,169.00	709,580.00	1,008,476.57	
032	5,116,848.51	4,950,566.01	6,183,345.00	10,216,927.00	10,251,095.63	
033	11,727,410.01	12,685,288.94	15,663,851.88	18,565,264.00	20,064,890.19	
034	63,919,660.83	71,698,764.00	75,792,734.19	78,599,745.00	74,529,819.54	
035	305,088,084.42	331,918,716.25	346,126,966.72	350,049,904.00	401,805,931.65	
036	5,822,472.26	5,756,166.09	6,538,553.27	8,611,995.00	6,691,590.88	
037	1,917,943.03	2,178,104.64	2,848,250.90	1,906,730.00	2,687,976.50	
038	154,814,289.33	162,464,141.65	170,508,026.55	181,454,107.00	170,244,705.14	
039	12,163,226.41	11,871,316.98	14,015,410.15	12,995,901.00	17,621,599.20	
040	14,841,565.68	15,710,045.20	17,704,447.60	23,674,079.00	18,326,342.00	
041	12,961,095.74	15,022,195.11	17,401,844.30	22,887,907.00	15,146,763.23	
042	4,707,875.38	4,969,562.28	5,919,435.21	4,762,590.00	6,271,326.11	
043	11,883,431.77	14,055,410.16	13,608,151.42	14,834,860.00	14,344,714.89	
044	10,642,408.45	10,277,441.10	11,121,519.14	10,811,880.00	9,822,187.53	
045	10,620,030.91	12,284,598.10	13,592,432.60	13,523,207.00	12,961,236.26	
046	217,816,855.12	219,081,243.35	224,960,063.69	212,564,830.00	297,205,206.29	
047	884,683.00	570,532.50	859,628.50	1,340,612.00	766,526.72	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 5. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por distribución geográfica**

Clave municipio	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
048	11,199,975.26	12,047,646.00	13,285,175.90	16,958,009.00	30,098,075.57	
049	1,774,384.95	3,633,599.36	4,063,384.30	4,628,150.00	4,291,711.63	
050	17,462,749.50	34,768,122.22	37,943,035.11	21,304,030.00	22,244,171.60	
051	20,467,011.92	18,092,500.42	20,337,244.70	22,896,811.00	29,293,385.85	
052	15,681,176.43	17,140,166.34	19,450,976.20	21,170,241.00	16,584,644.69	
053	16,139,137.86	15,231,398.53	19,708,368.60	20,452,096.00	21,602,180.55	
054	8,152,588.60	8,162,656.40	8,907,574.00	9,075,660.00	9,955,337.80	
055	114,796,845.55	123,205,341.05	135,441,475.42	126,364,034.00	182,627,080.05	
056	14,359,379.97	14,444,016.36	15,102,715.00	115,436,090.00	11,238,750.48	
057	105,667,989.98	96,166,303.12	94,126,636.70	86,997,543.00	128,038,780.25	
058	16,078,904.02	13,984,557.59	15,812,766.19	20,859,867.00	22,591,528.45	
059	19,294,101.24	20,285,365.65	22,625,257.30	20,756,695.00	23,235,819.99	
060	421,720.31	576,413.28	1,020,401.94	1,423,713.00	1,830,773.13	
061	49,988,858.25	54,438,688.93	58,209,484.74	72,779,161.00	54,926,340.69	
062	9,960,001.03	10,863,218.25	13,126,242.78	15,852,340.00	11,483,526.13	
063	4,521,391.74	5,751,139.29	6,041,166.00	7,751,220.00	4,449,959.45	
064	3,111,665.35	3,608,874.63	4,068,947.00	4,517,070.00	3,372,135.87	
065	8,009,011.93	8,034,175.79	8,714,811.78	9,486,730.00	5,525,112.62	
066	183,991,568.10	182,061,564.26	183,089,360.09	186,629,462.00	228,558,626.65	
067	78,025,492.27	78,426,835.35	76,943,909.33	69,475,078.00	89,747,410.78	
068	8,824,882.40	9,144,865.38	10,418,713.50	10,021,680.00	8,103,142.60	
069	3,198,215.23	3,576,415.55	4,527,196.32	3,901,680.00	3,129,253.56	
070	6,302,790.03	6,336,937.62	6,771,441.30	9,562,669.00	7,665,842.17	
071	11,169,891.59	11,591,709.68	13,485,956.58	14,976,875.00	10,453,529.00	
072	3,429,276.73	5,452,632.33	3,998,168.28	16,350,659.00	12,020,527.24	
073	12,346,720.32	12,229,973.60	12,961,842.85	12,755,360.00	9,211,148.28	
074	10,695,427.43	11,234,946.21	12,620,028.85	11,809,080.00	8,473,454.28	
075	44,986,914.39	47,604,143.73	52,578,790.13	325,996,830.00	376,549,223.73	
076	7,012,835.96	7,355,311.84	8,954,301.77	13,484,647.47	7,790,673.50	
077	1,359,927.47	1,890,656.64	2,332,234.28	1,908,110.00	2,641,168.84	
078	1,744,096.04	2,248,921.98	2,574,711.40	3,252,670.00	2,783,399.21	
079	920,215.41	1,315,977.49	1,448,540.74	1,769,870.00	4,181,263.39	
080	3,676,912.19	3,637,704.50	4,052,889.10	3,948,010.00	3,715,794.96	
081	3,509,844.77	3,715,785.46	4,465,524.12	3,794,930.00	3,725,401.24	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 5. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Guerrero por distribución geográfica**

Clave municipio	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	4,372,440,603.14	4,712,177,624.33	4,934,600,440.20	5,094,821,582.70	5,348,184,204.22	

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad”

Tabla 6. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Guerrero durante el 2016

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2016 por fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	FASSA	3,809,254,651	245,815,572	240,459,672.48	57,782,784	19,127,922	0.00	4,372,440,603	
	FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONVENIO AFASPE	38,483,078	18,161,320	30,911,790	5,459,029	20,564,057.80	0.00	113,579,278	
	U005 Seguro Popular	656,971,260	629,391,271	558,941,895	69,683,007	7,533,612.84		1,922,521,047	
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud							0.00	
	Convenio CRESCA	0.00	0.00	3,048,589	200,000.00	0.00	0.00	3,248,589	
	Fortalecimiento a la Atención Médica	23,443,139	807,464.94	1,056,308	0.00	0.00	0.00	25,306,913	
	FINFONREGIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,122,018.43	61,122,018	
	FASSC	0.00	4,640,841	5,079,837	0.00	2,268,218	0.00	11,988,897	
	Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>4,528,152,130.02</b>	<b>898,816,471</b>	<b>839,498,093</b>	<b>133,124,822</b>	<b>49,493,811</b>	<b>61,122,018</b>	<b>6,510,207,346</b>		
Estatal	Fondo de Infraestructura Social Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00	25,823,154	32,323,154	
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,500,000</b>	<b>25,823,154</b>	<b>32,323,154</b>	
Otros recursos									
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Total (a + b + c)</b>		<b>4,528,152,130</b>	<b>898,816,471</b>	<b>839,498,093</b>	<b>133,124,822</b>	<b>55,993,811</b>	<b>86,945,173</b>	<b>6,542,530,501</b>	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

**Tabla 6. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Guerrero durante el 2017**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2016 por fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	FASSA	4,133,083,391	242,545,654	256,524,409	68,471,618	11,552,549	0.00	<b>4,712,177,624</b>	
	FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>	
	CONVENIO AFASPE	39,194,238	9,894,594	15,706,256	2,794,650	8,699,287	0.00	<b>76,289,026</b>	
	U005 Seguro Popular	752,619,231	603,642,425	463,620,461	54,646,875	19,639,513	575,157	<b>1,894,743,664</b>	
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud							<b>0.00</b>	
	Convenio CRESCA	0.00	396,513	9,481,507	700,000	0.00	0.00	<b>10,578,021</b>	
	Fortalecimiento a la Atención Médica	21,974,797	0.00	1,140,400	0.00	0.00	0.00	<b>23,115,197</b>	
	FINFONREGIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>	
	FASSC	0.00	3,428,766	1,964,078	0.00	446,517	0.00	<b>5,839,362</b>	
	Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>	
	<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>4,946,871,658</b>	<b>859,907,955</b>	<b>748,437,114</b>	<b>126,613,143</b>	<b>40,337,867</b>	<b>575,157</b>	<b>6,722,742,896</b>	
Estatad	Fondo de Infraestructura Social Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	12,706,865	29,776,424	<b>42,483,289</b>	
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,706,865</b>	<b>29,776,424</b>	<b>42,483,289</b>	
Otros recursos		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>								
<b>Total (a + b + c)</b>		<b>4,946,871,658</b>	<b>859,907,955</b>	<b>748,437,114</b>	<b>126,613,143</b>	<b>53,044,732</b>	<b>30,351,581</b>	<b>6,765,226,186</b>	

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 6. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Guerrero durante el 2018

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2016 por fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	FASSA	4,374,158,829	183,715,628	186,141,269	171,806,882	13,812,359	4,965,470.4	<b>4,934,600,440</b>	
	FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>	
	CONVENIO AFASPE	43,183,113	12,545,752	23,042,965	2,502,460.0	10,749,090	0.0	<b>92,023,382</b>	
	U005 Seguro Popular	703,578,955	626,378,381	534,902,260	33,610,384	20,747,704		<b>1,919,217,685</b>	
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud							<b>0.0</b>	
	Convenio CRESCA	0.0	399,776	5,363,439	210,000	1,899,493	0.0	<b>7,872,709</b>	
	Fortalecimiento a la Atención Médica	20,635,765	0.0	487,708	0.0	0.0	0.0	<b>21,123,474</b>	
	FINFONREGIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>	
	FASSC	0.0	4,709,870	2,214,021	0.0	662,611	0.0	<b>7,586,504</b>	
	Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,702,560	<b>20,702,560</b>	
<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>5,141,556,664</b>	<b>827,749,409</b>	<b>752,151,665</b>	<b>208,129,726</b>	<b>47,871,260</b>	<b>25,668,030</b>	<b>7,003,126,755</b>		
Estatal	Fondo de Infraestructura Social Estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	9,176,316	62,740,788	<b>71,917,104</b>	
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>9,176,316</b>	<b>62,740,788</b>	<b>71,917,104</b>	
Otros recursos									
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Total (a + b + c)</b>		<b>5,141,556,664</b>	<b>827,749,409</b>	<b>752,151,665</b>	<b>208,129,726</b>	<b>57,047,577</b>	<b>88,408,818</b>	<b>7,075,043,860</b>	

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 6. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Guerrero durante el 2019

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2016 por fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	FASSA	4,533,277,784	211,651,596	349,892,201	0.00	0.00	0.00	5,094,821,582	
	FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,999,999	34,999,999	
	CONVENIO AFASPE	47,984,329	9,768,555	23,683,018	2,235,700.00	8,946,197.37	0.00	92,617,801	
	U005 Seguro Popular	788,038,246	532,102,141	564,759,396.	29,536,702	65,838,600	63,108,755	2,043,383,841	
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud							0.00	
	Convenio CRESCA	0.00	719,947	5,895,868.	195,000.	20,660	0.00	6,831,476	
	Fortalecimiento a la Atención Médica	24,631,274	0.00	500,343	0.00	0.00	0.00	25,131,617	
	FINFONREGIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	FASSC	0.00	3,840,054	1,365,438	16,999	0.00	0.00	5,222,492	
	Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,755,545	19,755,545	
<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>5,393,931,635</b>	<b>758,082,295</b>	<b>946,096,266</b>	<b>31,984,402</b>	<b>74,805,458</b>	<b>117,864,299</b>	<b>7,322,764,357</b>		
Estatad	Fondo de Infraestructura Social Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	19,867,791	71,591,494	91,459,285	
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,867,791</b>	<b>71,591,494</b>	<b>91,459,285</b>	
Otros recursos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Total (a + b+ c)</b>		<b>5,393,931,635</b>	<b>758,082,295</b>	<b>946,096,266</b>	<b>31,984,402</b>	<b>94,673,249</b>	<b>189,455,794</b>	<b>7,414,223,642</b>	

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 6. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Guerrero durante el 2020

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2016 por fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	FASSA	4,775,232,899	200,636,717	288,198,054	1,458,516	3,733,229	0.00	78,924,787	
	FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,948,400.00	0.00	
	CONVENIO AFASPE	36,263,591	6,596,311	18,654,270	0.00	4,813,511	0.00	0.00	
	U005 Seguro Popular	882,820,421	721,402,456	424,195,819		11,572,042			
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud								
	Convenio CRESCA	0.00	967,303	2,292,582	450,000	0.00	0.00	0.00	
	Fortalecimiento a la Atención Médica	24,868,166	0.00	499,411	0.00	0.00	0.00	0.00	
	FINFONREGIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,978,475	0.00	
	FASSC	0.00	1,350,505	854,040	0.00	1,085,576	0.00	0.00	
	Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,974,179		
<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>5,719,185,078</b>	<b>930,953,293</b>	<b>734,694,178</b>	<b>1,908,516</b>	<b>21,204,360</b>	<b>152,901,055</b>	<b>78,924,787</b>		
Estatal	Fondo de Infraestructura Social Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	44,000,736	57,166,934		
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,000,736</b>	<b>57,166,934</b>	<b>0.00</b>	
Otros recursos									
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Total (a + b+ c)</b>		<b>5,719,185,078</b>	<b>930,953,293</b>	<b>734,694,178</b>	<b>1,908,516</b>	<b>65,205,097</b>	<b>210,067,989</b>	<b>78,924,787</b>	

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

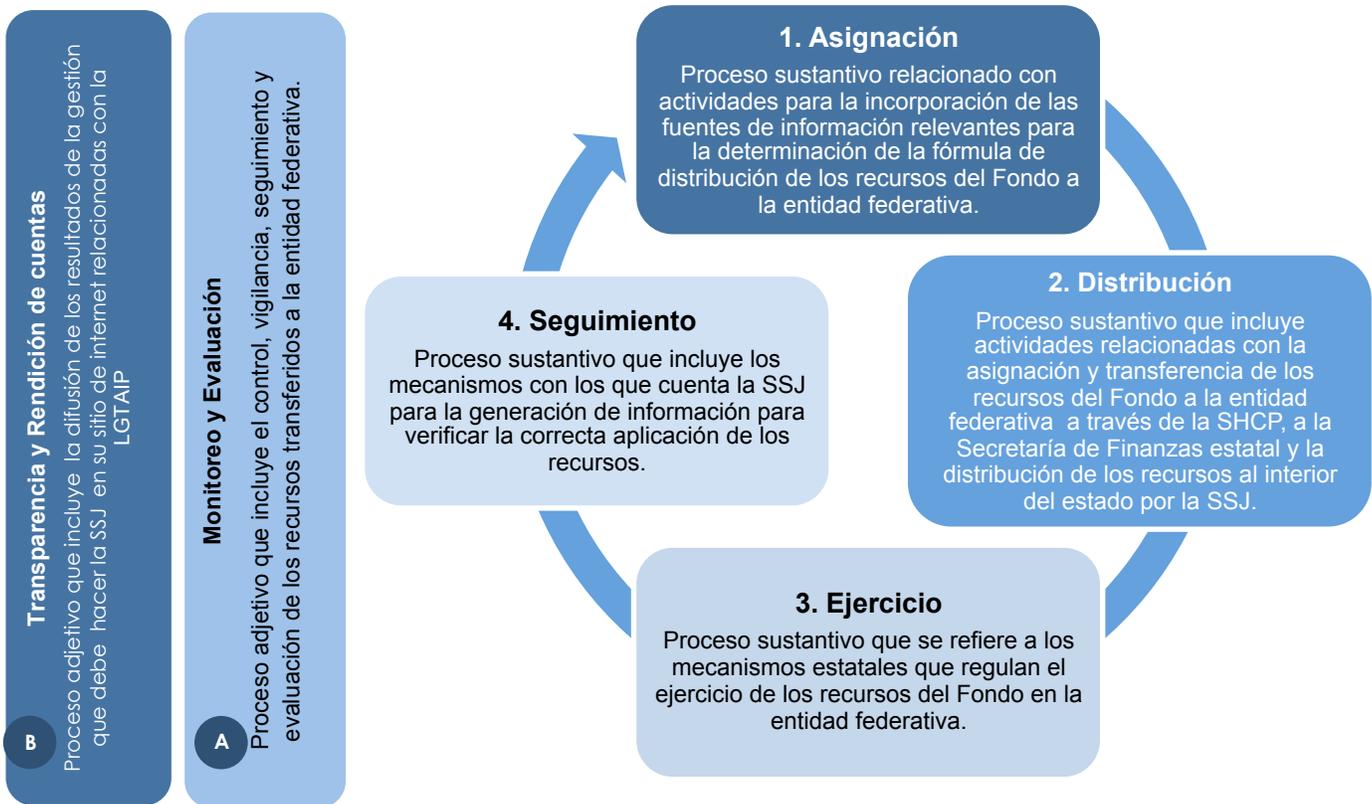
Tabla 7. Presupuesto ejercido total 2016 - 2020 en el estado de Guerrero, por fuentes de financiamiento concurrentes

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Total 2016 (II)	Total 2017 (II)	Total 2018 (II)	Total 2019 (II)	Total 2020 (II)
Federal	FASSA	4,372,440,603.14	4,712,177,624.33	4,934,600,440.20	5,094,821,582.70	5,348,184,204.22
	FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	0.00	0.00	0.00	34,999,999.44	6,948,400.00
	CONVENIO AFASPE	113,579,278.08	76,289,026.52	92,023,382.26	92,617,801.77	66,327,685.35
	U005 Seguro Popular	1,922,521,047.54	1,894,743,664.38	1,919,217,685.17	2,043,383,841.93	2,039,990,740.46
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud		0.00	0.00	0.00	0.00
	Convenio CRESCA	3,248,589.21	10,578,021.03	7,872,709.72	6,831,476.21	3,709,885.63
	Fortalecimiento a la Atención Médica	25,306,913.21	23,115,197.56	21,123,473.99	25,131,617.39	25,367,577.22
	FINFONREGIÓN	61,122,018.43	5,839,362.27	0.00	0.00	48,978,475.50
	FASSC	11,988,897.33	0.00	7,586,504.06	5,222,492.42	3,290,122.60
	Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)	0.00	0.00	20,702,560.00	19,755,545.22	96,974,179.58
	<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>6,510,207,346.94</b>	<b>6,722,742,896.09</b>	<b>7,003,126,755.39</b>	<b>7,322,764,357.08</b>	<b>7,639,771,270.56</b>
	Estatal	Fondo de Infraestructura Social Estatal	32,323,154.58	42,483,289.99	71,917,104.91	91,459,285.69
<b>Subtotal Estatal (b)</b>		<b>32,323,154.58</b>	<b>42,483,289.99</b>	<b>71,917,104.91</b>	<b>91,459,285.69</b>	<b>101,167,671.70</b>
Otros recursos						
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total (a + b + c)</b>		<b>6,542,530,501.52</b>	<b>6,765,226,186.08</b>	<b>7,075,043,860.30</b>	<b>7,414,223,642.77</b>	<b>7,740,938,942.26</b>

Fuente: Tablas proporcionadas por el estado, sin fuente

Anexo 3. “Procesos en la gestión del Fondo en la entidad”

“Modelo General de Procesos del FASSA”



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo técnico de la evaluación.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 8. Tabla general de procesos del FASSA en el estado de Guerrero**

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
Proceso sustantivo (PS) 1	Asignación	1.1 Establecer que la entidad federativa recibirá recursos con cargo al FASSA. En el art. 29 de la LCF. 1.2 Aplicar la fórmula de distribución para la asignación de los recursos al estado, cuyas cifras correspondientes a las variables son publicadas en el DOF por la SS. En el art. 31 de la LCF	SHCP SS	
	Subproceso Planeación	1.3 Emitir la convocatoria para la revisión y en su caso la actualización de los indicadores del desempeño a las Dependencias de la Administración Pública Federal	SHCP	
		1.4 Hacer de su conocimiento Mediante oficio, la convocatoria para la discusión, revisión y en su caso la actualización de los indicadores de desempeño a las Dependencias de las Entidades Federativas con gasto federalizado. Habilita Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la SS (SWIPPSS).	SS DGPYP	
		1.5 Recibir la notificación para elaboración del Programa presupuesto anual y nombra y comunica enlaces estatales a DGPYP para habilitar acceso al SWIPPSS.	SESAG	
PS 2.	Distribución	2.1 Emitir techos estimados y Lineamientos para las dependencias de la Administración Pública ejecutoras. Indicar que se realice la homologación de las estructuras programáticas.	SHCP SS DGPYP	
	Subproceso Programación	2.2 Descargar del SWIPPSS la matriz de concertación para validar las actividades institucionales. Vincular y elaborar la estructura programática federal con la estructura programática estatal, validada por los encargados de programa en la SESAG y	Enlaces estatales SESAG	Ante la ausencia total de evidencias documentales sobre el tema, es una descripción preliminar basada en información de la entrevista, que debe ser complementada con la información

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 8. Tabla general de procesos del FASSA en el estado de Guerrero**

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		Enviar para su validación a DGPYP		documental que se acordó que sería entregada por los participantes en la entrevista con los servidores públicos del estado de Guerrero.
		2.3 Validar la Estructura Programática Homologada de la Entidad Federativa.	SS-DGPYP	
2	Subproceso Presupuestación	2.4 Descargar del SWIPP la plantilla en que se hace la distribución del techo presupuestal por actividad.  Elaborar la distribución del techo presupuestal para el gasto de operación e inversión por Sub función y actividad institucional estatal, según capítulo, concepto, partida y mes de radicación, con la participación de Unidades responsables (UR)  Envía para validación a DGPYP.	UR SESAG	
3		2.5 Validar la «Estrategia programática» Se emite folio de recepción y autorización del presupuesto.	SS-DGPYP	
4		2.6 Integrar los documentos y archivos en un CD y mediante oficio y remitir a la DGPYP e informar a los organismos sectorizados.	Dirección de planeación SESAG	
PS 3	Ejercicio	3.1 Establecer fechas y montos de pago para la distribución mensual y la ministración de los recursos del Fondo a la entidad federativa.	SHCP (DGPYP "A")	
		3.2 Informar mediante oficio a la SESAG el monto autorizado del Fondo de acuerdo con lo publicado en el DOF y el Decreto del PEF, incluye el calendario y la distribución de los recursos por nivel de clave programático-presupuestal.	DGPYP de la SS	
		3.3 Abrir una cuenta bancaria específica para el Fondo e informar a la SHCP los datos de identificación.  3.4 Remitir a la DGPOP "A" de la SHCP la notificación y documentación	Secretaría de Finanzas y Planeación	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 8. Tabla general de procesos del FASSA en el estado de Guerrero**

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		para el registro de las cuentas bancarias ante la Tesorería.		
		3.4 Coordinar la distribución del Fondo por capítulo de gasto, asignado a las unidades desconcentradas, Jurisdicciones, Hospitales Generales, Direcciones, Unidades Médicas y Oficina central.	SESAG	
		3.5 GASTOS DE OPERACIÓN Elaborar requisición apoyándose en el catálogo del sistema y envía a validar.	UR.	
		3.6 Analizar, conciliar y atender solicitudes de acuerdo a techos presupuestales autorizados.	Secretaría de Finanzas SESAG Dirección de administración.	
		3.7 SERVICIOS PERSONALES Actualizar plantilla de personal (quincenalmente) en el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH).	Dirección de Recursos Humanos/ SESAG	
7		3.8 Transferir quincenalmente recurso de cuenta concentradora del FASSA, a las cuentas bancarias de los trabajadores (Servicios de Personal).	Departamento de Operación y Pagos/	
<b>PS 4</b>	<b>Seguimiento</b>	4.1 Descarga, analiza y propone modificaciones en el SWIPPSS de la cédula de discusión de la Matriz de Indicadores de Resultado para el Programa Sectorial de Salud.	Dirección de Planeación SESAG	
		4.2 Cada Unidad responsable debe enviar de manera mensual al Departamento de Control Presupuestal del OPD-SSJ el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Unidades responsables	
		4.3 Presentar a la SHCP informes trimestrales consolidados del Ejercicio del Presupuesto haciendo uso del	Departamento de Control Presupuestal	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 8. Tabla general de procesos del FASSA en el estado de Guerrero**

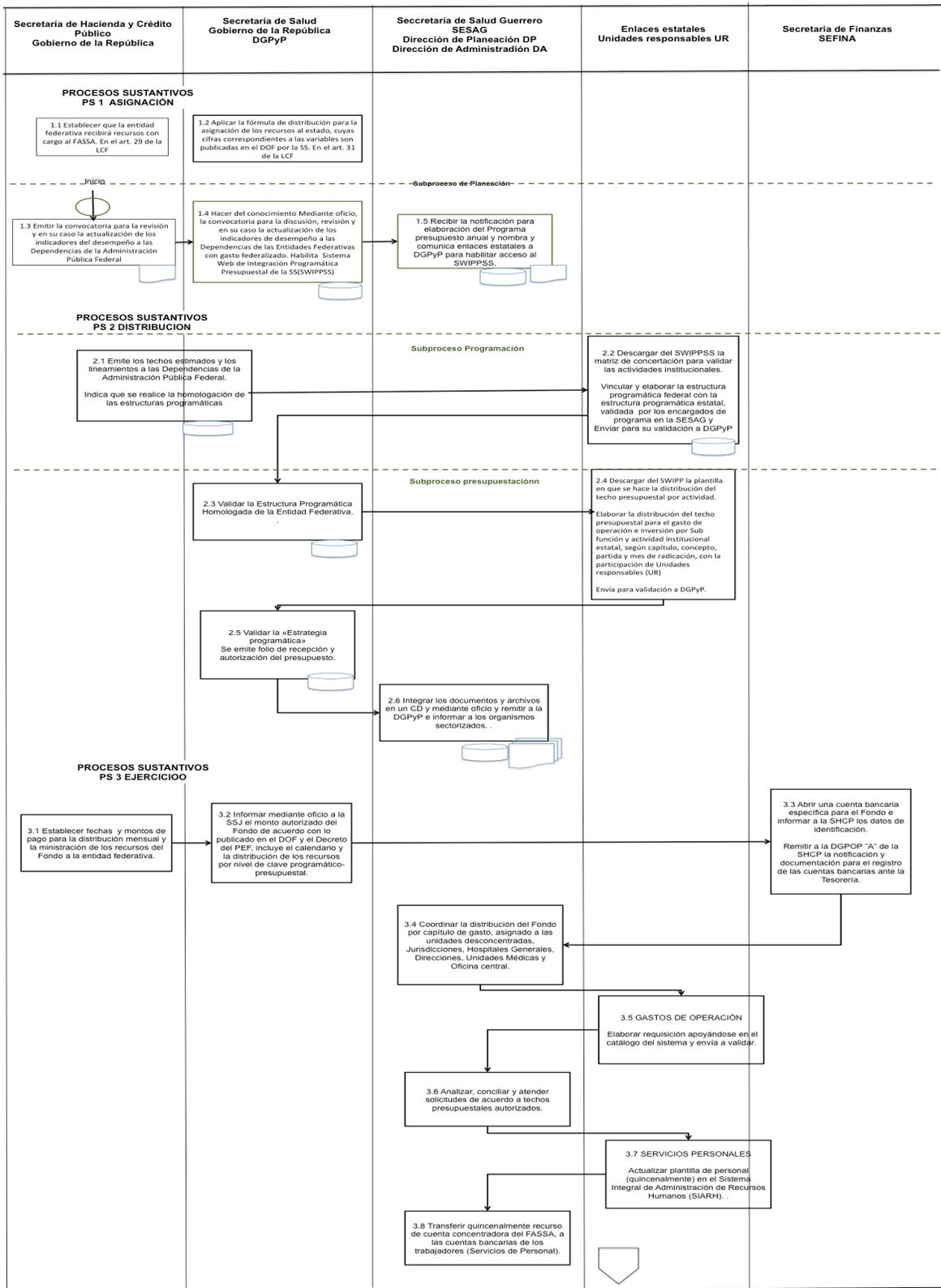
Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		SRFT.		
		4.4 Realizar el seguimiento a los indicadores de la MIR y los remite al área correspondiente de la SHCP.	Dirección de Planeación SESAG	
PA-A	Monitoreo y evaluación	5.1 Realizar reuniones con Unidades responsables técnicas y administrativas de la SESAG para conocer los indicadores y metas con los que medirán el recurso FASSA en el ejercicio fiscal	Dirección de Planeación SESAG	
		5.2 Capturar el avance y resultados de los indicadores de la MIR, en el Avance de Gestión conforme a los plazos establecidos, mediante el SRFT	Dirección de Planeación	
		5.3 Realizar seguimiento trimestral al Avance de Gestión (ejercicio del presupuesto y cumplimiento de metas)	UR	
		5.4 Establecer un Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que se determinarán qué programas serán evaluados y qué tipo de evaluación se les aplicará.	Dirección de Planeación	
PA-B	Transparencia y rendición de cuentas	6.1 Publicar en el portal de transparencia del Gobierno y de la SESAG y entregar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, de manera trimestral la siguiente información: a) El número total, nombres, códigos de plaza y funciones específicas del personal comisionado, centro de trabajo de la comisión, así como el periodo de duración de la comisión; b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, los cuales no podrán ser superiores a 45 días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal	Dirección de Planeación	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

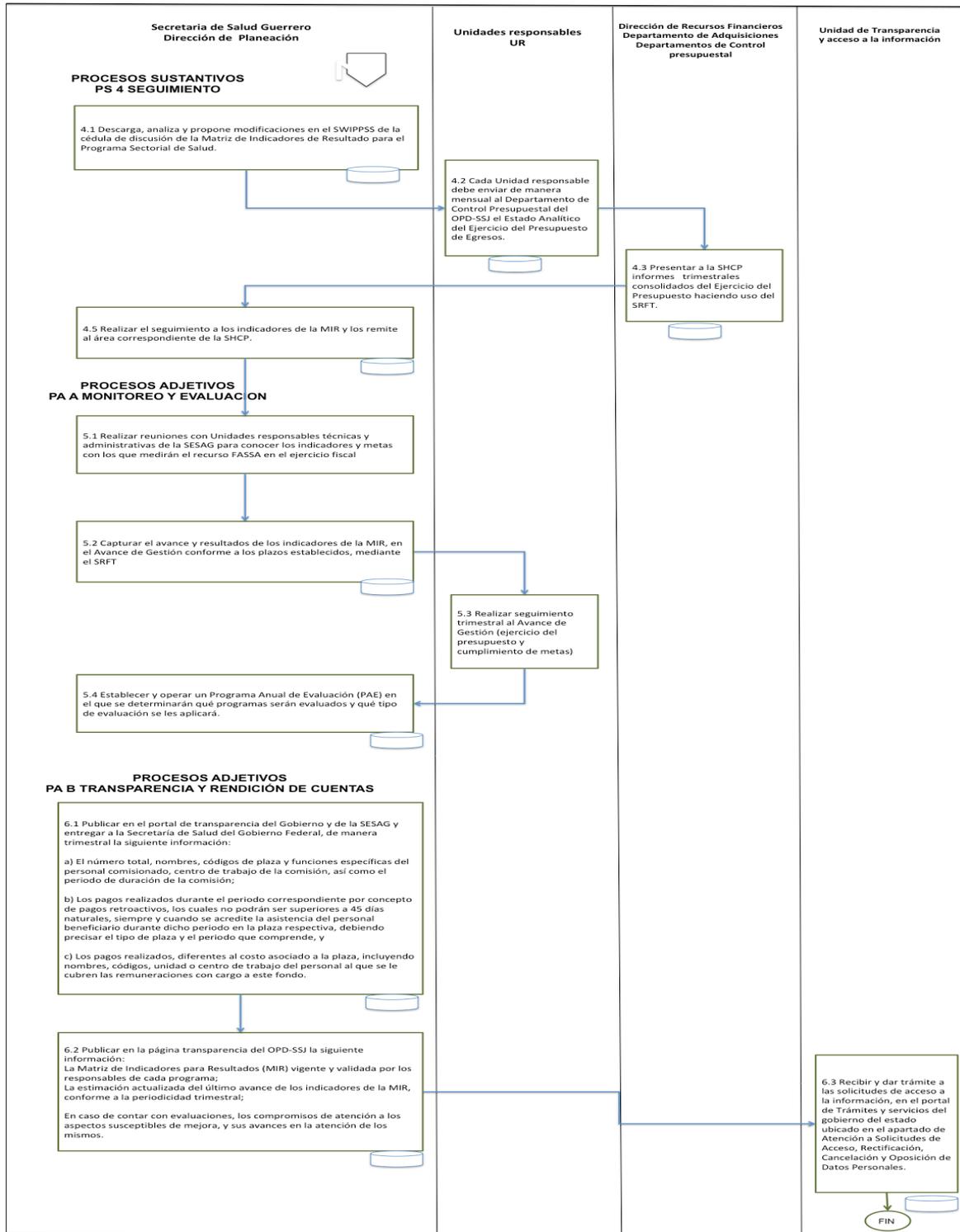
**Tabla 8. Tabla general de procesos del FASSA en el estado de Guerrero**

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende, y c) Los pagos realizados, diferentes al costo asociado a la plaza, incluyendo nombres, códigos, unidad o centro de trabajo del personal al que se le cubren las remuneraciones con cargo a este fondo.		
		6.2 Publicar en la página transparencia del OPD-SSJ la siguiente información: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vigente y validada por los responsables de cada programa; La estimación actualizada del último avance de los indicadores de la MIR, conforme a la periodicidad trimestral;  En caso de contar con evaluaciones, los compromisos de atención a los aspectos susceptibles de mejora, y sus avances en la atención de los mismos.	Dirección de Planeación	
		6.3 Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, en el portal de Trámites y servicios del gobierno del estado ubicado en el apartado de Atención a Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.	Unidad de Transparencia y acceso a la información.	

Fuente: elaboración propia con base en la normatividad vigente federal y estatal y narraciones de la entrevista con servidores públicos.



Producto 3. Informe Final de Evaluación



Producto 3. Informe Final de Evaluación

Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero”

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal 2016</b>											
<b>Fin</b>	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social	Anual	Otra	44.6	51.8	116.14 83.86	47.08	128.70	NA	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos sin seguridad social atendidos por personal médico	Anual	Porcentaje	86.15	95.4	110.74	100	94.14	NA	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	60	85	141.85	N/A	N/A	N/A	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada 1000 habitantes (población no derecho habiente)	Anual	Otra	1.3956	1.6	114.65	N/A	N/A	N/A	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Indicador inexistente en 2015 Datos preliminares
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de	Semestral	Porcentaje	76.01	72.93	95.95				Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-	Indicador inexistente en 2015 Existe presupuesto comprometido, pendiente de

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Protección Social en Salud						N/A	N/A	N/A	del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	ejercer
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	37.87	13.66	36.07	N/A	N/A	N/A	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Indicador inexistente en 2015 Existe presupuesto comprometido, pendiente de ejercer
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	9.16	3.3	36.03	N/A	N/A	N/A	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Indicador inexistente en 2015 Derivado de la inseguridad en el Estado, La demanda de servicios se ha visto incrementada
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	18.62	18.66	100.21	N/A	N/A	N/A	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2015-2016 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Indicador inexistente en 2015 Derivado de la inseguridad en el Estado, La demanda de servicios se ha visto incrementada
<b>Indicadores Estatales</b>											
<i>No identificados hasta el momento, en las evidencias entregadas por el estado,</i>											

Fuente: [Secretaría de Finanzas y Administración \(guerrero.gob.mx\)](http://Secretaría de Finanzas y Administración (guerrero.gob.mx))

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal 2017</b>											
<b>Fin</b>	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social	Anual	Otra	47.37	59.01	124.57 75.43	44.6	51.8	116.14 83.86	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2017 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos sin seguridad social atendidos por personal médico	Anual	Porcentaje	95.4	80.67	84.56	86.15	95.4	110.74	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2017 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada 1000 habitantes (población no derecho habiente)	Anual	Otra	1.3	1.28	98.46	1.3956	1.6	141.85	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2017 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	92.31	76.92	83.33	60	85	114.65	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2017 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del	Semestral	Porcentaje	39.33	77.33	196.62	76.01	72.93	95.95	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2017	Informe definitivo

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud									sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	9.72	17.95	184.67	9.16	3.3	100.21	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2017 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Indicadores Estatales</b>											
<i>No identificados hasta el momento, en las evidencias entregadas por el estado,</i>											

Fuente: [Secretaría de Finanzas y Administración \(guerrero.gob.mx\)](http://Secretaría de Finanzas y Administración (guerrero.gob.mx))

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal 2018</b>											
<b>Fin</b>	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social	Anual	Otra	70.2	60.9	115.27 113.25	47.37	59.01	124.57 75.43	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2018 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos sin seguridad social atendidos por personal médico	Anual	Porcentaje	95.4	79.3	83.12	95.4	80.67	84.56	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2018 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada 1000 habitantes (población no derecho habiente)	Anual	Otra	1.4	1.5	107.14	1.3	1.28	98.46	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2018 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	100	76.9	76.9	92.31	76.92	83.33	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2018 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	73.1	74.4	101.78	39.33	77.33	196.62	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2018 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	21.2	20.3	95.75	9.72	17.95	184.67	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2018 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Informe definitivo
<b>Indicadores Estatales</b>											
<i>No identificados hasta el momento, en las evidencias entregadas por el estado,</i>											

Fuente: [Secretaría de Finanzas y Administración \(guerrero.gob.mx\)](http://Secretaría de Finanzas y Administración (guerrero.gob.mx))

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal 2019</b>											
<b>Fin</b>	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social	Anual	Otra	46.6	37.35	66.93 119.85	70.2	60.9	115.27 113.25	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2019 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos sin seguridad social atendidos por personal médico	Anual	Porcentaje	95.1	76.84	96.66	95.4	79.3	83.12	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2019 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada 1000 habitantes (población no derecho habiente)	Anual	Otra	1.6	1.46	91.62	1.4	1.5	107.14	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2019 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	84.6	84.61	100.02	100	76.9	76.9	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2019 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del									Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2019	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	39.2	73.35	99.94	73.1	74.4	101.78	sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	11	21.16	192.39	21.2	20.3	95.75	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2019 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Indicadores Estatales</b>											
<i>No identificados hasta el momento, en las evidencias entregadas por el estado,</i>											

Fuente: [Secretaría de Finanzas y Administración \(guerrero.gob.mx\)](http://Secretaría de Finanzas y Administración (guerrero.gob.mx))

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal 2020</b>											
<b>Fin</b>	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social	Anual	Otra	29.97	66.11	45.34 - 20.59	46.6	37.35	66.93 - 119.85	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2020 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Por indicación federal y con base en la ficha técnica, el valor registrado para este indicador corresponde al consolidado de 2019.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos sin seguridad social atendidos por personal médico	Anual	Porcentaje	94.57	67.49	71.36	95.1	76.84	96.66	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2020 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada 1000 habitantes (población no derecho habiente)	Anual	Otra	1.53	1.46	95.63	1.6	1.46	91.62	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2020 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	Con base en la ficha técnica actualizada, este indicador no considera personal en formación (en adiestramiento), sin embargo, en la entidad los médicos pasantes se encuentran en contacto con el paciente en las unidades médicas, razón por la que son considerados para el cálculo del indicador. No omito señalar que el dato asentado en la hoja 6 de la ficha en comento para guerrero considera 4,395, dato incorrecto porque corresponde al cierre sinerhías 2020 de médicos generales, especialistas y odontólogos
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	73.46	73.46	100.4	39.2	73.35	100.02	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2020 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	27.71	20.87	91.89	39.2	73.35	99.94	Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2020 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Actividad</b>	Porcentaje de atenciones para la salud	Anual	Porcentaje	47.3	47.3	100				Reporte de Indicadores. 4to trimestre 2020 sefina.guerrero.gob.mx/articulos/reportes-	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Guerrero 2020**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	programadas con recurso asignado									del-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/	
<b>Indicadores Estatales</b>											
<i>No identificados hasta el momento, en las evidencias entregadas por el estado,</i>											

Fuente: [Secretaría de Finanzas y Administración \(guerrero.gob.mx\)](http://secretaria.finanzas.gob.mx)

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 10. Análisis de modificación de Indicadores (2016 – 2020) DATOS ESTADO DE GUERRERO

Nombre del Indicador	Nivel de objetivo	Unidad de medida	Meta programada en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016	Cambios en el indicador 2017 respecto a 2016	Meta programada en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017	Cambios en el indicador 2018 respecto a 2017	Meta programada en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018	Cambios en el indicador 2019 respecto a 2018	Meta programada en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019	Cambios en el indicador 2020 respecto a 2019	Meta programada en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020
<b>Indicadores MIR Federal</b>																
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Fin	Otra	44.6	116.14 83.86		47.37	124.57 75.43		70.2	115.27 113.25		46.6	66.93 119.85		29.97	43.34 -20.59
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Propósito	Porcentaje	86.15	110.74		95.4	84.56		95.4	83.12		95.1	96.66		94.57	71.36
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Componente	Otra	1.39	114.65		1.3	98.46		1.4	107.14		1.6	91.62		1.53	95.63
Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Componente	Porcentaje	60	85		92.31	83.33		100	76.9		84.6	100.02	Se retiró este indicador	--	--
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud*	Actividad	Porcentaje	76.01	95.95		39.33	196.62		73.1	101.78		39.2	99.94		73.46	100.4
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud*	Actividad	Porcentaje	37.87	36.07		N/A	N/A									
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad*	Actividad	Porcentaje	9.16	36.03		N/A	N/A									
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad*	Actividad	Porcentaje	18.62	100.21		9.72	184.67		21.2	95.75		11	193.39		27.71	91.89
Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Actividad	Porcentaje	Indicador inexistente			Indicador inexistente			Indicador inexistente			Indicador inexistente		Se incorporó este indicador	47.3	100

Fuente: elaboración propia con base en las tablas 9 para los años 2016-2020.

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Anexo 5. “Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo”**

Para llenar el anexo 5 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- I. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
- II. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
- III. Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
- IV. Para el Fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

**Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA en el estado de Guerrero**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
2. Contribución y destino		2-D.1. Deficiente actualización e integración del diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la para la planeación y toma de decisiones en la ejecución del FASSA.	2-R.1. Actualizar el diagnóstico integrado de necesidades de recursos humanos y materiales del FASSA, para la para la planeación de los servicios, presentarlo en un solo documento estratégico que analice las causas y efectos de las necesidades, y sus diferencias regionales, que permita dar cuenta de la evolución de la problemática identificada, y que incluya un cronograma para su revisión y actualización.	SESAG Dirección de Planeación.	La Sección de Contribución y destino logró una puntuación de 2.0 de 4 puntos posibles lo que le confiere un desempeño regular.
	2-F.1. Adecuado conocimiento y aplicación de los criterios para distribuir las aportaciones del FASSA al interior de la entidad federativa, por las dependencias normativas y operativas del Fondo.	2-D.2. Ausencia de criterios documentados para distribuir las aportaciones del FASSA al interior de la entidad federativa en los documentos normativos y operativos del Fondo.	2-R.2. Incluir los criterios para distribuir las aportaciones del FASSA al interior de la entidad federativa, los plazos de revisión y actualización, además de los rubros que no pueden solventar con el FASSA, pero que son necesarios para la prestación de los servicios en la entidad, y las estrategias y medios con que las	SESAG Dirección de Planeación.	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA en el estado de Guerrero**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
			solventan. Cabe mencionar que es la oportunidad de reflejar estos mecanismos y procedimientos en los manuales que están en proceso de elaboración y tenerlos integrados en un solo documento.		
	2-F.2. Adecuada documentación el destino de las aportaciones desagregada por las categorías que le permiten un control y seguimiento presupuestal eficiente y oportuno, en las diversas etapas del ejercicio del presupuesto aprobado, modificado y ejercido. Incluyendo las fuentes de financiamiento concurrentes				
		A. Asignar las aportaciones de manera inercial.  Se puede inferir que los criterios de distribución son con base en un techo presupuestal histórico y/o irreductible, para que las 827 unidades administrativas y médicas puedan seguir operando dentro de un estándar mínimo de	Inducción al puesto a los servidores de nuevo ingreso y capacitación permanente del personal sobre los objetivos, alcances y procesos del FASSA.		

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA en el estado de Guerrero**

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
		operación.			
3. Gestión		3-D.1 Ausencia de manuales de procesos para la gestión del FASSA.	3-R.1 Complementar la descripción de los procesos que intervienen en la gestión del FASSA considerando la visión integral que ofrece el Modelo general de procesos del FASSA e incorporarlos al manual que está en proceso de elaboración.	SESAG Dirección de planeación	La sección de Gestión es la debilidad del Fondo en la entidad con una puntuación de 0.33, lo que le confiere un desempeño inadecuado.
		3-D.2. Ausencia de procedimientos de: a) planeación de los recursos para la prestación de los servicios; b) de mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones; y c) de mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo.	3-R.2 Incorporar procedimientos de: a) planeación de los recursos para la prestación de los servicios; b) mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones; y c) mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo e incorporarlas como parte de la elaboración de los manuales de procedimientos que están en elaboración en el estado.	SESAG Dirección de planeación	
4. Generación de Información y rendición de cuentas		4-D.1 Limitada recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general.	4-R.1. Recomendación vinculada con la 2-R.1. Actualizar el diagnóstico integrado	SESAG Dirección de Planeación	La Sección de Generación de Información y rendición de cuentas logró una puntuación de 1.33 de 4 puntos

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA en el estado de Guerrero**

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
		4-D.2 Limitada generación de reportes de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del Fondo.	4-R.2. Recomendación vinculada con la 3-R.1 documentar un mecanismo de supervisión y validación de la información que se genera por la gestión del Fondo que incluya los actores, los sistemas utilizados, los reportes y sus características y los procedimientos para la validación en los niveles de integración.	SESAG Dirección de Planeación	posibles lo que le confiere un desempeño bajo.
		4-D.3. Limitaciones en la disponibilidad y uso de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo	4-R.3 Habilitar las páginas electrónicas (estatal y de la SESAG) para la publicación actualizada de la información de la gestión del FASSA, publicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, disponer para los usuarios los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad.	SESAG Unidad de transparencia y acceso a la información	

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA en el estado de Guerrero**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
5. Orientación y medición de resultados		<p>5-D.1. Limitada documentación de los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito, a través de: indicadores de la MIR federal, informes sobre la calidad de los servicios de salud. No se identifican indicadores estatales, evaluaciones internas y externas al FASSA.</p> <p>5-D.2. Limitado desempeño en los indicadores federales del Fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito.</p>	<p>5-D.1. Proponer indicadores estatales relacionados con el fin y el propósito del FASSA. Y Realizar evaluaciones externas estatales al Fondo de acuerdo con la normatividad federal y estatal.</p>	<p>SESAG Dirección de planeación. Coordinadores de programas de salud relacionados con el fin y propósito del FASSA.</p>	<p>La sección de Orientación y medición de resultados es una debilidad del Fondo en la entidad con una puntuación de 1.5 de 4 puntos posibles, lo que le confiere una calificación de desempeño regular.</p>
		<p>5.D.2. Limitaciones en proceso e instrumentos para evaluar la calidad de los servicios. Sin evidencia para valorar rigurosidad de procesos y representatividad de resultados.</p>	<p>5-R.2. Incluir en la información de la evaluación de la calidad un apartado de metodología donde se discutan los temas de rigurosidad del proceso y de los instrumentos, así como de la representatividad de los resultados de la medición de la calidad de los servicios.</p>	<p>SESAG Dirección de planeación.</p>	
FONDO		<p>Desconocimiento de la normatividad y procesos generales de gestión del Fondo de Servidores públicos de nuevo ingreso</p>			<p>La valoración global del FASSA en el estado de Guerrero, es de 1.29 puntos de 4 posibles, que lo</p>

**Producto 3. Informe Final de Evaluación**

**Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA en el estado de Guerrero**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
		Ausencia de un área responsable de la gestión integral del FASSA e el estado.			ubica en un desempeño bajo.

Fuente: Elaboración propia con base en la respuesta a las 17 preguntas de evaluación.